Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION
AVISOS COMERCIALES Y EDICTOS JUDICIALES

MINISTERIO DEL INTERIOR — DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL

AÑO LXVI — Buenos Aires, viernes 14 de marzo de 1958 — Número 18.604

EDICTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ANTONIO TEPEDINO Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría del doctor Alberto Zambrano, se hace saber por un día el siguiente edicto.

En Buenos Aires, a los veinte días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete, entre los señores Antonio Tepedino, argentino, casado, mayor de edad; Luis Angel Tepedino, argentino, soltero, mayor de edad y Julio Narciso Tepedino, argentino, soltero, mayor de edad, todos ellos constituyendo domicilio en Joaquín V. González 1930, Capital, se ha convenido celebrar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las estipulaciones siguientes: Primera) Queda constituída una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la razón social ANTONIO TEPEDINO Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda) El domicilio de la sociedad será en la ciudad de Buenos Aires, y la sede social actual en la calle Joaquín V. Gonzjlez 1930, pudiendo establecer fábricas, agencias o representaciones en cualquier punto del interior del país o exterior. — Tercera) El objeto de la sociedad lo constituye la fabricación y|o venta pjor mayor y|o menor de trapos esponja, rejilla y todo otro producto de la industria textil o afín con ella. — Podrá, asimismo, realizar toda clase de operaciones comerciales, industriales, financieras y|o inmobiliarias. — Cuarta) El capital social se fija en la suma de quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios en la siguiente forma y proporción: El señor Antonio Tepedino: trescientos ochenta cuotas de un mil pesos cada una, total trescientos ochenta mil pesos moneda nacional; el señor Luis Angel Tepedino: noventa cuotas de un mil pesos cada una, total noventa mil pesos moneda nacional y el señor Julio Narciso Tepedino: treinta cuotas de un mil pesos cada una, total treinta mil pesos moneda nacional. La integración se hace en maquinarias, muebles y útiles, mercaderías, etc., conforme al balance que, firmado por todos los socios, se agrega al presente contrato formando parte constitutiva del mismo. — Quinta) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes actuarán como gerentes, estando el uso de la firma social a cargo del señor Antonio Tepedino, con su sola firma. Los señores Luis Angel Tepedino y Julio Narciso Tepedino no tendrán asimismo el uso de la firma social pero en forma conjunta, vale decir, firmando ambos conjuntamente, lo que no rige para el señor Antonio Tepedino. Los gerentes tendrán todas las facultades necesarias para obrar y gestionar en nombre de la sociedad y conducir sus negocios. — Así, sin que esta enumeración sea limitativa, podrán: a) adquirir por compra, permuta, dación en pago o cualquier otro título oneroso o gratuito toda clase de bienes muebles e inmuebles, mercaderías, créditos, títulos y acciones y venderlos, arrendarlos, permutarlos, donarlos, gravarlos con hipoteca, prenda o cualquier otro gravamen o derecho real, pactando en cada caso de adquisición o enajenación los precios, plazos y demás condiciones que se estimaren convenientes; b) Abrir cuentas corrientes en los Bancos, girar en descubierto hasta las cantidades autorizadas y realizar toda clase de operaciones con los Bancos, ya sean oficiales o particulares, municipales o extranjeros, de acuerdo a las leyes y a sus cartas orgánicas y reglamentos, especialmente con el Banco Francés e Italiano, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial, Banco de la Nación Argentina, y Banco de la Provincia de Buenos Aires; c) Dar y tomar en arrendamiento bienes inmuebles, aun por más de seis años; administrar y efectuar construcciones de inmuebles; d) Adquirir privilegios legales o industriales, adquirir o registrar patentes, marcas u otros derechos a explotar o enajenar su propiedad o usufructo; e) Librar, endosar, aceptar, descontar, percibir, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques y otros papeles de comercio; efectuar descuentos y dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantía real o personal; aceptar y constituir hipotecas a favor de cualquier establecimiento bancario, de compañías, sociedad o particulares, así como prendas civiles, comerciales y cancelar los mismos, todo ello por las cantidades y demás condiciones que se estipulen; f) Representar a la sociedad ante poderes públicos, nacionales, provinciales o municipales y especialmente ante la Dirección General Impositiva, Ministerio de Trabajo y Previsión, Ministerio de Industria y Comercio, así como ante los tribunales de todo el país, en todos los fueros y jurisdicciones; g) Conferir poderes especiales o generales para ser ejercidos en forma conjunta, alternativa o separadamente y revocarlos; aceptar y otorgar representaciones, mandatos o consignaciones de cualquier especie; h) Formular protestos y protestas, recusar, tachar, alegar de nulidad; denunciar, acusar y promover querellas, transigir, comprometer en árbitros, apelar, renunciar a este derecho o a prescripciones adquiridas, hacer y aceptar pagos que no sean los ordinarios de la administración, dar y exigir fianzas, solicitar embargos, hacer cualquier renuncia gratuita o remisión o quita de deudas, hacer novación de obligaciones; i) Realizar toda clase de actos, contraer toda clase de obligaciones y adquirir y ceder toda clase de derechos que se relacionen con los objetos sociales, pues la enumeración que antecede, como se ha dicho, no es limitativa sino explicativa, dejándose expresa constancia, finalmente, que los socios gerentes tienen todas las facultades que les sean necesarias, incluso aquella para las cuales se requiere poder especial, especificadas en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil. — Sexta) La Duración de la sociedad se fija en diez años, a partir del 1º de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete, fecha a la cual se retrotraen todos los efectos de este contrato. — Séptima) Durante la vigencia de la sociedad cualquiera de los socios podrá retirarse de ella avisando por telegrama colacionado a los demás socios con una anticipación no menor de noventa días a la fecha en que desee retirarse. — En tal caso, el socio saliente cederá sus cuotas a los demás socios, quienes le abonarán también el importe que le hubiera correspondido en concepto de utilidades hasta la fecha de su retiro, de acuerdo al balance especial que se practicará a tal fin, o disminuídas esas cuotas en su parte en las pérdidas. — El reintegro será hecho en veinticuatro cuotas mensuales iguales, consecutivas, la primera de ella al retirarse de la sociedad y las restantes al vencimiento de cada uno de los meses siguientes, todas ellas sin interés. — Octava) Anualmente, el día treinta de noviembre será practicado un inventario y balance general y las utilidades que resultaren, luego de separarse un cinco por ciento para el fondo de reserva legal y los porcentajes necesarios para la amortización de los bienes sujetos a desgaste o inutilización, serán distribuídas en la siguiente proporción: cincuenta por ciento al señor Antonio Tepedino; veinticinco por ciento al señor Luis Angel Tepedino y veinticinco por ciento al señor Julio Narciso Tepedino. Las pérdidas si las hubiera, serán llevadas en la misma proporción a las cuentas particulares de los socios para ser compensados con futuras utilidades. — Novena) Los señores Luis Angel Tepedino y Julio Narciso Tepedino se obligan a dedicar todo su tiempo y actividades a la presente sociedad obligación de consagración que no rige para el señor Antonio Tepedino. Asimismo, los señores Luis Angel Tepedino y Julio Narciso Tepedino se obligan a no retirar de la sociedad una suma superior al diez por ciento de las utilidades anuales y dejar el remanente en sus cuentas particulares, hasta igualar aportes con el señor Antonio Tepedino. — Décima) La aprobación de los balances y toda otra resolución de interés para la sociedad será decidida por unanimidad de todos los socios. — Undécima) La sociedad podrá disolverse anticipadamente con decisión unánime de todos los socios o en caso de pérdida del cincuenta por ciento del capital social. — Todos los actos de la liquidación o partición serán realizados por los socios gerentes. — Décima Segunda) En caso de ausencia o enfermedad cualquiera de los socios podrá designar un apoderado que lo represente a todos los efectos de este contrato. En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, la sociedad no se disolverá sino que continuará su giro incorporando a los sucesores del socio fallecido o incapacitado, siempre que los demás socios no hicieran uso de la opción de comparar su parte a prorrata del número de cuotas que posean, por un precio equivalente a la parte proporcional vendida, según balance al efecto. — Décima Tercera) Cualquier cuestión que surja entre los socios con motivo de la interpretación o ejecución de este contrato, ya durante la vigencia de la sociedad como en su disolución o partición será resuelta por árbitros designados conforme a las disposiciones del Código de Comercio. — Décima Cuarta) Para todo aquello que no se hubiera contemplado en este contrato, se estará a lo dispuesto por la Ley 11.645. De conformidad se firma un solo ejemplar en el lugar y fecha indicados ut supra. — Antonio Tepedino. — Luis Angel Tepedino. — Julio Narciso Tepedino.

Buenos Aires, 20 de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 340.— e.14|3-Nº 16.229-v.14|3|58

DIAZ Y BOTTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial, Dr. Alejandro De Gainza, a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, que por contrato de fecha 25 de noviembre de 1957, el señor Vicente Caputo, vende, cede y transfiere al señor José Botta, la totalidad de sus cuotas de capital en la sociedad "Díaz y Caputo Sociedad de Responsabilidad Limitada". El señor José Botta es designado socio-gerente y la sociedad se denominará: "DIAZ Y BOTTA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Buenos Aires, febrero 19 de 1958. — Conrado E. Aspitia, secretario.

$ 50.— e.14|3-Nº 16.232-v.14|3|58

CASA LIBERTAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría 19, del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. En Buenos Aires, al primer día del mes de julio del año mil novecientos cincuenta y siete, entre los señores Izrael Altman, por una parte, domiciliado en Cangallo tres mil cuatrocientos setenta y tres y Carlos Mauer, por la otra, con domicilio en Carlos Pellegrini mil quinientos setenta y seis, ambos argentinos naturalizados, casados y mayores de edad, convienen en celebrar el contrato que se expresa en las cláusulas siguientes: Primera: Con efecto retroactivo al día dos de enero del corriente año mil novecientos cincuenta y siete, los nombrados resuelven, de común acuerdo, prorrogar por el término de treinta años la vigencia de la sociedad, de la cual son actualmente únicos integrantes, que gira bajo el rubro de "CASA LIBERTAD, S. R. L.", con domicilio actual en la calle Libertad número ciento ochenta y cuatro de esta Capital Federal, teniendo como objeto el comercio, importación y exportación en el ramo de joyería y afines, constituída mediante contrato privado con fecha primero de abril de mil novecientos cincuenta y tres, inscripto en el Registro Público de Comercio, el veintidós de mayo del mismo año, bajo el número novecientos setenta y cuatro, al folio trescientos treinta del libro veintitrés de sociedades de responsabilidad limitada, modificado parcialmente con motivo del retiro de la misma del señor Jaime Kessler, por contrato privado de fecha veinte de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres, inscripto en el mismo Registro, el día doce de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro, bajo el número cuarenta y tres, al folio ochenta y uno del libro veintiséis de sociedades de responsabilidad limitada. — Segunda: Los socios resuelven aumentar el capital social, fijado en trescientos mil pesos en el contrato constituivo, elevándolo a la suma de Dos Millones de pesos moneda nacional, dividido en dos mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que los socios suscriben por partes iguales. El aumento de capital, o sea un millón setecientos mil pesos moneda nacional, se halla integrado mediante los valores expresados por los rubros que se encuentran insertos en el balance general practicado el día dos de enero de mil novecientos cincuenta y siete, fecha a que retroactivamente se verifica este aumento de capital, quedando un saldo deudor a cargo del señor Izrael Altman, hasta integrar totalmente el valor de sus cuotas de capital de ciento treinta y nueve mil seiscientos doce pesos con treinta y nueve centavos y a cargo del señor Carlos Mauer para integrar totalmente el valor de las suyas un saldo de treinta mil quinientos ocho pesos con noventa y dos centavos, saldos ambos que los socios se obligan a integrar en dinero efectivo, dentro de los dos años contados desde la fecha. — Tercera: Con las modificaciones aquí introducidas, las partes declaran que mantienen para ellas plena vigencia, validez y obligatoriedad todas y cada una de las cláusulas del contrato social constitutivo y modificatorio parcial a que han hecho referencia, las cuales regirán en sus relaciones entre sí y con los terceros, con los cuales la sociedad contrate. Bajo las tres cláusulas que anteceden, las partes formalizan el presente contrato en dos ejemplares de un mismo tenor y único efecto, en original y copia, obligándose a su inscripción en el Registro Público de Comercio. Sobrerraspado: veintiséis, deudor, único: Valen. — Izrael Altman. — Carlos Mauer". E|l.: suscripto, vale. — Buenos Aires, septiembre 12 de 1957. — Ricardo Eatsman, secretario.

$ 210.— e.14|3-Nº 16.234-v.14|3|58

ROSALINDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 7 doctor Héctor Fernández Marelli, Secretaría 19, del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: — En Buenos Aires, al primer día del mes de julio del año mil novecientos cincuenta y siete, entre doña Esther Licht de Zylberberg, argentina, por una parte, y don Zelig Zilberberg, argentino naturalizado, por la otra, cónyuges entre sí, con domicilio en la calle Cangallo cuatro mil quince, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en celebrar el contrato que se expresa en las cláusulas siguientes: Primera: — Con efecto retroactivo al primero de enero del corriente año mil novecientos cincuenta y siete, fecha en que comenzaron las operaciones sociales, queda constituída entre los nombrados una sociedad encuadrada en el régimen de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, la que girará bajo el rubro de "ROSALINDA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" teniendo como objeto el ramo de confecciones en general y afines, con domicilio en la calle Trelles número mil trescientos ochenta y uno de esta Capital Federal, pudiendo establecer sucursales en esta plaza y en el interior de la República. Segunda: — La sociedad tendrá una vigencia de diez años contados a partir del primero de enero del corriente año mil novecientos cincuenta y siete, la que se prorrogará automáticamente por diez años más si ninguno de los socios expresara su voluntad contraria mediante despacho colacionado telegráfico con antelación de noventa días al vencimiento. Tercero: — El capital social lo constituye la suma de trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en trescientas cincuenta cuotas de un mil pesos cada una, de las cuales doscientas son suscriptas por doña Esther Licht de Zylberberg y ciento cincuenta por don Zelig Zylberberg, integrando la primera totalmente el valor de las suyas mediante las mercaderías, materias primas y demás valores integrantes del activo neto del negocio, que, antes de contraer segundas nupcias con don Zelig Zylberberg, giraba a su nombre personal siendo viuda de don Moisés Rubinstein, con la denominación de Rosalinda, de su propiedad, en el actual domicilio social y ramo de confecciones para bebés y niños. Por su parte el señor Zelig Zylberberg integra ochenta cuotas mediante mercaderías por un valor del ochenta mil pesos moneda nacional, obligándose a integrar el importe de las restantes a su cargo, o sea setenta, en dinero efectivo. Las integraciones de ambas partes resultan del balance general de constitución de esta sociedad que las partes han practicado y tienen como integrantes del presente contrato. Cuarta: — Ambas partes asumen el carácter de socios gerentes de la sociedad que en este acto se constituye, quedando su dirección, administración y uso de la firma social a su cargo indistinto. En igual forma, o sea indistintamente, representarán a la sociedad ante terceros, autoridades, instituciones de crédito y bancarias oficiales o privadas, y ante tribunales de cualquier fuero, naturaleza o jurisdicción, actuando en todos los asuntos en que la sociedad sea parte o tenga intereses con todas las facultades emergentes del poder judicial, pudiendo conferir los poderes especiales o generales que sean necesarios. No podrán en forma alguna afectar a la firma en operaciones o fianzas extrañas a su objeto. Quinta: — Sin perjuicio de los balances

"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659 - Acuerdo General de Ministros de 14 de enero de 1947 - Art. 6º)."

PARAGUAY 772

Sumario

EDICION DE 24 PAGINAS

10 PAGINAS DE MATERIAL NUEVO
14 PAGINAS DE AVISOS ANTERIORES

RECLAMOS: SE aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación

parciales de comprobación que deberán practicarse en todo momento si cualquiera de los socios lo solicitare, al día treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un balance general, inventario y estado demostrativo de ganancias y pérdidas. Las operaciones sociales se registrarán en libros rubricados conforme a la ley adecuada técnica contable. Sexta: — De las utilidades netas y líquidas resultantes de cada ejercicio, previa deducción del porcentaje de reserva legal, le corresponderá el sesenta y cinco por ciento a la socia señora Esther Licht de Zylberberg y el treinta y cinco por ciento restante para el socio señor Zelig Zylberberg. En la proporción preindicada serán soportadas las pérdidas. Séptima: — Las cuotas de capital no podrán ser cedidas a terceros, sin la conformidad expresa y escrita de ambos socios. Octava: — La disolución de la sociedad y liquidación de sus bienes se efectuará conforme a las disposiciones establecidas en el Código de Comercio. Bajo las ocho cláusulas que anteceden, las partes formalizan el presente contrato a cuyo fiel cumplimiento se obligan, y lo suscriben en dos ejemplares de un mismo tenor y único efecto, en original y copia, obligándose a su inscripción en el Registro Público de Comercio. Enmendado: Licht, Cangallo, sucursales, cinco, adecuada, valen. Testado con xx: gl. no vale. — Esther Licht de Zylberberg. — Zelig Zylberberg. — Buenos Aires, setiembre 12 de 1957. — E|l. del suscripto, vale. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 280.— e.14|3-Nº 16.235-v.14|3|58

AEROFLEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial Nº 2, Doctor Abelardo F. Rossi, secretaría Nº 6, a cargo del Doctor Carlos Alberto Dell'Oro, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a dieciocho de noviembre de 1957, entre don Roland Emile William George, doña Herta Schlerff de George, y don Antonio Domingo Mella, únicos componentes de "Aeroflex", S. R. L., inscripta en el Registro Público de Comercio el 12 de noviembre de 1945, bajo el Nº 252, al Folio 71 del Libro 10 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y don Aníbal Orecchia y doña Edvige Rifaldi de Orecchia, italianos, casados, domiciliados en Uspallata 1030, Capital, todos mayores de edad, se ha convenido lo siguiente: Primero: Ingresan como socios de "AEROFLEX", S. R. L., don Aníbal Orecchia y doña Edvige Rifaldi de Orecchia. — Segundo: El capital de la sociedad queda aumentado en la cantidad de Quinientos noventa y ocho mil pesos, representado por quinientas noventa y ocho cuotas de un mil pesos cada una; y es aportado así: El señor Orecchia, con doscientos veinte mil pesos o sean doscientas veinte cuotas; la señora de Orecchia, con cuarenta y nueve mil pesos o sean cuarenta y nueve cuotas. Los aportes de estos socios se efectúan en maquinarias y mercaderías, conforme al inventario que se firma entre partes. El señor George, aumenta el capital que tenía aportado de cincuenta mil pesos a doscientos cincuenta mil pesos, o sean doscientas cincuenta cuotas; la señora de George, aumenta el capital que tenía de diez mil pesos a cuarenta y nueve mil pesos, o sean cuarenta y nueve cuotas; el señor Mella, aumenta el capital que tenía de diez mil pesos a treinta mil pesos, o sean treinta cuotas. El aporte de los tres últimos socios nombrados, o sean doscientos mil, treinta y nueve mil y veinte mil pesos respectivamente, que se sumaron a los anteriores aportes para completar el capital, ha sido hecho transformando los créditos particulares que tenían dichos socios a su favor y contra la sociedad. Queda un remanente de crédito a favor del señor George, de veinte mil pesos, a favor de la señora de George, de veintiún mil setecientos trece pesos con ochenta y siete centavos y a favor del señor Mella, de nueve mil cuarenta y cuatro pesos con quince centavos. — Tercero: Queda modificado el Artículo 3º en el sentido de que la sociedad tendrá una duración de cincuenta años a partir de la fecha. Igualmente, para decidir la disolución o liquidación de la sociedad, será necesaria la conformidad de los socios que representen tres cuartas parte del capital social. — Cuarto: Se modifica el Art. 7º en el sentido de que quedan nombrados como gerentes los señores Orecchia y George, y las señoras de Orecchia y de George, quienes actuarán conjuntamente en la siguiente forma: firmando cualquiera de los esposos George, con cualquiera de los esposos Orecchia, pero no podrán dar fianzas o garantías a favor de terceros, salvo que fuera una consecuencia de las gestiones de la sociedad. Podrán nombrar apoderados que podrán sustituirlos. — Quinto: Todo lo demás del contrato social y las modificaciones efectuadas el 28 de junio de 1954, que todos los socios declaran conocer, quedan en pleno vigor. — (Firmado): A. D. Mella. — H. R. George. — Edvige Rifaldi de Orecchia. — Aníbal Orecchia. — R. George. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 190.— e.14|3-Nº 16.236 v.14|3|58

LABORATORIOS KEMODAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Doctor Alejandro de Gainza, a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría Nº 10 del suscripto, se hace saber por un día, que por instrumento privado del 30 de septiembre de 1957, el señor Helge Wagner, transfirió al señor Santiago Carmelo Massa, las 25 cuotas de capital que tenía en la sociedad "LABORATORIOS KEMODAN S. R. L.", por su valor nominal, resolviendo los actuales socios señores Knud Abildgaard, Bent Victor Christensen y Santiago Carmelo Massa, reformar la cláusula quinta del contrato social, la que en su nueva redacción dice así: "Quinta: El capital de la sociedad se fija en la suma de cuatro millones de pesos moneda nacional (m$n. 4.000.000.00), dividido en 4.000 cuotas de m$n. 1.000.00 cada una, suscriptas y pagadas por los socios en la siguiente forma: a) Don Knud Abildgaard, 3.950 cuotas o sean tres millones novecientos cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 3.950.000,00); b) Don Bent Victor Christensen, 25 cuotas o sean veinticinco mil pesos moneda nacional (m$n. 25.000,00) y c) Don Santiago Carmelo Massa, 25 cuotas o sean veinticinco mil pesos moneda nacional (m$n. 25.000,00). Las cuotas de capital social han sido íntegramente pagadas por los socios con los bienes aportados a la sociedad que figuran en el balance que por separado firman los socios y que se considera como formando parte de este contrato".

Buenos Aires, 13 de febrero de 1958. — Conrado E. Aspitia, secretario.

$ 100.— e.14|3-Nº 16.243-v.14|3|58

CALVO, CAMBON Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Doctor Abelardo F. Rossi, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — "Calvo, Cambón y Cía." Sociedad de Responsabilidad Limitada — Capital Setecientos Mil pesos moneda nacional. — Entre los señores don José Calvo, español, casado, de cuarenta y seis años de edad, domiciliado en Belén seiscientos veinticinco; don Leandro Cambón, español, casado, de treinta y nueve años, con domicilio en Lavalle mil ciento sesenta y dos de la localidad de Vicente López, en la provincia de Buenos Aires; don Jesús Cambón, español, casado, de cuarenta y seis años, domiciliado en Iberá cinco mil trescientos setenta y nueve; don Ramón Calvo, español, casado, de veintiocho años, con domicilio en Esmeralda novecientos cincuenta y cuatro; don Herminio Cambón, español, soltero, de treinta y un años, domiciliado en Lavalle mil ciento sesenta y dos en la localidad de Vicente López de la provincia de Buenos Aires; y don Manuel Espasandín, español, soltero, de veintidós años, con el mismo domicilio que el anterior; todos hábiles para contratar y sin ningún impedimento para este acto, se ha resuelto constituir una sociedad comercial de responsabilidad limitada, que se regirá por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, en concordancia con las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará en plaza bajo el rubro de "CALVO, CAMBON Y CIA." SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con sede social en la Avda. Presidente Roque Sáenz Peña setecientos dos, pudiendo en el futuro establecer agencias o sucursales en cualquier lugar de la República o del extranjero, así como trasladarla a donde los socios resuelvan por mayoría. — Segunda: El plazo de duración es de seis años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pero si con anticipación de ciento ochenta días al término fijado, la mayoría no manifestara expresamente su voluntad de disolverla, ésta se considerará prorrogada automáticamente por un año más y así sucesivamente hasta el plazo máximo de veinte años. — Tercera: El objeto principal de la sociedad es la explotación de un negocio de Café-Bar y anexos, con importación, torrefacción y venta de café, sito en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña setecientos dos esquina a Maipú, en esta Capital; adquirido a "Ecuador" Sociedad de Responsabilidad Limitada según boleto de compra de fecha veintidós de Julio de mil novecientos cincuenta y siete, y del que se hallan en posesión desde el primero de Octubre del mismo año, retrotrayéndose los derechos y obligaciones de este contrato a la fecha de adquisición del referido comercio. En el futuro la sociedad, por acuerdo de mayoría, podrá aplicar este local u otros que adquiera, a cualquier clase de comercio o industria, así como dedicarse a la exportación e importación y a cualquier clase de negocios que sean lícitos. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de Setecientos mil pesos moneda nacional, dividido en setecientas cuotas de un mil pesos cada una, suscripto e integrado en efectivo en la siguiente proporción: Los señores José Calvo, Leandro Cambón, Jesús Cambón y Ramón Calvo, ciento diez y siete cuotas cada uno, equivalentes a ciento diez y siete mil pesos por socio; y los señores Herminio Cambón y Manuel Espasandín ciento diez y seis cuotas cada uno, o sean ciento diez y seis mil pesos cada socio. El importe total del Capital Social ha sido invertido totalmente en la compra del negocio mencionado en la cláusula tercera, según Balance General de Constitución, que los socios firman por separado en prueba de conformidad. — Quinta: La Dirección y Administración de la sociedad y de sus negocios, estará a cargo de tres socios Gerentes, quienes indistintamente harán uso de la firma social, obligando con ella a la sociedad, para lo cual usarán un sello indicativo del rubro social seguido de la firma particular del Gerente actuante. — Sexta: Se nombran en este acto para los cargos de Gerentes a los señores José Calvo, Leandro Cambón y Jesús Cambón, quienes, indistintamente, quedan ampliamente facultados para realizar todos los actos de administración y disposición que resulten necesarios para la buena marcha de los negocios sociales, incluso toda clase de operaciones bancarias, otorgar y aceptar contratos, litigar en nombre y defensa de la sociedad, otorgar poderes, firmar y endosar cheques, vales o pagarés, representar a la sociedad ante reparticiones nacionales, provinciales o municipales y cualquier otro que la marcha normal de los negocios exija, con la sola limitación de no comprometer a la sociedad en asuntos ajenos a la misma, como ser fianzas o garantías a favor de terceros, o cualquier otro acto que directa o indirectamente pudiera ocasionarle algún perjuicio. Cualquiera de los Gerentes podrá ser removido de su cargo por acuerdo de mayoría de dos terceras partes de votos, sin necesidad de expresar el motivo de tal decisión, nombrándose por esta misma mayoría, el que pasará a sustituirlo y el puesto que ocupará el que cese como Gerente. Con el voto favorable de las tres cuartas partes de la sociedad podrán ser nombrados Gerentes una o varias personas que no sean socios, con las mismas facultades que si lo fueran, o las que les acuerde la mayoría que los nombre. — Séptima: Los Gerentes resolverán de común acuerdo entre ellos o por mayoría, en todas las cuestiones relativas a la marcha normal de los negocios sociales. Cuando se trate de decidir sobre la venta total o parcial del negocio que constituye el motivo principal de esta sociedad, sobre la adquisición o instalación de otros o su posterior enajenación, se resolverá por acuerdo de dos terceras partes de votos. Cuando se trate de cuestiones de importancia no previstas expresamente, se resolverá por simple mayoría de votos. En los casos de empates, ya sea en las resoluciones de los Gerentes o en las que tomen parte todos los socios, se considerará mayoría la parte en que esté el voto del socio Sr. José Calvo. Octava: Los socios quedan obligados a prestar su trabajo personal permanente a la sociedad, en los puestos que la gerencia les designe, por lo que cobrarán un sueldo mensual de acuerdo a las circunstancias y al puesto que ocupen, que será fijado con acuerdo de dos terceras partes de votos; siéndoles prohibido dedicarse a otras actividades, salvo que por mayoría se les autorice a ello. — Novena: En caso de falta al trabajo de algún socio obligado a hacerlo, se le descontará por cada día de falta, la parte proporcional que corresponda de acuerdo al sueldo mensual. Si la falta fuere por enfermedad se le descontarán solamente los tres primeros días de ausencia. El socio que faltare al debido respeto a los demás integrantes de la sociedad, promoviera algún desorden o desavenencia en la misma, demostrara mala fe o negligencia en el desempeño de sus tareas, faltare a la disciplina del trabajo, no cuidara su aseo personal o cometiera cualquier otra falta que afectara los intereses o el buen nombre de la sociedad, podrá ser suspendido por acuerdo de mayoría, una o varias veces, hasta un total de treinta días por año calendario como máximo, no cobrando sueldo por los días suspendidos. — Décima: Anualmente, al treinta y uno de diciembre, se practicará un inventario y balance general, para establecer la marcha de los negocios y las utilidades o pérdidas del ejercicio. Dentro de los treinta días del cierre del ejercicio, los gerentes entregarán a cada socio una copia del balance para su aprobación o rectificación, al cual, si dentro de los diez días siguientes no se le hiciera ninguna observación, se considerará automáticamente aprobado. En caso de ser observado por algún socio, se procederá a su rectificación o aprobación, por resolución de mayoría de votos. — Undécima: De las utilidades que arroje el balance, se destinará el cinco por ciento a reserva legal, hasta cubrir el diez por ciento del capital suscripto. Las utilidades o pérdidas que resulten después de efectuadas las previsiones legales, serán distribuídas o soportadas entre todos los socios en proporción al capital integrado de cada uno. En caso de pérdida mayor del treinta por ciento del capital social, la sociedad, por mayoría, resolverá la conveniencia de reducir el capital o de liquidar la sociedad, nombrándose en este caso, tres liquidadores para que lleven a efecto tal cometido. Hasta que el comercio, motivo principal de este contrato, no esté totalmente pagado, ningún socio podrá retirar suma alguna a cuenta de utilidades o de capital, salvo que en atención a la buena marcha de los negocios y después de dejar una reserva prudencial, por mayoría de dos terceras partes, se acordara realizar alguna distribución de utilidades. — Duodécima: En todos los casos en que se recurra a votación entre los socios para resolver alguna cuestión relativa a la sociedad, cada socio tendrá el mismo número de votos que cuotas integradas le pertenezcan, por lo que en los casos que se habla de mayorías, se refiere a mayoría de votos y no de socios. En las reuniones de socios, cualquier socio puede autorizar a otro para que lo represente, debiendo hacerlo por escrito. Si alguno de los socios, después de ser citado expresamente para emitir su opinión sobre alguna cuestión, se negara a hacerlo, se tomarán acuerdos prescindiendo de él o de ellos; siendo válido igualmente lo que se resuelva y obligatorio para todos su cumplimiento. Los acuerdo que se tomen entre los socios serán registrados en un libro de actas rubricado, que se llevará al efecto y será firmado por los mismos. — Décimo Tercera: Los gerentes citarán a reunión de socios, en hora y lugar propicio, una vez cada seis meses, a objeto de informarles detalladamente de la marcha de los negocios y recabar opiniones sobre su desarrollo, presentándoles un balance de comprobación para su mejor ilustración. A pedido de tres socios, que representen más del treinta por ciento del capital integrado, los gerentes llamarán a reunión de socios dentro de los diez días siguientes, debiendo los que soliciten la reunión, expresar los asuntos a tratar. — Décimo Cuarta: Con acuerdo de dos terceras partes de votos, la sociedad podrá, en el futuro, incorporar socios con menos capital, que los actuales, así como ampliar el capital social. — Décimo Quinta: Las cuotas no pueden ser cedidas a terceros extraños a la sociedad sino en la forma prevista en el artículo doce de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco; pudiendo hacerse a cualquiera de los consocios con el voto de la mayoría. Cuando el capital del socio no pase de treinta mil pesos, éste podrá, en cualquier momento, transferir sus cuotas a la sociedad y retirarse de ella, notificando a ésta su decisión con treinta días de anticipación. En este caso los demás socios resolverán por mayoría el destino que darán a las cuotas del saliente, pagándole su importe al contado por su valor nominal, con más o menos el saldo de su cuenta particular, acreditadas o deducidas las utilidades o pérdidas a esa fecha, con el importe de las reservas que pudieren corresponderle. Cuando el retiro de un socio no coincida con el cierre del ejercicio, se calcularán las utilidades o pérdidas, por el tiempo transcurrido desde el cierre del último, en proporción a las que éste haya arrojado. — Décimo Sexta: La sociedad, por mayoría de dos terceras partes, podrá, en cualquier momento, separar a los socios que, a juicio de esta mayoría, no convenga su permanencia en la sociedad. Si el socio a quien se resolviera separar, se hallara en ese momento afectado de alguna enfermedad que le impidiera desarrollar sus tareas habituales, se le permitirá continuar en la sociedad por el término de sesenta días más, pasados los cuales, aunque continúe enfermo, será separado definitivamente. En caso de fallecimiento o de incapacidad legalmente declarada de alguno de los integrantes de la sociedad, los causahabientes o curador en su caso, unificando su representación en una sola persona, que tendrá la misión de vigilar la marcha y desarrollo de los negocios sociales, sin interferir en la administración ni cobrar haberes por sus funciones; tendrán opción a continuar en la sociedad, o a pedir la liquidación de sus cuotas y demás haberes, si los hubiere. El valor de la parte de los socios fallecidos o incapaces, así como el de los que se retiran voluntariamente u obligados, se fijará de acuerdo a lo especificado en la última parte de la cláusula Décimo Quinta, o sea asignando a las cuotas un valor nominal, con más o menos el saldo de la cuenta particular y la parte proporcional de reservas que pudiere corresponderle. — Décimo Séptima: En todos los casos que se liquide la parte de un socio, la sociedad acordará por mayoría el destino que se dará a las cuotas del mismo, efectuando el pago al saliente de la manera siguiente: Si el capital no excede de treinta mil pesos, se le abonará al contado; en los casos en que sobrepasa esta suma, se le abonará el veinticinco por ciento en el momento de convenir legalmente la transferencia, el veinticinco por ciento a los ciento ochenta días, y el cincuenta por ciento restante en diez y ocho cuotas iguales, mensuales; documentadas en pagarés comerciales con la garantía de los bienes sociales, aplicándose un interés proporcional del diez por ciento anual, a los saldos pendientes desde la transferencia de la parte hasta su pago. — Décimo Octava: Si mientras se halle en vigor este contrato alguno de los socios fundadores señores José Calvo, Leandro Cambón, Jesús Cambón, Ramón Calvo, Herminio Cambón y Manuel Espasandín, fueran excluídos de la sociedad por fallecimiento, incapacidad o expulsión, además de lo que legalmente les corresponda de acuerdo a este contrato, se les reconocerá a su favor una prima de Ciento setenta mil pesos moneda nacional a cada uno, en compensación de los trabajos y gastos originarios con motivo de la tramitación y organización de esta sociedad, de la compra del negocio que la motiva, y de obtener en forma ventajosa el contrato de locación del local en que se halla el comercio de referencia. — Décimo Novena: Se establecen como normas reglamentarias de la sociedad lo siguiente: a) Los libros y demás documentos relativos a la sociedad, estarán en la sede social, para que cualquier socio los pueda revisar en el momento oportuno que la gerencia designe; b) La gerencia organizará la administración en forma que sean llevados por persona competente, los libros prescriptos por el Código de Comercio y demás auxiliares que considere necesarios; debiendo tener diariamente detalle de entradas y salidas y saldo de Caja, con sus respectivos comprobantes; c) Cualquier anormalidad que en la explotación de los negocios de la sociedad fuere advertida por algún socio, éste tiene la obligación de comunicarla a la gerencia y de colaborar en solucionarla. — Vigésima: En caso de duda o divergencia, entre los socios o sus representantes legales, con respecto a la interpretación de este contrato u otros motivos imprevistos, durante la existencia de esta sociedad, su disolución o liquidación; la cuestión será dirimida amigablemente sin intervención judicial, nombrándose por cada parte un amigable componedor, los que antes de conocer en la cuestión nombrarán un tercero para el caso de discordia entre ellos. Los amigables componedores serán nombrados dentro de los quince días que una de las partes lo solicite, debiendo expedirse dentro de los treinta días siguientes. — Si alguna de las partes no nombrara el amigable componedor que lo represente, dentro del plazo establecido, habiendo sido expresamente invitado a ello; la otra parte podrá recurrir al señor Juez de Comercio de turno para que haga el nombramiento, siendo los gastos que por este motivo se originen por cuenta del socio o socios remisos. Los fallos de los amigables componedores serán acatados por todos los socios con fuerza de ley y como cosa juzgada. Los que no aceptaran este veredicto o intentaran alguna acción judicial en contra de tales resoluciones, perderán a favor de los otros socios la suma de Cincuenta mil pesos moneda nacional cada uno, por cada vez que esto ocurra, aún en el caso de serles favorable la acción judicial intentada; quedando autorizada la sociedad a descontar esta cantidad de los bienes sociales del socio alzado. — Los casos no previstos en este contrato, se entienden convenidos de acuerdo a las prácticas comerciales y serán resueltos según las prescripciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y supletorias de los Códigos Civil y de Comercio; sometiéndose los contratantes a la jurisdicción ordinaria de los Tribunales de la Capital Federal, renunciando a cualquier otro fuero y|o jurisdicción que pudiere corresponderles. En un todo de acuerdo a las cláusulas que anteceden y en prueba de conformidad con las mismas, los socios firman el presente contrato en Buenos Aires, a nueve de enero de mil novecientos cincuenta y ocho. — José Calvo. — Leandro Cambón. — Jesús Cambón. — Ramón Calvo. — Herminio Cambón. — Manuel Espasandin.

Buenos Aires, febrero 14 de 1958. — Mario Lassagga, secretario.

$ 890.— e.14|3-Nº 16.244-v.14|3|58

LUIS REMAGGI E HIJOS Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El Doctor Alejandro A. de Gainza, Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 4 Secretaría Nº 11), hace saber por un día, en los autos: "LUIS REMAGGI E HIJOS Y CIA. SOC. RESP. LDA. s|modi-

ficación", que se ha modificado la cláusula sexta del Contrato Social inscripto bajo el Nº 3.155, Fº 9, Libro 23 de Contratos de Soc. Resp. Lda., del Registro Público de Comercio, quedando como definitiva la que a continuación se transcribe: "La dirección y administración de la sociedad, será ejercida por don Luis Remaggi, quien actuará en carácter de Gerente. Con el cargo de Sub-Gerentes, se designan a los señores socios: Luis María Remaggi Maturana y Horacio José Remaggi Maturana, con iguales facultades que el Gerente, señor Luis Remaggi, pero actuando conjuntamente. En cuanto a las facultades del Gerente y/o Sub-Gerentes, las mismas quedan enunciadas en la cláusula tercera del contrato social con arreglo a lo dispuesto por el Código de Comercio en su Libro Primero, Título IV, Capítulo IV, Artículo 132 y correlativos. La firma sólo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando prohibido comprometerla en operaciones o especulaciones extrañas, ni en fianzas o garantías a favor de terceros". — Buenos Aires, 13 de febrero de 1958. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 90.— e.14|3-Nº 16.248-v.14|3|58

FARIAS Y DIAS RATO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Mario M. Figueroa Alcorta, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría Nº 1, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los diez y seis días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y ocho, reunidos los socios de "FARIAS Y DIAS RATO S. R. L.", señores Joaquín Farías, argentino naturalizado, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle General Alvear 1679, Ramos Mejía, y José Días Rato, argentino naturalizado, casado, mayor de edad con domicilio en la calle Ercilia 7415|49, Capital Federal, han convenido de común acuerdo las siguientes modificaciones del contrato social celebrado el día diez y nueve del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y tres, con plazo de validez de diez años a partir del primero de abril de mil novecientos cincuenta y tres: Art. 1. El capital social que estaba formado por 600 cuotas de $ 1.000 cada uno, o sean un total de $ 600.000 y distribuído por partes iguales (300 cuotas al señor Joaquín Farías y 300 cuotas al señor José Días Rato), se aumenta en 220 cuotas de $ 1.000 cada una, también en partes iguales (110 cuotas al señor Joaquín Farías y 110 cuotas al señor José Días Rato), lo que hace un total de 820 cuotas de $ 1.000 cada una, distribuídas en partes iguales, o sean, un capital actual de m$n. 820.000. — Art. 2. El nuevo capital social lo forma el estado económico financiero practicado el día treinta y uno de marzo de mil novecientos cincuenta y siete, cuyo detalle es el siguiente: Activo: Inmueble: $ 113.241,09; Maquinaria: $ 77.649,60; Instalaciones: $ 557,55; Herramientas: $ 73.338,00; Muebles y Utiles: $ 2.918,32; Materia Prima: $ 1.320.135,79; Mercadería en Elaboración: $ 91.588,00; Banco de la Provincia de Buenos Aires: $ 19.564,62; Banco Industrial de la República Argentina: $ 4.984,55; Banco de Italia y Río de la Plata: $ 782,16; Banco de la Nación Argentina: $ 15.903,39; Caja: $ 9.062,81; Deudores Varios en Cuentas Corrientes: $ 706.741,81; Intereses Anticipados: $ 36.544,00; Títulos y Acciones: $ 2.090,00; Depósito en Garantía: $ 2.606,80; Depósito para Importaciones: $ 8.486,00; Documentos a Cobrar: $ 44.465,00; Seguros a Vencer: $ 71,90; Socios: Joaquín Farías, Cuotas a Integrar: $ 17.000,00; Total del Activo: $ 2.547.129,89. — Pasivo: Reserva Ley Nº 1.729: $ 151.235,72; Reserva Legal: $ 15.539,10; Acreedores Varios: $ 399.065,65; Banco Industrial (Prenda): $ 40.000,00; Obligaciones a Pagar: $ 400.155,67; Hipotecas Comunes: $ 220.000,00; Préstamos Varios: $ 265.000,00; Caja Nacional de Previsión: $ 192.099,54; Cuentas Pendientes: $ 34.729,53; Cuentas Particulares: José Días Rato: $ 9.023,36; Joaquín Farías: $ 301,42. Total Pasivo: $ 1.727.129,89. — Capital Social: $ 820.000,00. — Leído y ratificado el presente contrato por ambos socios se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Buenos Aires, a los diez y seis días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y ocho. — Sfr.: Mario N. Figueroa Alcorta", vale.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1957. — Ernesto Lavayén, secretario.

$ 170.— e.14|3-Nº 16.250-v.14|3|58

MATERIALES ELECTRICAS ASTRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Horacio Duncan Parodi, Secretaría del Suscripto se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 11 días de diciembre de 1957, reunidos por una parte los señores Domingo Antonio Bianchini y Alfredo Strauss, únicos socios componentes de la sociedad en comandita Bianchini y Cía., cuyo contrato se encuentra inscripto ante el Registro Público de Comercio con fecha 14 de enero de 1957, bajo el Nº 53, al folio 470 del libro 58 de Contratos Privados, y por la otra Renée Morgenstern de Strauss, argentina, casada, domiciliada en esta Capital Federal, resuelven: 1) Se retira de la sociedad el socio Domingo Antonio Bianchini quien declara que en este mismo acto vende, cede y transfiere a favor de Renée Morgenstern de Strauss todos sus derechos, acciones, capital y beneficios que tiene y le corresponde en la sociedad citada, cesión que se efectúa mediante el pago en efectivo y al contado de la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional que recibe del comprador, en este acto, a entera satisfacción y por la cual otorga carta de pago en legal forma, sirviendo el presente del más bastante recibo y apartándose, en consecuencia el cedente de todo derecho o acción que tuviera o le correspondiere en la aludida sociedad: 2) Eleva el socio Alfredo Strauss su capital de cincuenta mil pesos, moneda nacional a doscientos mil pesos de la misma moneda; 3) Se transforma la sociedad en comandita en otra de responsabilidad limitada que se regirá por el siguiente contrato: Primero: Bajo la denominación social MATERIALES ELECTRICOS ASTRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Avda. La Plata 520, Capital Federal se constituye una sociedad de responsabilidad limitada que podrá extender sus actividades al interior o exterior del país. Segundo: El objeto social lo constituye la fabricación de tubos aislantes para conductores eléctricos, material eléctrico en general y actividades afines. Tercero: El capital asciende a doscientos cincuenta mil pesos, moneda nacional, dividido en doscientas cincuenta cuotas de un mil pesos, moneda nacional cada una, correspondiendo doscientas cuotas al socio Alfredo Strauss y cincuenta cuotas a la socia Renée Morgenstern de Strauss, representadas por maquinarias, muebles y útiles, instalaciones, materias primas, créditos y demás bienes detallados en el balance que forma parte integrante del presente contrato. Cuarto: La administración y gerencia de la sociedal estará a cargo del socio Alfredo Strauss, con las más amplias facultades, a quien corresponde el uso de la denominación social. Quinto: El ejercicio financiero de la sociedad quedará cerrado el 31 de octubre de cada año y las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán entre los socios proporcionalmente al capital, previa deducción del 5 o|o para constituir del Fondo de Reserva Legal hasta que éste alcance al 10 % del capital, y de las sumas que se destine a los Fondos de Amortización. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por los socios en la misma proporción. Sexto: La duración de la sociedad se establece en diez años a partir del 14 de noviembre de 1956. Séptimo: En caso que alguno de los socios deseara retirarse de la sociedad haciendo cesión de sus cuotas deberá dar preferencia al otro socio, quien tendrá derecho a adquirirlas, pagando el total de los haberes del socio que se retira dentro del plazo de tres años en cuotas semestrales, iguales sin interés. Octavo: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, sus herederos o representantes legales, previa unificación de la personería, pasarán a ocupar el lugar del fallecido o incapaz. Será facultativo de los herederos o representantes del socio fallecido o incapaz, continuar en la sociedad o retirarse de la misma, observando en este caso lo dispuesto en la cláusula anterior. — Noveno. — Vencido el término del presente contrato o resuelta por los socios la disolución anticipada de la Sociedad, se procederá a la liquidación de los negocios sociales, siendo liquidador el socio gerente. — Décimo: La sociedad llevará un Libro de Actas, debidamente rubricado, en el que se asentarán las decisiones que los socios juzguen de importancia y sus consideraciones sobre el Balance Anual. — Undécimo. — Las divergencias que pudieran suscitarse sobre la interpretación de las cláusulas del presente contrato y|o de lo que no se halla contenido en él, serán resueltas ante los Tribunales ordinarios de la Capital Federal. — De conformidad y a un solo efecto firman dos ejemplares de un mismo tenor. — Buenos Aires, Diciembre 21 de 1957. — Pedro R. Taranto, secretario.

$ 300.— e.14|3-Nº 16.252-v.14|3|58

S

AMPARO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 1, doctor Mario N. Figueroa Alcorta, Secretaría Nº 2, a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Aumento de Capital Social. — En Buenos Aires, a los treinta días del mes de Diciembre de mil novecientos cincuenta y siete, reunidos Vicenta Giménez, Felipe Giménez (hijo), Genoveva Trinidad Giménez de Oliver, Benancio José Giménez, Juan Giménez y Pedro Giménez, en calidad de únicos componentes de "AMPARO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" inscripta en el Registro Público de Comercio el once de Octubre de mil novecientos cincuenta y uno, bajo el número dos mil cuatrocientos treinta, al folio sesenta y cuatro del libro veintiuno de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, resuelven y convienen de común acuerdo: — Primero. — Aumentar el capital social de seiscientos mil pesos moneda nacional a un millón quinientos mil pesos de la misma moneda. — A tales fines cada uno de los socios suscribe ciento cincuenta cuotas de un mil pesos cada una, o sea ciento cincuenta mil pesos moneda nacional. — El total de las cuotas suscriptas se integra mediante la transferencia de las cuentas particulares de cada socio, obtenidas de utilidades líquidas y realizadas al treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cincuenta y seis según constancias del balance practicado a dicha fecha, uno de cuyos ejemplares forma parte integrante del presente convenio. — Como consecuencia de este aumento del capital social corresponde a cada socio doscientos cincuenta cuotas de mil pesos cada una que representan doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional. — Segundo. — Quedan vigentes y con pleno valor legal todas las cláusulas del contrato original referido ut supra que no hayan sido objeto de especial modificación en este acto. Conformes las partes con todo lo establecido, suscriben seis ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha arriba indicadas, debiéndose inscribir su original en el Registro de Comercio. — Fdo.: Vicenta Giménez. — Felipe Giménez. — Genoveva Trinidad Giménez de Oliver. — Benancio José Giménez. — Juan Giménez y Pedro Giménez. — Buenos Aires, Febrero 20 de 1958. — Ernesto Lavayén, secretario.

$ 140.— e.14|3-Nº 16.253-v.14|3|58

BADO, BASSI Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Horacio Duncan Parodi, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

Que por escritura de fecha veinte y seis de noviembre último pasado ante el Escribano Carlos T. Schelotto, ha quedado prorrogado hasta el día primero de diciembre de mil novecientos sesenta y dos, el plazo de duración de la Sociedad que gira en esta plaza bajo el rubro de "BADO, BASSI R COMPAÑIA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Asimismo, y por efecto del aumento de capital acordado entre los socios, fué modificada la cláusula cuarta del contrato respectivo y que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción: "Artículo cuarto. — El capital social lo constituye la suma de un millón quinientos mil pesos moneda nacional que se considera dividido en un mil quinientas cuotas de un mil pesos de igual moneda cada una y es aportada por los socios por partes iguales, es decir: quinientas cuotas o sean quinientos mil pesos nacionales por cada uno de los tres socios. El aporte de los socio queda totalmente integrado con la capitalización hasta esos importes, de las sumas que tienen acreditadas en las cuentas "capital" y "particular" de los libros de la sociedad; cuya capitalización se ha realizado con fecha de hoy y ello emerge de la copia de la respectiva constancia contable que, firmada por las partes, agrego a esta escritura. El capital social está representado por las mercaderías, créditos, útiles, enseres, dinero efectivo y demás bienes que forman el haber de la citada sociedad". — Buenos Aires febrero 14 de 1958. — Sobrerraspado Febrero, ocho. Todo vale. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 110.— e.14|3-Nº 16.254-v.14|3|58

PEDRO CASTAÑO MOLINILLO E HIJO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Fernández Marelli, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 21, a cargo del que suscribe, se hace saber por un día el contrato siguiente: 1º — Pedro Castaño Molinillo, español, y Manuel A. Castaño Baranda, argentino, domiciliado en Rincón 130, 2º C, y Larrea 86, Capital Federal, respectivamente, mayores de edad y hábiles para contratar, constituímos una sociedad de responsabilidad limitada para dedicarnos a la comercialización, fabricación, importación y exportación de artículos de goma en general, y tendrá su domicilio en la calle Larrea 86, Capital Federal, que podrá ser trasladado, y también podrán establecerse sucursales. — 2º: El capital social es de pesos ciento veinte mil m|n., dividido en mil doscientas cuotas de cien pesos nacionales cada una. Pedro Castaño Molinillo suscribe 800 cuotas por pesos ochenta mil m|n., y Manuel A. Castaño Baranda 400, por pesos cuarenta mil. Este capital está totalmente integrado por los valores que figuran en el inventario y balance que por separado suscribimos y forma parte integrante de este contrato. — 3º: La firma social será: "PEDRO CASTAÑO MOLINILLO E HIJO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y debajo la firma personal del socio que actúe como gerente. — 4º: El término de duración de la sociedad es de diez años a contar desde el primero de octubre de 1957, fecha a la que se retrotraen los efectos de este contrato. Este contrato quedará prorrogado automáticamente, si cualquiera de los socios no manifiesta su voluntad en contrario, por telegrama colacionado, dirigido al domicilio de la sociedad, con una anticipación no menor de tres meses del vencimiento. El término de la prórroga será por otros diez años a contar desde el vencimiento de los primeros diez años. — 5º: La dirección y la administración de la sociedad estarán a cargo del socio Pedro Castaño Molinillo quien queda designado gerente desde ya. Para el caso de su fallecimiento, ausencia o impedimento, cualquiera que fuera la causa que lo origine, y mientras dure, queda designado gerente en su lugar, Manuel A. Castaño Baranda con las mismas atribuciones. El gerente tendrá amplias facultades. Podrá suscribir documentos, actos o contratos y representar a la sociedad ante Reparticiones Públicas Nacionales, Provinciales, Municipales, y o privadas, actuar ante la justicia como actora o demandada en toda clase de juicios, otorgar poderes y realizar todos los actos de administración y o disposición que fueren necesarios. Se prohibe el empleo de la firma social en negocios o asuntos ajenos al objeto de la sociedad y en fianzas. Ambos socios dedicarán todo su tiempo a la sociedad: y se les prohibe toda otra ocupación, cualquiera que ella fuera. La remuneración de cada socio será fijada de común acuerdo. — 6º: Las utilidades o las pérdidas se distribuirán en proporción al número de cuotas de cada socio. Anualmente se practicará un balance para establecer el resultado del ejercicio de acuerdo con las disposiciones de la Dirección General Impositiva. De las utilidades se destinará el 5 % para el fondo de reserva legal, y del saldo, del 50 % para el fondo de reserva facultativo. — 7º En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios los herederos del causante o la cónyuge sobreviviente quedarán separados de la sociedad y ésta les abonará lo que al causante correspondiera por cuotas de capital o de utilidades líquidas, de acuerdo con el balance que se practicará al día del fallecimiento o de la declaración de incapacidad, efectuando los pagos en ocho cuotas trimestrales, iguales, sin interés, a noventa días una de otra, comenzando desde el día del fallecimiento; y finalizados los pagos quedará transferido al o a los demás socios, la parte que al causante o incapaz correspondiera en el activo y pasivo social, en proporción al número de cuotas de capital de cada uno. — 8º: Para la transferencia de cuotas a terceros se requerirá la conformidad del o de los demás socios, debiendo ajustarse a las disposiciones de la Ley 11.645 al respecto. — 9º: En caso de liquidación de la sociedad el gerente será el liquidador. — 10º: Cualquier divergencia entre los socios durante la sociedad la disolución o la liquidación serán sometidas a los Jueces Nacionales de Comercio de esta Capital. 11º: Para todo lo previsto en este contrato rigen las disposiciones de la Ley 11.645. — Conformes firmamos el presente en Buenos Aires, el día 30 de diciembre de 1957. — M. A. Castaño. — P. Castaño Molinillo. — Buenos Aires, febrero 12 de 1958. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 270.— e.14|3-Nº 16.276-v.14|3|58

INFAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría Nº 19 del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Joel Schultz, de nacionalidad argentino naturalizado, casado, de profesión comerciante, Manuel Bespresvany, argentino, casado, comerciante y Enrique Schultz argentino, soltero comerciante, todos con domicilio en la calle Francisco Bilbao Nº 2335|37, Capital Federal, y en su carácter de únicos componentes de la razón social que gira en plaza con le nombre de INFAR, SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA, Capital m$n. 1.000.000, según contrato constitutivo de fecha 22 de junio de 1954 que se encuentra inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 28 de julio de 1954, bajo el Nº 1.684 al folio 405 del libro 25 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, convienen de mutuo y común acuerdo la modificación de la cláusula quinta del mencionado contrato social, por renuncia del cargo de gerentes de los socios don Manuel Bespresvany y don Enrique Schultz, que en lo sucesivo quedará redactada así: "Quinta. — La gerencia y representación legal de la sociedad estará a cargo exclusivamnete del socio señor Joel Schultz, quien tendrá a su cargo también en forma exclusiva el uso de la firma social con absoluta prohibición de comprometerla en fianzas, garantía y|o prestaciones gratuitas ajenas al giro social. El uso de la firma social en tales condiciones le autoriza a ejercer todas las facultades que sean necesarias para el cumplimiento del objeto social, comprar y vender, realizar actos de disposición y administración, operar con toda clase de Bancos sean nacionales, provinciales y|o municipales y|o privados y|o mixtos realizando toda clase de operaciones que las leyes y|o reglamentos autoricen representar a la sociedad ante el Estado nacional, provinciales y|o municipales, sus ministerios y|o reparticiones; representar a la sociedad ante las autoridades judiciales de cualquier fuero y|o jurisdicción que fuere, del país y|o del extranjero. Las facultades precedentemente enunciadas no son limitativas y sí meramente enumerativas, toda vez que las facultades que se le acuerdan son las que corresponden a un poder general amplio de libre administración y|o disposición. Siendo así podrá sustituir en todo o en parte a terceros las facultades que explícita o implícitamente surgen del presente, otorgando los poderes generales y|o especiales que sean del caso, quedando especialmente pactado que no podrán ser mandatarios de la sociedad los señores Manuel Bespresvany, Enrique Schultz y|o Ana Senson de Schultz. En prueba de conformidad, se suscriben los ejemplares de ley, en la ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta y siete. Firmado: Joel Schultz, M. Bespresvany, E. Schultz. Buenos Aires, de febrero de 1958. Enmendado: constitutivo. Entrelíneas: representar Valen. EL: Nº 19 del suscripto. Vale. Test.: autorizante. No vale. Buenos Aires, febrero 20 de 1958. — Ricardo — Fastman, secretario.

$ 210.— e.14|3-Nº 16.280-v.14|3|58

INMOBILIARIA MARGIMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Mario N. Figueroa Alcorta, a cargo del Juzgado Nº 1, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: "En la ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete, reunidos en el local de la calle Reconquista trescientos treinta y seis, piso primero, departamento "C", los socios de la sociedad INMOBILIARIA MARGIMAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, don Carlos Aarón Giberti, que usa y firma Carlos A. Giberti, argentino, domiciliado en Rivadavia cuatro mil trescientos cincuenta y ocho; don Francisco Gomar, que usa y firma igual, con domicilio en Arenales tres mil cuatrocientos treinta y dos y don Oscar Juan Bautista Marino, argentino, que usa y firma O. J. B. Marino, domiciliado en Martín García seiscientos sesenta y siete, todos de esta Capital Federal, resuelven, de común acuerdo, y por unanimidad modificar el artículo tercero de los estatutos, elevando el capital en la suma de quinientos cincuenta mil pesos moneda nacional o sea hasta un total de un millón quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal e incorporando a los nuevos socios que se mencionan. Por tanto, el artículo tercero queda redactado así: Tercero: El capital se fija en la suma de un millón quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en mil quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que quedan suscriptas e integradas en la proporción siguiente: quinientas veintiocho cuotas por el señor Carlos Aarón Giberti, las que integró en su totalidad con el inmueble citado en el acta constitutiva, setenta cuotas por el señor Francisco Gomar, que integró en dinero efectivo en el acto constitutivo y trescientas cincuenta y dos cuotas por el doctor Juan Bautista Marino, que integró en dinero efectivo en el acto constitutivo. — El señor Armando Ivitz, que se incorpora a la sociedad, argentino, casado, domiciliado en Libertad mil trescientos sesenta y cinco, aporta en dinero efectivo la suma de setenta mil pesos moneda nacional ($ 70.000 m|n), de los cuales integra en este acto el cincuenta por ciento, o sean pesos treinta y cinco mil moneda nacional ($ 35.000 m|n.) y el resto lo integrará en el momento que se

giro del negocio lo requiera. Asimismo, se incorpora a la sociedad "Aberchea Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio legal en la calle Veinticinco de Mayo ciento setenta y nueve, representada en este acto por sus administradores, Da. Esther R. de Goicochea y don José Jesús Martínez, la que aporta la suma de cuatrocientos ochenta mil pesos moneda nacional, en dinero en efectivo, de los que integra en este acto el cincuenta por ciento, o sean pesos doscientos cuarenta mil moneda nacional y el saldo lo integrarán en el momento que el giro de los negocios lo requiera". Quedan facultados los señores Francisco Gomar y Oscar Juan Bautista Marino para que, actuando conjunta, separada o indistintamente, inscriban esta reforma en el Registro Público de Comercio, realicen todos los trámites necesarios a tal efecto y obtengan el testimonio respectivo. En prueba de lo cual firman este contrato en el lugar y fecha indicado ut-supra. Testado: totalmente. No vale. Sjr.. siete. Vale. — Firmado: Francisco Gomar. — Carlos A. Giberti. — E. R. de Goicoechea. — O. J. B. Marino. — Armando Ivitz. — J. J. Martínez". Sjr.: treinta, queda, veintiocho, Vale. — Buenos Aires febrero 12 de 1958. — Ernesto Lavayén, secretario.

$ 210.— e.14|3-Nº 16.284-v.14|3|58

LOS ROSALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio Dr. Alejandro Do Gainza, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y siete, entre los componentes de la firma "LOS ROSALES" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - Capital m$n. 100.000, inscripta en el Registro Público de Comercio el 25 de octubre de 1950, bajo el número 2085 al folio 36 del libro 20 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, señores Angel Russo y Ernesto Juan Acri, ambos de nacionalidad italiana, casados por una parte y por la otra, los señores Pedro Martínez Díaz, argentino, casado y Angel Domingo de Paz, argentino, casado, todos mayores de edad y hábiles para contratar, constituyen domicilio legal en esta ciudad calle Rivadavia 2342, 1er. piso A, resuelven de mutuo acuerdo lo siguiente: Primero: El Sr. Ernesto Juan Acri vende, cede y transfiere las quinientas cuotas de capital de que es propietario y poseedor a los señores Pedro Martínez Díaz doscientas cincuenta cuotas y al Sr. Angel Domingo de Paz las otras doscientas cincuenta cuotas, recibiendo en este acto la suma de cien mil pesos moneda nacional de curso legal en efectivo, sirviendo el presente del más bastante recibo y carta de pago en forma, quedando desde ese momento el Sr. Acri desvinculado de la sociedad Los Rosales S. R. L. — Segundo: En virtud de este acto al cual el Sr. Russo presta su conformidad, se modifican las cláusulas quinta y sexta del contrato social de fecha 26 de setiembre de 1950, las cuales quedan redactadas como siguen: Quinta: El capital social se fija en suma de Cien mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en mil cuotas de cien pesos cada una aportado íntegramente en este acto, correspondiendo al señor Russo quinientas cuotas, al señor Martínez Díaz doscientas cincuenta cuotas, y al señor de Paz doscientas cincuenta cuotas. — Sexta: La administración de la sociedad y uso de la firma social será ejercida por cada socio indistintamente en calidad de gerente no pudiendo comprometerla con fianzas y garantías a favor de terceros. En uso de sus facultades los gerentes quedan autorizados para realizar todos los actos, contratos, operaciones y demás procedimientos necesarios para cumplir el objeto social conforme a lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 11.645, realizando operaciones con todos y cada uno de los bancos oficiales y privados. El cedente y vendedor señor Ernesto Juan Acri se obliga a efectuar la transferencia de los inmuebles que se hallan contabilizados en los libros de los "Rosales" S. R. L., sin excepción alguna, dando por este acto la posesión de la propiedad y de la nueva propiedad de los inmuebles que comprenden el edificio y terrenos colindantes donde se asienta el negocio Avda. Los Rosales 1654, Haedo, Prov. de Buenos Aires sito entre las calles Ramón Falcón, Sargento Cabral, Rocha, Montarce y frente a la Av. Los Rosales de dicha localidad. Asimismo se obliga a respetar el inventario practicado en la fecha dentro de cuyos bienes se hallan incluídos los inmuebles aludidos así como también a aceptar el resultado del revelamiento del negocio de los bienes activos y pasivos. Leído que fué se ratifican de su contenido firmando de conformidad cuatro ejemplares de igual tenor en el lugar y fecha "ut supra" indicados. — Pedro Martínez Díaz. — A. Russo. — Ernesto Juan Acri. — A. D. Paz. — Buenos Aires, 12 de febrero de 1958. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 260.— e.14|3-Nº 16.293-v.14|3|58

CASA RESIER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor M. Figueroa Alcorta, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: "En la Ciudad de Buenos Aires, a los un día del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho, entre el señor Silvio José Zanón, italiano, mayor de edad, casado, domiciliado en la calle Zárate Nº 285 de Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, por una parte y el señor Francisco Kolier, Yugoeslavo, mayor de edad, casado, domiciliado en la calle Ministro Combet Nº 65 de Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, por la otra, ambos hábiles para contratar, se ha convenido celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las cláusulas siguientes: Primera: La sociedad girará bajo el rubro de CASA RESIER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, estando el uso de la firma social, dirección y administración, a cargo de ambos integrantes indistintamente, y con las mismas facultades; no pudiendo comprometer a la sociedad en petición de créditos, celebrar contratos, adquirir, hipotecar, vender o arrendar bienes inmuebles, comprometer a la firma social en otorgamientos de fianzas a favor de terceros ajenas a la misma, ni en prestaciones gratuitas, que deberá contar con la firma de ambos. Cualquiera de los socios en uso de la firma social podrá conferir toda clase de pedidos y solicitudes a las autoridades nacionales, provinciales y municipales, comparecer en juicio por sí o por apoderado, con facultades de promover y contestar cualquier clase de demandas, declinar y prorrogar de jurisdicción, poner y absolver posiciones y producir toda clase de pruebas o información, comprometer en árbitros o arbitradores, tranzar, apelar, desistir del derecho de apelar, formular protestos y protestas, otorgar y firmar toda clase de documentos públicos y privados y en general verificar cuanto sea necesario a los fines sociales. — Segunda. El domicilio de la Sociedad, será en la calle Tronador Nº 521, Capital Federal, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto del interior o exterior de la República Argentina. — Tercera: La Sociedad se dedicará a la venta de artículos del hogar y varios y podrá realizar cuantas operaciones sean necesarias para el desenvolvimiento de sus negocios, sin limitaciones de ninguna especie. — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de Doscientos mil pesos moneda nacional, dividido en doscientas cuotas de capital de mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, aportados por mitades entre los dos socios, y que consiste en mercaderías, muebles y útiles y efectivo, de conformidad con el balance practicado en la fecha. — Quinta: La sociedad se contrata por el término de veinte años, y si alguno de los socios manifiesta su voluntad de darla por terminada, deberá comunicarlo mediante telegrama colacionado al otro socio, con sesenta días de anticipación. — Sexta: Anualmente el 31 de diciembre de cada año, a partir de 1958, se efectuará un balance general de los negocios, determinándose las utilidades o pérdidas del negocio, las que se distribuirán por mitades entre ambos socios. — Séptima: Cada socio tendrá derecho a retirar en concepto de sueldo la suma de dos mil pesos moneda nacional mensuales. — Octava: Previo a toda repartición de utilidades, será la creación de reservas técnicas de amortización y valuación del activo, cuyos conceptos se considerará como gastos y cargas normales del ejercicio, haya o no ganancias. — Novena: En caso de fallecimiento de uno de los socios, la sociedad continuará sin variación ni modificación hasta el cierre del ejercicio en curso, pudiendo los herederos nombrar un representante legal en sustitución del socio fallecido. — Dicho representante tendrá el más amplio derecho de fiscalización o investigación de las operaciones sociales, pero, no podrá intervenir en la gestión comercial, ni tendrá el uso de la firma social. — Décima: Manifestada la voluntad de dar por terminada la sociedad o producido el fallecimiento de uno de los socios, se determinará, de acuerdo a lo estipulado en la cláusula quinta, el monto a abonar que se hará en veinte cuotas bimestrales iguales, con más un interés del ocho por ciento anual, sobre los saldos impagos. — Undécima: En caso de enfermedad de larga duración, impedimentos, inhabilidad temporaria, etc., de uno de los socios, el otro continuará con la gestión sin modificar para nada el contrato; no obstante si la incapacidad subsiste luego de seis meses de producida, se procederá de acuerdo a lo establecido en la cláusula décima. — Duodécima: Los socios fijan como domicilios legales, la sede del negocio, donde tendrán por válidas toda comunicación que se les haga, salvo que hubieran comunicado el cambio de domicilio de la sociedad, por telegrama colacionado. — Décimo Tercera: Cualquier divergencia que surgiera entre las partes, será sometida a arbitraje de amigables componedores, nombrado uno por cada parte y si los árbitros no pudieran ponerse de acuerdo, nombrarán un tercero, cuyo fallo será inapelable. — Décimo Cuarta: Este contrato será inscripto en el Registro Público de Comercio, incumbe a ambos socios la responsabilidad de llenar este requisito".

Buenos Aires, febrero 14 de 1958. — Ernesto Lavayén, secretario.

$ 310.— e.14|3-Nº 16.294-v.14|3|58

GONZALEZ, DE DIOS Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez de Primero Instancia en lo Comercial de la Capital Nº 4, a cargo del doctor Mario N. Figueroa Alcorta, Secretaría del suscripto, se hace saber por el término de Un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Entre los señores Ramón Francisco González, de nacionalidad español, de 42 años de edad, de estado civil casado; Jorge Sebastián de Dios García, de nacionalidad argentino naturalizado, de 26 años de edad, de estado civil soltero; Remo de Martino, de nacionalidad italiano de 34 años de edad, de estado civil casado; Luis Ceppi, de nacionalidad italiano, de 57 años de edad, de estado civil casado y la señora María Aurora García vda. de Moren, de nacionalidad argentina naturalizada, de 56 años de edad, todos domiciliados en la calle Andrés Lamas Nº 2037 de la Capital Federal, hábiles para contratar han resuelto celebrar el presente Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las cláusulas siguientes: Primera: Esta Sociedad girará bajo el rubro de "GONZALEZ, DE DIOS & CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Andrés Lamas Nº 2037 de la Capital Federal. — Segunda: La Sociedad explotará un negocio de Bar y Restaurante, establecido en Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, Local 13 (Sección Balnearios), Rambla Bristol, Hotel Provincial, pudiendo también efectuar cualquier clase de negocios pertenecientes al ramo, como así también abrir sucursales en la Capital e interior del País, siendo lo mencionado simplemente enunciativo y no limitativo. — Tercera Este Contrato se considerará en vigencia desde el día 28 de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis (a cuya fecha se retrotraen sus efectos), y será por el término de Cuatro Años. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de Pesos Trescientos Mil moneda nacional de curso legal ($ 300.000.— m|n. c|l.), representado por Trescientas cuotas totalmente suscriptas e integradas de Pesos Un Mil moneda nacional de curso legal (pesos 1.000.— m|n. c|l.), cada una, aportadas por los socios a razón de Sesenta Cuotas cada uno. — Quinta: La administración y gerencia de la Sociedad será ejercida indistintamente por los socios señores Ramón Francisco González y Jorge Sebastián De Dios García y por la señora María Aurora García vda. de Moren, a cuyo cargo estará asimismo el uso de la firma social. — Por lo tanto cualquiera de los socios gerentes podrá representar a la Sociedad ante las Instituciones Bancarias, Ministerios Nacionales y Provinciales, Municipalidades de la Ciudad de Buenos Aires o de cualquier otra jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires o Tribunales Nacionales de la Capital Federal, de la Provincia de Buenos Aires o cualquier otro de la República. — Para operaciones de créditos Bancarios así como para actos o contratos a celebrarse en nombre de la Sociedad, será indispensable para obligar válidamente a la misma la firma de los socios gerentes. — Sexta: Los socios gerentes suscribirán con su firma personal a continuación de la fórmula "González, De Dios & (Continúa en el sello de $ 3.— número 2035811) (Continúa del sello de $ 3.— Nº 2035719) Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Ninguno de ellos podrá hacer uso de la firma social en garantía, fianza, aval o en operaciones extrañas al giro social, o en todo aquello que pueda ocasionar perjuicios a la Sociedad. Séptima: Queda convenido que todos los socios a excepción del socio señor Luis Ceppi, deberán aportar todo su trabajo personal, tiempo e inteligencia en beneficio exclusivo de la Sociedad, quedándoles prohibido dedicarse a otras actividades ajenas a la misma aún cuando éstas no estén en competencia con los negocios comunes, dejándose expresamente establecido que los socios, seguirán de total acuerdo las indicaciones que les formulen los socios gerentes señores Ramón Francisco González, Jorge Sebastián de Dios García y la señora María Aurora García vda. de Moren. — Octava. El socio que cometiere faltas graves, se le comprobare dolo o fraude en la administración de los bienes comunes y no aportara en forma completa y eficiente su cooperación (salvo caso de enfermedad), podrá ser separado de la sociedad por resolución de la mayoría de lo socios, desde el momento que éstos tomen tal resolución, abonándosele la parte que le corresponda en Diez cuotas trimestrales iguales con el interés anual en plaza a la fecha de su separación. — Novena: El día 15 de abril de cada año se practicará un Balance General, pudiendo hacerlo en cualquier otra época que se considere necesario o conveniente y de las utilidades líquidas que resulten se deducirá el Cinco por Ciento, para reserva legal, hasta que éste alcance el Diez por Ciento, del capital social. — El saldo será distribuído en proporción al capital aportado. — En caso que el mismo arrojare pérdidas ellas serán soportadas por los socios en las mismas proporciones. — Décima: Las sumas que los socios tendrán derecho a retirar mensualmente será fijada en reunión de socios y asentada en el Libro de Actas de la Sociedad. — Décima Primera: Si la Sociedad llegare a perder el Veinte Por Ciento del Capital, debidamente comprobado, se procederá a su disolución y liquidación y lo que resulte de ésta se distribuirá proporcionalmente al capital de cada socio. — Décima Segunda: Durante el término de los Dos primeros años de la vigencia de este contrato, los socios se comprometen a no retirarse de la Sociedad, ni a ceder sus cuotas a terceras personas, pasado este plazo el socio que deseare retirarse, deberá comunicarlo a los otros socios, por telegrama colacionado con seis meses de anticipación como mínimo, poniendo el total de sus cuotas a disposición de los mismos. — Los haberes que le correspondan por Capital y Utilidades le serán liquidados en Diez Cuotas trimestrales iguales, con el interés anual en plaza a la fecha de su retiro. — Décima Tercera: El Balance Anual, se considerará aprobado con la firma de todos los (Continúa en el sello de $ 3.— Nº 2035721) (Continúa del sello de $ 3.— Nº 2035811), socios, en el Libro de Inventarios. — Décima Cuarta: Se llevará un Libro de Actas en el que los socios gerentes dejarán constancia de las resoluciones que se adopten, el que será suscripto por los demás socios debiendo hacerse por lo menos una reunión mensual. — Si por cualquier circunstancia no concurriese alguno de los socios a estas reuniones se le comunicará por escrito los acuerdos que se hayan tomado. — Décima Quinta: En caso de fallecimiento, incapacidad o inhabilidad de alguno de los socios, que se prorrogue por más de seis meses, los demás socios podrán optar entre continuar las operaciones con la representación de una persona por el socio incapacitado o fallecido o por la compra de las cuotas del mismo, las que serán abonadas de acuerdo a lo establecido en la cláusula décima segunda. Décima Sexta: Toda resolución será tomada por mayoría de votos de capital aportado, inclusive el cambio de gerentes y la decisión de venta del negocio, comprometiéndose las partes a acatar estrictamente estas resoluciones. — Décima Séptima: Las divergencias que pudieran suscitarse entre los socios, serán dirimidas por árbitros designados uno por cada parte y en caso de que no llegaren a un acuerdo, los mismos designarán un tercero, cuyo fallo será inapelable. — Décima Octava: En todos los casos no previstos en este Contrato regirán para la Sociedad las disposiciones del Código de Comercio que le sean aplicables. — De total conformidad y en prueba de aceptación con lo establecido en las cláusulas que anteceden se firma el presente para su inscripción en el Registro Público de Comercio, en Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintinueve días del mes de Noviembre del año mil novecientos cincuenta y siete. — Firmado: Luis Ceppi. — Ramón Francisco González. — Jorge Sebastián De Dios García. — Remo de Martino y María Aurora García vda. de Moren. — Buenos Aires, febrero 14 de 1958. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 480.— e.14|3-Nº 16.297-v.14|3|58

I. N. C. A.

Industrialización de Cueros Argentinos

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 5, Dr. Horacio Duncan Parodi, Secretaría Nº 15, del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los doce días del mes de Diciembre del año mil novecientos cincuenta y siete, entre los Señores Don Bernardo Kirszner, que firma "B. Kirszner", argentino naturalizado, titular de la matrícula individual de enrolamiento número cuatro millones doscientos sesenta y cuatro mil trescientos cuarenta y dos, don Mario Julio Kirszner, que firma "Mario Kirszner", argentino naturalizado; titular de la matrícula individual de enrolamiento número cuatro millones doscientos sesenta y cuatro mil trescientos quince, don Wilhelm Kraus, que firma "Guillermo Kraus", austríaco, titular de la cédula de identidad número tres millones setecientos nueve mil novecientos cincuenta y uno expedida por la Policía de la Capital Federal; todos ellos casados, mayores de edad, domiciliados en la Capital Federal, únicos componentes de la razón social "I.N.C.A.". INDUSTRIALIZACION DE CUEROS ARGENTINOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyo contrato constitutivo fué efectuado con fecha veinte de Agosto de mil novecientos cincuenta y siete y cuyo testimonio fué inscripto en el Registro Público de Comercio de esta Capital con fecha veinte y cinco de Octubre de mil novecientos cincuenta y siete, bajo el número tres mil cuatrocientos cuarenta y uno, al folio ciento dos del libro treinta y cuatro de Sociedades de Responsabilidad Limitada; han resuelto celebrar el presente contrato de cesión de cuotas y modificación parcial que se regirá por las siguientes cláusulas. Primero. — El señor Wilhelm Kraus, en adelante llamado el cedente, vende, cede y transfiere a los señores Bernardo Kirszner y Mario Julio Kirszner, en adelante llamados los cesionarios, las cuotas que por valor de Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal ($ 200.000 m|n. de c|l.), el nombrado tiene y le corresponde como aporte de capital totalmente integrado en la sociedad anteriormente citada. — Esta cesión y transferencia se realiza por el mismo importe de su valor nominal de las cuotas de capital enajenadas o sea la cantidad de Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal y que el cedente manifiesta haber recibido en Dinero en efectivo, documentos, cuentas a cobrar y un automóvil Pickup, según detalle por separado y que conformado por las partes forma parte de los efectos del presente contrato. — El cedente manifiesta haber recibido a su entera satisfacción con anterioridad, de manos de los cesionarios, los valores arriba citados, sirviendo el presente de suficiente recibo. — En consecuencia transmite el cedente a favor de los cesionarios, todos los derechos, acciones y obligaciones emergentes de la cesión que se efectúa por este acto, quien los coloca en su mismo lugar, grado y prelación de derecho y obligándose en un todo conforme a derecho. — Segundo. — El cedente manifiesta haber cobrado las utilidades que le correspondía hasta el día de la fecha, otorgando a los cesionarios y a la sociedad la más formal carta de pago definitiva, reconociendo no tener saldos a su favor en cuenta alguna, ni reclamos que efectuar por ningún concepto y renunciando irrevocablemente a toda ulterior reclamación. — El cedente asegura bajo su responsabilidad que lo que por este acto cede, no lo ha cedido, ni transferido, total ni parcialmente antes de ahora y no le ha sido embargado ni sufrido modificación ni interdicción de ninguna naturaleza. — Tercero. — El cedente queda desligado con motivo de la presente cesión, de hecho y de derecho de toda relación directa o indirecta con la referida sociedad, como así también a cualquier o cualquiera designación que le hubiera sido conferida en el mencionado contrato social, en asamblea de socios y|o por cualquier otra causa que tuviera o le correspondiera. — Cuarto. — Los cesionarios se imponen de los términos de esta cesión que se otorga a su favor y las aceptan en todas sus partes. — Quinto. — Los señores Bernardo Kirszner y Mario Julio Kirszner, resuelven proseguir con los negocios sociales y modifican parcialmente el contrato respectivo, en la parte correspondiente a los artículos: Tercero, Cuarto, Sexto y que quedarán redactados así: — Tercero. — El Capital Social lo constituye la suma de Cuatrocientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal ($ 400.000 m|n. de c|l.), dividido en Cuatrocientas cuotas de Un mil pesos moneda nacional de curso legal, cada una y que han sido suscriptas e integradas por los Señores Bernardo Kirszner y Mario Julio Kirszner en partes iguales. — Cuarto. — La administración, representación y dirección de la sociedad estará a cargo de ambos socios, indistintamente, quienes quedan por este acto designados Gerentes de la misma. — El uso de la firma social en todos los actos que obligue a la sociedad será en forma indistinta y sin limitaciones, debiendo firmar con sus firmas particulares precedidas del rubro social adoptado. — Sexto. — Se suprime íntegramente. — En consecuencia queda parcialmente modificado el contrato social originario, el que subsistirá en todo lo que no

fuera afectado por este acto con el agregado de las modificaciones introducidas en la presente escritura obligándose los firmantes a respetar fielmente conforme a derecho. — Guillermo Kraus — B. Kirszner. — Mario Kirszner. — Buenos Aires, 14 Febrero de 1958. — Luis E. Camps, secretario.

$ 310.— e.14|3-Nº 16.314-v.14|3|58

METALURGICA EL INDOMITO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Héctor Fernández Marelli, Secretaría Nº 20, del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto,

Por contrato privado de fecha 26 de Diciembre de 1957, el señor Andrés Berger vende, cede, y transfiere al señor Andrés Papp, quinientas cuarenta y seis cuotas de capital de cien pesos cada una de "METALURGICA EL INDOMITO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — La señora Edit Schvartz de Berger, vende al mismo señor, Andrés Papp, doscientas noventa y cuatro cuotas de capital de cien pesos cada una; y a los señores José Ihring y Tibor Schvartz, doscientas diez cuotas de capital a cada uno de ellos. — Queda prorrogada la vigencia de la sociedad por cinco años más, a contar desde su vencimiento originario. — Quedan designados gerentes con todas las facultades, inclusive el uso de la firma social los socios Andrés Berger y Andrés Papp, indistintamente y los socios quedan autorizados para dedicarse a otras actividades, aun del mismo ramo que las sociales. — Buenos Aires, Febrero 12 de 1958. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 70.— e.14|3-Nº 16.339-v.14|3|58

Ministerio de Comercio e Industria

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA

Solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inciso 1, Art. 4º del Código de Minería e Hidrocarburos Flúidos, en el departamento Valcheta de la Provincia de Río Negro, presentada en el Expediente número 57.583|56 por el señor Fernando Juan Manquel, el día veintiocho de mayo de mil novecientos cincuenta y seis a las once horas treinta minutos.

La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma dentro de la legua c del lote 36, Sección I, Departamento Valcheta de la Provincia de Río Negro, en forma rectangular de 5.000 m. de lado en dirección Norte Sud por 4.000 m. de modo que su vértice Sud-Este coincide con el esquinero Sud-Este de la legua c del lote 36 mencionado, en terrenos que según manifestación del interesado, son de propiedad fiscal. A lo que se proveyó: Buenos Aires, 10 de febrero de 1958. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Autoridad Minera, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por el Registro Protocolar y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo.: Julio César Cataldi. Escribano de Minas a|c. Autoridad Minera de 1ra. Instancia. — Buenos Aires, 13 de febrero de 1958. — Registrada bajo el Nº 1286, folio 37 del Registro de Cateos y Exploraciones de la Provincia de Río Negro (Tomo VII) a favor de Fernando Juan Manquel. Conste. — Fdo.: Justo Pastor Sosa, Escribano 2do. Jefe Ecribanía de Minas.

$ 1.300.— e.4|3-Nº 17.034-v.17|3|58

EDICTOS DEL DIA

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION

DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO LEY Nº 9.688

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en el Ministerio de Trabajo y Previsión, Dirección Nacional de Seguridad Social (Caja de Accidentes del Trabajo Ley 9688, calle Junín 1060, Capital), con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las personas cuya nómina se detalla, que deberán presentarse en la misma con la documentación requerida a tal efecto: Acevedo Marto David, Ancahual Octavio, Alonso Begnino, Bruno Nicolás, Batallan Manuel Honorio, Barzola José, Benítez Damián, Cargnelutti Carlos Luis, Calloca Anunciado, Cichy José, Calviello Miguel, Contreras Roberto Ignacio, Catán Cristóbal Enrique, Da Encarnación Edmundo Héctor, Dos Santos Inocencio, Duarte Fermín, Díaz Vicente, Fondado Paulino, Flores Clemente, González Juan, Genoni Guillermo, Herrera Pascual, Jaime Enrique, Luisi José, Lacuadra Julio, López Conrado Raymundo, Mora Hermenegildo, Montoleone Gracia, Moriconi Raúl Atilio, Machado Leonardo, Margiotta Anna María B. de, Máximo Ramona Pascuala, Miorelli, Domingo Albino, Novack Jaroslao, Nicolás Guillermo, Ontivero Lucero Ramón, Ovejero Basilio, Paredes Argentino, Pandullo Santos, Pers Oscar Enrique, Pérez Atilio Enrique, Prieto Atilio Domato, Pazos Constantino, Pizarra Francisco, Rodríguez Vázquez Ernesto, Sarazo Manuel, Sabatini Angel Bernardo, Saganias Juan Maio, Selva Domingo, Segovia Manuel, Sandoval Néstor, Toledo Juana, Veliz José Nicanor y Villavicencio Carlos. — Fernando Pereyra, Jefe de Despacho.

e.14|3-Nº 767-v.28|4|58

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1 (Secretaría Nº 2), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARTHA NIEVES AMABLE de LOIACONO.

Buenos Aires, febrero 28 de 1958. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 200.— e.14|3-Nº 18.296-v.27|3|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de SERAPIA o MARIA GASTON GIL.

Buenos Aires, marzo 10 de 1958. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 200.— e.14|3-Nº 18.303-v.27|3|58

Núm. 2

El Doctor Enrique Giraudy, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por tres días a doña ELISA FRANCISCA CORDOBA, a fin de que en su carácter de madre del menor Roberto Osvaldo Córdoba tome la intervención que le compete en los autos: "Morani, Sebastián s|adopción", bajo apercibimiento de, si no lo hiciere, de darse la correspondiente intervención al señor Defensor Oficial.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1958. — José Farga, secretario.

$ 90.— e.14|3-Nº 18.300-v.18|3|58

El Señor Juez en lo Civil Dr. Enrique Giraudy, cita por 10 días y emplaza por treinta a los herederos y acreedores de ANGELA LENARDUZZI de COLUSSI. Secretaría Nº 6. — Buenos Aires, marzo 6 de 1958. — José Farga, secretario.

$ 200.— e.14|3-Nº 18.227-v.27|3|58

Núm. 4

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado Nº 4 (Secretaría Nº 12), cita por diez días a herederos y acreedores de doña ROSA CAROLA.

Buenos Aires, febrero 25 de 1958. — José Julián Carneiro, secretario.

$ 200.— e.14|3-Nº 18.34[illegible]

Núm. 5

El Juez de Primera Instancia en lo Civil doctor Luis N. Perrone, a cargo del Juzgado Nº 5 (Secretaría 15), cita por diez días a herederos y acreedores de LORENZO COSME MENDILAHARZU.

Buenos Aires, marzo once de 1958. — Octavio Bunge, secretario.

$ 200.— e.14|3-Nº 18.335-v.27|3|58

Núm. 6

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de JULIAN LABORDE.

Buenos Aires, marzo 6 de 1958. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 200.— e.14|3-Nº 18.281-v.27|3|58

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Horacio S. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6 de la Capital Federal, Secretaría Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de don NATALIO SCHEINDELMAN.

Buenos Aires, marzo cinco de 1958. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 200.— e.14|3-Nº 18.326-v.27|3|58

Núm. 8

El Juez en lo Civil Dr. Roberto M. Tieghi (Secretaría Nº 24), cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS AUGUSTO SCHROEDER. — Buenos Aires, marzo 12 de 1958. — José María Monclá, secretario.

$ 200.— e.14|3-Nº 18.361-v.27|3|58

Núm. 10

La Doctora María Luisa Anastasi de Walger, Jueza a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JAIME o JAIME AMARO VIEYRA. —

Buenos Aires, febrero 20 de 1958. — Bautista S. Laurencena, secretario.

$ 200.— e.14|3-Nº 18.384-v.27|3|58

La doctora María Luisa Anastasi de Walger, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANDRES JUAN CABRERA o CABRERA RAGGIO, debiendo publicarse edictos por diez días. — Buenos Aires, marzo 12 de 1958. — Bautista S. Laurencena, secretario.

$ 200.— e.14|3-Nº 18.286-v.27|3|58

Núm. 11

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, interinamente a cargo del Juzgado Nº 11, secretaría 33, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA DEL CONSUELO SESE de BONET. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.

$ 200.— e.14|3-Nº 18.297-v.27|3|58

Núm. 14

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 14, doctor Rodolfo de Abelleyra, se cita y emplaza a doña ESTHER AURORA DI TOMASO, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio, separación de bienes y tenencia de hijos le sigue don Luis Papatella Bertoni, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, marzo 7 de 1958. — Alberto L. Riccheri, secretario.

$ 150.— e.14|3-Nº 18.398-v.24|3|58

Núm. 17

El doctor Marcelo Padilla, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 17, secretaría Nº 51, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA DIGON de PIRES o MARIA ANGELA DIGON de PIRES. — Buenos Aires, 6 de marzo de 1958. — M. R. Rodríguez Lozano, secretario.

$ 200.— e.14|3-Nº 18.371-v.27|3|58

Núm. 18

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, secretaría Nº 54, cita por diez días a herederos y acredores de CESIRA CAPORALINI de MARCHIONNI.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1957. — Luis Prato, secretario.

$ 200.— e.14|3-Nº 18.316-v.20|3|58

Núm. 19

El doctor Luis María Bunge Campos, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 19, secretaría Nº 55, cita por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL VAZQUEZ CASTIÑEIRAS. —

Buenos Aires, 24 de febrero de 1958. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 200.— e.14|3-Nº 18.253-v.27|3|58

Núm. 20

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA MARTINEZ de CORDERO. — Buenos Aires, diciembre 23 de 1957. — Horacio Liberti, secretario.

$ 200.— e.14|3-Nº 18.386-v.27|3|58

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 2

El Dr. Arturo R. Pillado Matheu, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MARIO BAYARRI de SUCH. — Buenos Aires, 25 de setiembre de 1957. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

$ 100. — e.14|3-Nº 18.357-v.20|3|58

Núm. 7

El Dr. Juan Carlos Abelleyra, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 7, cita por cinco días a herederos y acreedores de don URBANO CASTILLO MARTINEZ. — Buenos Aires, marzo 4 de 1958. — R. J. Casadó Quintana, secretario.

$ 100. — e.14|3-Nº 18.233-v.20|3|58

Núm. 9

El doctor Oscar E. Serantes Peña, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 9, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA PINHEIRO de BEGUE. — Buenos Aires, febrero 7 de 1958. — Carlos Ricardo Clement, secretario.

$ 100. — e.14|3-Nº 18.370-v.20|3|58

El Dr. Oscar E. Serantes Peña, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 9, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña AURORA BARCELONA DE VAQUERO. — Buenos Aires, 7 de febrero de 1958. — Carlos Ricardo Clement, secretario.

$ 100. — e.14|3-Nº 18.345-v.20|3|58

Núm. 14

El Juez Nacional de Paz del Juzgado Nº 14, Dr. Juan Antonio González Calderón, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña JUANA BERHOUET. — Buenos Aires, 26 de febrero de 1958. — José Remuñan, secretario.

$ 100. — e.14|3-Nº 18.312-v.20|3|58

Núm. 15

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Héctor Quesada Zapiola, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE SINKIENVICZ. — Buenos Aires, 10 de marzo de 1958. — Guillermo Marcos Isola, secretario.

$ 100. — e.14|3-Nº 18.214-v.20|3|58

Núm. 20

El Dr. Severino P. Guaita, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 20, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA FLORES de SANCHEZ y don ANGEL SANCHEZ. — Buenos Aires, marzo 11 de 1958. — Guillermo J. Brugo, secretario.

$ 100. — e.14|3-Nº 18.356-v.20|3|58

Núm. 23

El Señor Juez Nacional de Paz Dr. José A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nº 23, notifica por tres (3) días a don JOSE MARCOTE, el siguiente auto recaído en los autos: "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires contra José Marcote sobre Cobro Ordinario" y dice: "Buenos Aires, 22 de octubre de 1957. Y Vistos: A los fines del art. 34 de la ley 11.924, modificada por el art. 26 del Decreto Ley 23.398|56, señálase la audiencia del día 7 de abril de 1958 a

ley 17 45. Notifíquese por edictos, que se publicarán por el término de 3 días en el Boletín Oficial". — Buenos Aires, 26 de febrero de 1958. — Marcelo R. Moss, secretario.

e.14|3-Nº 768-v.18|3|58

El Señor Juez Nacional de Paz Doctor: José A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado Nº 23, cita por tres (3) días a dn. RAUL JUAN LABOURDETTE, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, dentro del mismo término, en el juicio que por cobro ordinario de pesos le ha iniciado la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, y bajo apercibimiento de designarle al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente en caso de incomparecencia. — Buenos Aires, 26 de febrero de 1958. — Marcelo R. Moss, secretario.

e.14|3-Nº 769-v.20|3|58

Núm. 24

El señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Miguel Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 24, cita por cinco días a herederos y acreedores de ERCILIA ROSAURA HORNOS Y LEMA o HERCILIA HORNOS. — Buenos Aires, febrero 13 de 1958. — Horacio Cornille, secretario.

$ 100.—. e.14|3-Nº 18.304-v.20|3|58

Núm. 25

El señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 25, doctor Rómulo H. Di Iorio, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña CATALINA PAIKIN DE VALVERDE. — Buenos Aires, Marzo 7 de 1958. — Cenobio Lapalma, secretario.

$ 100.—. e.14|3-Nº 18.249-v.20|3|58

Núm. 27

El Juez Nacional de Paz, doctor Miguel Oscar Llanos a cargo del Juzgado Nº 27, cita por cinco días a herederos y acreedores de Don SALVADOR RUBINO. — Buenos Aires, Febrero 26 de 1958. — Juan Carlos Marenco, secretario.

$ 100.—.e.14|3-Nº 18.372-v.20|3|58

Núm. 30

El Juez doctor Belisario Montero, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 30, cita por tres días a doña LUISA TORRES DE BILBAO, y la emplaza a estar a derecho en el juicio que por desalojo le ha iniciado Miguel Herschberg, bajo apercibimiento de seguirse el juicio en su contra con intervención del señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, 6 de marzo de 1958. — José P. Massa, secretario.

$ 60.—.e. 14|3-Nº 18.036-v.18|3|58

Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 12|3 al 13|3|58.

Núm. 39

El doctor Manuel A. Zuloaga, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 39, cita por tres días a los señores RICARDO BECHIS y LUCAS ERIZZO, a fin de dentro de igual término comparezcan a tomar la intervención que por derecho les corresponde, en los autos "Manzella de Moggio E. y otra c|Bechis Ricardo y Lucas Erizzo s|Desalojo", bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor de Ausentes, para que los represente. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1958. — Julio A. Ferro, secretario.

$ 90.—. e.14|3-Nº 18.374-v.18|3|58

El doctor Manuel A. Zuloaga a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 39, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don MIGUEL ROMANDETTO. — Buenos Aires, marzo 11 de 1958. — Roberto P. Tantucci, oficial 1º.

$ 100.—. e.14|3-Nº 18.288-v.20|3|58

Núm. 40

El Juez Nacional de Paz, doctor Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 40, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN o JUAN MARIA RODRIGUEZ. — Buenos Aires, febrero 26 de 1958. — Víctor M. Wullich, secretario.

$ 100.—. e.14|3-Nº 18.376-v.20|3|58

CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Núm. 4

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a ELIA HERMINIA MARTINEZ, procesada por infracción arts. 3 y 60 decreto ley 8521|56 para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 7 de marzo de 1958. — Oscar Munilla Aguilar, secretario.

e.14|3-Nº 762-v.20|3|58

Núm. 5

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 5, Dr. Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza por cinco días a partir del día de la publicación a ALBIÑA CALINGER a comparecer en la causa que se le sigue por infracción al decreto ley 8.521/56, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 7 de marzo de 1958. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.14|3-Nº 763-v.20|3|58

Por orden del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial Nº 5, Dr. Amílcar Enrique Cardoso, se cita, llama y emplaza por cinco días a partir del primer día de la publicación a OBDULIA LUISA PASIN a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación y falsificación de documento, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 7 de marzo de 1958. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.14|3-Nº 764-v.20|3|58

Por orden del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 5, Dr. Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza por cinco días a partir del primer día de la publicación a EMELINA ARAUZ a comparecer en la causa que se le sigue por infracción al dec. ley 8.521/56, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 7 de marzo de 1958. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.14|3-Nº. 765-v.20|3|58

Por orden del Dr. Amílcar E. Cardoso, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 5, cítese por edicto y por el término de cinco días al procesado KJAERBO JORGEN GROVE, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Buenos Aires, marzo 5 de 1958. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.14|3-Nº 766-v.20|3|58

CRIMINAL DE INSTRUCCION

Núm. 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto González Bonorino, interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FEDERICO ROBERTO SANTAMARINA y a ENRIQUE FELIX JULIO ALBISTUR para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Jutiscia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, marzo 6 de 1958. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.14|3-Nº 770-v.28|4|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a DANTE FRANCISCO SALA y PEDRO NEREC SALA, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro).

Buenos Aires, 26 de febrero de 1958. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.14|3-Nº 771-v.28|4|58

Núm. 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor J. Franklin Kent, secretaría Nº 50, a cargo del doctor H. Rocha Degreef, se emplaza por el término de cinco días a GUMERSINDO ISIDORO MAIDANA, a comparecer en la causa que se le sigue por robo, causa Nº 30.269, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 50.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1958. — Hugo Rocha Degreef, secretario.

e.14|3-Nº 772-v.20|3|58

Núm. 7

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a CARLOS PEREZ ORIBE, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Secretaría, hoy 4 de marzo de 1958. — Mario H. Pena, secretario.

e.14|3-Nº 773-v.20|3|58

Núm. 10

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Federal, doctor Oscar Hermelo, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo ALFONSO GUIDO SANTORE, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de ley.

Buenos Aires, marzo 5 de 1958. — Héctor Orozco, secretario.

e.14|3-Nº 774-v.20|3|58

Por orden del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 10, doctor Oscar Hermelo, por intermedio de la secretaría Nº 67, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a BRUNO SPIGHI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Secretaría, marzo 7 de 1958. – Esteban Vergara, secretario.

e.14|3-Nº 775-v.20|3|58

Por orden del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 10, doctor Oscar Hermelo, por intermedio de la secretaría Nº 67, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a CARLOS DE LA RIESTRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de usurpación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Secretaría, marzo 6 de 1958. — Esteban Vergara, secretario.

e.14|3-Nº 776-v.20|3|58

Por orden del señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Dr. Oscar Hermedo, se cita y emplaza por cinco días a JAIME HEIBER, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 21.957 que se le instruye por falsificación de cheque, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría, marzo 6 de 1958. — Esteban Vergara, secretario.

e.14|3-Nº 777-v.20|3|58

Núm. 11

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo JUAN MOSCATELLI, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1958. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.14|3-Nº 778-v.20|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo IGNACIO FERRER, procesado por el delito de depositario infiel, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1958. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.14|3-Nº 779-v.28|4|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo RODOLFO DONNARUMA, procesado por el delito de malversación de caudales, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 27 de febrero de 1958. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.14|3-Nº 780-v.20|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo JOSE ALFREDO NADEO, procesado por el delito de infrac. ley de prenda, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 27 de febrero de 1958. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.14|3-Nº 781-v.20|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo CARMELO GIULIANI, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 11 de febrero de 1958. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.14|3-Nº 782-v.20|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ERNESTO MARTINEZ, procesado por el delito de falsificación de documento y estafa, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 6 de marzo de 1958. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.14|3-Nº 783-v.20|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo LEON LAMBERT DROEVEN, procesado por el delito de infracción de la ley 12.962 para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 6 de marzo de 1958. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.14|3-Nº 784-v.20|3|58

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Abelardo F. Rossi, a cargo del Juzgado número 2, secretaría número 6, del autorizante, se hace saber por el término de un día, el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 31 de diciembre del año 1957, otorgada ante el escribano don Alfredo Pérez Segura, en el registro número 48, a su cargo, ha sido disuelta la sociedad que giraba en plaza bajo la denominación de "ANTONIO LARROCA HNOS.".

Buenos Aires, 6 de marzo del año 1958. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 30.— e.14|3-Nº 18.224-v.14|3|58

Núm. 5

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 5, doctor Horacio Duncan Parodi, secretaría Nº 14 del autorizante, se hace saber por tres días que se ha fijado la audiencia del día 26 de marzo de 1958, a la hora 14, para que tenga lugar la Junta de Verificación y Graduación de Créditos pendiente en los autos "GELLER JUAN JACOBO s|quiebra". — A los efectos del art. 25 de la Ley 11.719 se hace saber a los acreedores que deberán concurrir a la audiencia con dos horas de anticipación a la fijada.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1958. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 120.— e.14|3-Nº 18.239-v.18|3|58

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancai en lo Comercial doctor Luis M| Pomés, a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría Nº 18, se cita y emplaza por tres días al señor VICTORIO SOZZI, a fin de que comparezca a tomar intervención en estos autos por sí o por medio de apoderado, bajo apercibimiento de designársele en su reemplazo para que lo represente en autos al señor Defensor de Ausentes.

Buenso Aires, marzo 12 de 1958. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 90.— e.14|3-Nº 18.255-v.18|3|58

Núm. 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, del Juzgado Nº 7, a cargo del doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría 21, se hace saber en el juicio de convocatoria de acreedores de "IGARMETAL S. R. L.", que dentro del plazo de 30 días, los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos, art. 22 de la ley 11.719 y que se ha señalado la junta de verificación y graduación de créditos que se realizará en la sala de audiencias del Juzgado bajo apercibimento de celebrarse con los acreedores que concurran, cualqueira sea su número, debiendo publicar edictos por cinco días en el Boletín Oficial y Jurisprudencia del Trabajo. Ha sido designado síndico don Abraham Steinvoersen, con domicilio en la calle Lavalle 2355, piso 2do.

Buenos Aires, febrero 24 de 1958. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 300.— e.14|3-Nº 18.333-v.20|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría a cargo del doctor Ricardo Eastman, se hace saber por un día, siguiente edicto: "Que en los autos caratulados "COMPAGNONE HNOS., LAVA & SIMO, s|disolución parcial", con fecha 30 de septiembre de 1957, el señor Mario Juan Lava, mediante el cobro de la suma de Cincuenta Mil Pesos moneda nacional, ha quedado desvinculado de la razón social "Compagnone Hnos., Lava & Simo", habiéndose hecho cargo del activo y pasivo social los socios restantes señores Agustín Compagnone, Angel Compagnone y Alberto Simo, quienes continúan rigiéndose por el contrato original, adoptando como nombre social el de "Compagnone Hnos. & Simo", distribuyéndose las utilidades o pérdidas resultantes por partes iguales entre los tres socios.

Buenos Aires, marzo 10 de 1958. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 50.— e.14|3-Nº 18.232-v.14|3|58

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto E. Albisetti, secretaría Nº 2 del doctor Alberto Alba Posse, se hace saber por diez días en los autos "YESDI HAIM BELAS c|AVATI, ALFREDO, s|ejec. hip.", que han sido designados los martilleros D. A. Yacopino y Cía., con oficinas en Av. Nazca 2111, T. E. 59-7909, a pedido de parte, para subastar la finca sita en Pdo. Gral. San Martín, paraje "Liceo o Colegio Militar", calle Nº 1 (e) San Lorenzo y Azopardo; edificada en el lote 26, manzana C, que mide: 10m. frente al NO. por 41m60 de fondo. Superficie 416,05 mts2. Ocupada. El domingo 30 de marzo, a las 17 horas, en la misma. Base $ 21.265,50 m|n. Seña 16 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo. — Buenos Aires, a 10 días de marzo de 1958. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 400.— e.14|3-Nº 18.285-v.27|3|58

Núm. 8

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, secretaría Nº 23 del autorizante, hace saber por 5 días que en autos "GRAU, HILARIO c|FERNANDEZ, BARTOLOME LUIS, s|división de condominio", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 20 de marzo, a las 15,30 horas, en su hall, San Martín 388, Capital, el inmueble Avenida Olivera 63|65, edificado en lote doce, manzana "A", de 8m66 de frente al E., 74m21 costado S., 79m58mm. al N., teniendo de contrafrente al S. 10 mts. Base pesos 400.000.— m|n. El bien se halla alquilado a razón de $ 5.000 m|n. al mes, sin contrato, a Romeo, S.R.L.; escrituras condición de venta ante el escribano que designen los vendedores. 8 o|o seña y a cuenta de precio y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, marzo 11 de 1958. — Miguel Angel Culacfati Lonné, secretario.

$ 300.— e.14|3-Nº 18.301-v.26|3|58

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 6

JUDICIAL. — El doctor Domingo Méndez Terrero, Juez Nacional a cargo del Juzgado de Paz Nº 6 de la Capital Federal, hace saber por tres días, que en los autos "CONFECA, S. R. L. c|GRAELLS ISABEL P. de, ejecutivo", el martillero señor Sebastián V. Datzira, rematará un mostrador vitrina de madera y cristales con 20 cajones; un mostrador igual con estantes y caja de madera adherida con vidrios; una vitrina de tres estantes de madera y cristales con puerta corrediza, dos arañas de hierro forjado de seis y tres luces, con tulipas y cien docenas de botones para damas, nuevos, distintos colores, clase y tamaño. El día 19 de marzo de 1958, a las 18,30 horas en Defensa 1124. Sin base, al contado y al mejor postor. — Buenos Aires, 7 de marzo de 1958. — Bruno Quintana, secretario.

$ 150.— e.14|3-Nº 18.231-v.18|3|58

Núm. 8

JUDICIAL. — Orden del señor Juez Nacional de Paz, doctor Federico P. Galli Villafañe, a cargo del Juzgado Nº 8. Autos: "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c| ACUAROLI PABLO", ejecución prendaria. El martillero don José Alberto Juliá, rematará el 29 de marzo a las 9 horas, en Arenales 1309, oficina 8, un lavarropas eléctrico "Siam" M. 2117, número 24993, completamente equipado. — Base $ 4.743.—. Al contado. Comisión 10 o|o. Se exhibe en Avda. Amancio Alcorta 1661 Publicaciones: 2 días. — Buenos Aires marzo 11 de 1958. — Héctor Raúl López, secretario.

$ 60.— e.14|3-Nº 18.400-v.17|3|58

Núm. 9

JUDICIAL. — Por mandato del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 9, doctor Oscar E. Serantes Peña, se hace saber por dos días en los autos "MAQUEIRA BONNET JULIO ARMANDO, contra FERNANDEZ REY JOSE MARIA y otro, sobre ejecución prendaria", que el martillero R. Daul, rematará el día 26 de marzo de 1958 a las 17,30 horas en Moreno 1441, un combinado radiotocadiscos de mesa de 3 velocidades, marca "Radio Serra" Nº 79526, modelo MB101. Sin base y al mejor postor. Al contado. Comisión 10 o|o, ambas pagaderas en dinero en efectivo. El bien subastado podrá ser retirado una vez aprobado judicialmente el remate. — Buenos Aires, 10 de marzo de 1958. — Carlos Ricardo Clement, secretario.

$ 80.— e.14|3-Nº 18.261-v.17|3|58

JUDICIAL. — Propiedad desocupada, calle Lamadrid Nº 1927 entre Universidad y Vieytes, edificado en lote de terreno señalado en plano especial de subdivisión con el Nº 5 el cual forma parte del lote 24 del plano de sus antecedentes, compuesta su extensión de 7,74 mts. de frente al Sud; 7,747 mts. contrafrente al Norte; 23,176 mts. en el Oeste y 23,509 en contrafrente Este. — Linda por su indicado frente Sud, con calle Lamadrid; al Este con lote 25 del plano de sus antecedentes; al Oeste con lote 4 del plano de subdivisión y al Norte con más terreno de su manzana. — Orden Juez Nacional de Paz, doctor Oscar E. Serantes Peña, Juzgado Nº 9. — Juicio "Carretero de Ortiz Isabel y Ortiz Emiliano s|sucesión". — Base $ 80.800.— m|n. Venta al contado. 10 o|o de seña y a cuenta de precio y 3 o|o de comisión. Remata Eduardo J. Porta en la misma el día 29 de marzo a las 11 horas. Publíquese 5 días en el Boletín Oficial y El Accionista. — Buenos Aires, 12 de marzo de 1958. — Carlos Ricardo Clement, secretario.

$ 250.— e.14|3-Nº 18.272-v.20|3|58

Núm. 14

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 14, doctor Juan A. González Calderón, se hace saber por dos días que el martillero señor Héctor E. Carnaval subastará el día 28 de marzo de 1958 a las 17 horas en Tucumán Nº 1439, una máquina de lavar, marca "K.C.", modelo LAH-56 Kacemaster Bendix Nº 3350, que se exhibe en Salta 423 de donde deberá retirarla el comprador a su costa. — Base 6.160. — Todo en efectivo. Comisión 10 o|o. — Autos: "MAQUEIRA BONET JULIO A. c|RULLI, HORACIO y otro s|ejec. prenda". — Buenos Aires, marzo 11 de 1958. — Marcelo Pinget, prosecretario.

$ 80.— e.14|3-Nº 18.351-v.17|3|58

Núm. 21

Por disposición de señor Juez Nacional de Paz, a cargo de Juzgado Nº 21, doctor Juan Antonio Madrazo, hace saber por dos días que el martillero señor Héctor E. Carnaval subastará el día 28 de marzo de 1958 a las 17 y 45 horas en Tucumán Nº 1439, una cocina a gas de kerosene, marca "Longvie", modelo 3|75, número 13.044 que se exhibe en Salta 423 de donde deberá retirarla el comprador a su costa. — Sin base. — Todo en efectivo. Comisión 10 o|o. —Autos: "MAQUEIRA BONET JULIO A. c|MAESTRO OSCAR F. s|ejec.". — Buenos Aires, marzo 7 de 1958. — José Antonio Arancibia, secretario.

$ 80.— e.14|3-Nº 18.352-v.17|3|58

Núm. 24

JUDICIAL. — Orden de señor Juez Nacional de Paz, doctor Miguel Echegaray, a cargo de Juzgado Nº 24. Autos: "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c|PAEZ ADO A.", ejecución prendaria. — El martillero don José Alberto Juliá, rematará el 29 de marzo de 1958 a las 9 y 15 horas, en Arenales 1309, oficina 8, un lavarropas "Hoover" Nº 21788, fabricado por Siam, completamente equipado. — Base pesos 2.754. — Al contado. Comisión: 10 o|o. Se exhibe en Avda. Amancio Alcorta 1661. Publicaciones: 3 días. — Buenos Aires, marzo 10 de 1958. — Horacio Cornille, secretario.

$ 90.— e.14|3-Nº 18.397-v.18|3|58

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

JUDICIAL. — Orden del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Mario Figueroa Alcorta, a cargo del Juzgado Nº 1 (secretaría Nº 1). Autos "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|PLANAS, ALBERTO M. y otro, ejecución prendaria". El martillero don José Alberto Juliá, rematará el 29 de marzo, a las 9 y 10 horas, en Arenales 1309, oficina 3, una vitrina refrigeradora eléctrica "Siam" M. 133, Nº 1248, completamente equipada. Base $ 24.000. Al contado. Comisión 10 o|o. Se exhibe en Avenida Amancio Alcorta 1661. Publicaciones: 3 días. — Buenos Aires, marzo 7 de 1958. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 90.— e.14|3-Nº 18.399-v.18|3|58

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 1, doctor Mario N. Figueroa Alcorta, secretaría del suscripto, se hace saber por tres días que en los autos "FYMI c|LANDOLFI, CARMELO, s|ejecución prendaria", el martillero José F. Isaia, rematará en pública subasta y al mejor postor de 3 balancines marca "Safymi", de industria argentina, Nº 455, 589 y 592, de 10, 22 y 22 toneladas cada uno, con motores 1 HP. y 2 HP. marca Mahe, número 3603, Mocar Nº 36|068 y Elektron Nº 3003. El remate se llevará a cabo en el local de la calle Gorriti Nº 5449, el próximo 25 de marzo, a las 16 horas. Venta al contado. Base $ 31.000.— m|n. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, marzo 1º de 1958. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 150.— e.14|3-Nº 18.360-v.18|3|58

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 2, a cargo del doctor Abelardo F. Rossi, secretaría Nº 5 del suscripto, se hace saber por tres días que en autos caratulados "PLOTKIN, MARCOS contra ESTABLECIMIENTO METALURGICO "CHAY" S. R. L., sobre ejecución prendaria", el martillero Moisés Shalom, designado a propuesta de partes, procederá a rematar, al contado, el día 28 de marzo de 1958, a las 10 horas, en el local de la calle Carlos Calvo 567, lo siguiente: una rectificadora "Torelli", con sus accesorios normales; un torno mecánico con polea "Santos Vega" de 1500 mm. e|puntas, con sus accesorios; una agujereadora radial Nº 2073, Walker Turner, con accesorios; un torno a revólver modelo R-32, con accesorios; una agujereadora radial de 35 mm., modelo R-32; dos tornos "Santos Vega", de 1500 mm. e|puntas, Nº 228 y 229, serie Nº 1493; una mezcladora Tecno, completa; tres tornos con polea de 700 mm., "Santos Vega", con su motor y accesorios; un aparato para durezas "Gran Capitán", con accesorios. Base $ 288.172,50 m|n. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. — Buenos Aires, marzo 12 de 1958. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 210.— e.14|3-Nº 18.269-v.18|3|58

Núm. 5

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial, doctor Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de tres días que en los autos "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra HUGO GORRIA Y CIA., sobre ejecución prendaria", el martillero don Sixto R. Grandoli, rematará el día lunes 31 del corriente, a las 11 horas en el local de la calle Corrientes 3032, 7º piso, de la Capital: una amasadora marca Pelzotta, con batea de tres metros, Nº 953, con motor eléctrico marca Siam Nº 296.852 de 3 C. V.; una sobadora marca Gigante número 1 14, con motor eléctrico marca Siam Nº 63?.224 de 3 C. V., completamente equipados, todo con la base de $ 35.887, al contado. Comisión 10 o|o. Encontrándose en exhibición los efectos mencionados en la Avenida Amancio Alcorta Nº 1661, Capital Federal. — Buenos Aires, marzo 7 de 1958. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 150.— e.14|3-Nº 18.363-v.18|3|58

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 6, a cargo del doctor Luis María Pomés, secretaría Nº 17 del suscripto, se hace saber por tres días que en autos caratulados "A. FERIOL Y CIA. S.R.L. contra JORGE JOSE CARLOS CASTELLI, sobre ejecución prendaria", el martillero Marcos Plotkin, designado a propuesta de partes, procederá a rematar, al contado, el día 27 de marzo 1958, a las 11 horas, en el local de la calle Defensa 337, lo siguiente: un torno paralelo bancada doble prismática, distancia entre puntas 800 mm., con caja Norton, con base, marca Productor, Nº 278, ind. arg., con motor marca Mocar, Nº 57|296, de 0,75 C. V., 1450 rpm., trifásico, cte. alt., ind. argentina, accesorios normales; una amoladora de banco con 2 piedras esmeriles marca Wibir, Nº 3478, ind. arg., con motor de 0,5 C. V., 220 v., 2800 rpm., cte. alt., marca Wibir, Nº 3478; una limadora para metales carrera de torpedo 450 mm., de 4 velocidades, marca Ganna, Nº AFC8, de pie, con motor marca W.G.K., Nº 11061, de 2 C. V., 1440 rpm., 220|380 v., ind. arg.; un serrucho hidráulico automático, para hojas de 455 mm., marca Juvi, Nº 1165, con motor marca Stybe, Nº 46|145, 1400 rpm., 220|380 v., 1 C. V., ind. arg., trif.; una máquina agujereadora de banco, capacidad, con mandril 13 mm., marca Feriol, número AFC27, ind. arg., con motor de 0,5 C. V., marca Mocar, Nº 46|231, 1450 rpm., monof., cte. alt., acc. normales, ind. arg.; una morsa marca Frino, Nº 3; una morsa marca Carelli, Nº 5 E, ind. arg. Base pesos 27.250.— m|n. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. — Buenos Aires, marzo 11 de 1958. — Alejandro de Labougle, secretario.

$ 270.— e.14|3-Nº 18.267-v.18|3|58

Núm.

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría Nº 19 del autorizante, se hace saber por 5 días que en autos "FERNANDO VANNELLI E HIJOS c|VANNELLI MIGLIORINI, HUMBERTO y otros, s|cobro hipotecario", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el día 29 de marzo, a las 15,30 horas, en su hall, San Martín 388, Capital, el inmueble, Paseo Colón 450, con frente también a Azopardo 445|49|53, edificada en 4 lotes números 5, 6, 26 y 27, los dos primeros con frente a Paseo Colón y los segundos con frente a Azopardo, midiendo en conjunto 17m32 frente a Paseo Colón, igual medida sobre Azopardo, 94m81 al Norte y 94m98 al Sud. Se vende la cuarta parte indivisa del referido inmueble con base de $ 295.972,84 moneda nacional. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, marzo 12 de 1958. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 300.— e.14|3-Nº 18.302-v.20|3|58

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ANABER
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera

De acuerdo con el Art. Nº 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 1º de Abril de 1958, a las 18 horas, en la sede de la Sociedad, calle Alsina Nº 1315, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico, correspondiente al cuarto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957.

2º Remuneración del director delegado y síndico.

3º Elección del director delegado titular y suplente.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Director Delegado.

$ 300.— e.14|3-Nº 18.387-v.20|3|58

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES F E B O S.R.L.
Inscripta en la Dirección de Mutualidades bajo el Nº 1181

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en los artículos 23 y 24, se convoca a los Sres. asociados a Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria, para el día 28 de Marzo de 1958, a las 18 y 30, y 19 horas, respectivamente, en la sede social, Av. Caseros 2764, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

ASAMBLEA ORDINARIA

18.30 horas

1º Lectura del acta anterior.

2º Consideración de la memoria y balance general correspondiente al 10º ejercicio fenecido el 31|12|1957.

3º Designación de dos socios para que firmen el acta respectiva.

4º Renovación parcial de comisión directiva.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

19.— horas

1º Ratificar la actual comisión directiva Grupo A cuyo mandato expira en marzo de 1959).

2º Ratificar la compra del edificio de la sede social, efectuada en noviembre de 1956.

3º Ratificar los estatutos sociales con las modificaciones de los Artículos: 10 inc. a. d. 13, 14, 23 inc. d. 24. 26, inc. 33. 34. 36, 37, 39, 41, 46 inc. f. 47 inc. g. 49 inc. d. 52 inc. c. 60 inc. a. inc. b; inc. d. 61 y 69. impuestas por la Inspección Gral. de Justicia.

4º Designar dos socios para que firmen el acta respectiva.

$ 20.— e.14|3-Nº 18.378-v.18|3|58

"B"

BANCO EL HOGAR ARGENTINO HIPOTECARIO
Nº de Reg. Nac. 140

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, correspondiente al 58 ejercicio que se celebrará en el local del Banco, calle Bartolomé Mitre Nº 575, el día 27 de marzo de 1958, a las 16 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe de los síndicos, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957, y aplicación de utilidades.

2º Remuneración a los síndicos titulares.

3º Elección de un director por tres años, dos síndicos titulares y un síndico suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.

Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán solicitar la tarjeta de entrada que otorgará la gerencia, previa presentación de los títulos de sus acciones, hasta tres días antes del señalado en la convocatoria. Los que deben concurrir en nombre de otros accionistas presentarán los correspondientes poderes.

Buenos Aires, enero 30 de 1958. — El Directorio.

$ 400.— e.14|3-Nº 18.262.v.20|3|58

"C"

ACLARACION
CONFECCIONES ARGENTINAS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Aclaración: Se deja constancia de que la publicación de la convocatoria a Asamblea Ordinaria a realizarse el 14 de marzo de 1958, publicada a partir del 4|3|58 al 10|3|58 inclusive, a nombre de CASAIC, Confecciones Argentinas, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, corresponde a Confecciones Argentinas, Sociedad Anónima Industrial y Comercial.

$ 30.— e.14|3-Nº 18.225-v.14|3|58

CAFASA, S. A.
Industrial, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 11 de abril de 1958, a las 17 horas, en su edificio Bartolomé Mitre Nº 1600.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al cuarto ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1957.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea.

$ 250.— e.14|3-Nº 18.243-v.20|3|58

C. DUPONT & CIA., S.A.C.I. y F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de marzo de 1958, a las 11 horas, en Miñones 2195, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico por el ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1957 y distribución de utilidades.

2º Retribución de los directores y síndicos.

3º Determinación del número de directores, elección de los mismos si correspondiera y elección del síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 30 del estatuto a los efectos del depósito de acciones.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1958. — El Directorio.

$ 300.— e.14|3-Nº 18.239.v.20|3|58

"CAÑADA MARTA"
Financiera, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera, Comercial e Industrial, S. A.
Nro. [illegible]

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 29 de marzo de 1958, a las 10.30 horas en Tucumán 612, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31|12|1957 y destino de la utilidad.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.14|3-Nº 18.237-v.20|3|58

COMPAÑIA CONTINENTAL DE EXPORTACION, S. A.
Nº 2.406

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de marzo de 1958, a las 11 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 311, (5º piso), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades y remuneración al Directorio y síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1957.

2º Elección de un síndico y un síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.14|3-Nº 18.230-v.20|3|58

CLUB SOCIAL Y CULTURAL "JUVENTUD ARABE - ARGENTINA"
CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo previsto en los artículos 70 y 72 de los Estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de marzo, a las 13 horas, en el local social de la entidad para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, estado de ganancias y pérdidas e informe de los revisores de cuentas, correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1957.

2º Renovación total de la Comisión Directiva y Revisores de cuentas.

3º Nombramiento de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea. — Ahmad Hassan, Presidente. — Amado Assad, Secretario.

NOTAS: Se recuerda a los señores socios las disposiciones de los artículos 76, 77, 78 y 85 de los Estatutos.

—El 25 marzo, a las 24 horas, vence el plazo para la presentación y oficialización de listas de candidatos. — Informes en Secretaría: martes, jueves y sábados, de 21 a 23 horas. — Sólo podrán votar los socios cuya numeración alcance al 631 inclusive. — El Presidente.

$ 70.— e.14|3-Nº 18.226-v.14|3|58

CORNING GLASS WORKS OF SOUTH AMERICA
(Cristalerías Corning de Sud América)
Soc. Anón., Com. e Ind.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 27 de marzo de 1958, a las 12.00 horas, en la sede social, calle Bartolomé Mitre 559, oficina 705, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio anual terminado el 30 de noviembre de 1957.

2º Distribución de utilidades y fijación de retribuciones.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 200.— e.14|3-Nº 18.337-v.20|3|58

COOPERATIVA "LA LIBERTAD"
Sociedad de Crédito Limitada
CONVOCATORIA

El Directorio de la Cooperativa "La Libertad", Sociedad de Crédito Limitada, en cumplimiento de las disposiciones del Código de Comercio y de acuerdo con el art. 30 de los estatutos sociales, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día jueves 27 de marzo, a las 18 horas, en el local de la calle Valentín Gómez 2950, a los efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.

2º Memoria, balance general y cuadro demostrativo de pérdidas y excedentes correspondiente a los ejercicios practicados al 31 de diciembre de 1956 y 1957 e informe del síndico.

3º Proyecto de distribución de los excedentes.

4º Designación de dos socios para firmar el acta.

5º Elecciones. Art. 13 y 15, corresponden: Un presidente, un vicepresidente, un secretario; un prosecretario, un tesorero, un protesorero, tres vocales titulares, dos vocales suplentes, un síndico titular y un síndico suplente. — Jacobo Jacubovich, presidente. — León Koffsmon, secretario.

Art. 27: Las asambleas generales se consideran legalmente constituídas con la presencia de la mitad más uno de los asociados y se celebrará sea cual fuere el número de los socios concurrentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se ha reunido ya la precitada cantidad de socios.

$ 300.— e.14|3-Nº 18.321-v.18|3|58

CONVERSO & CIA.
Sociedad en Comandita por Acciones
CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas, que se ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de marzo de 1958. a las 16 horas, en el local de la calle Salta Nº 221, 2º piso, Capital Federal, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario general y cuadro de ganancias y pérdidas correspondiente al 5º ejercicio social, cerrado el 31 diciembre de 1957.

2º Distribución de utilidades.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 12 marzo de 1958. — Converso & Cía., Sociedad en Comandita por Acciones - Socio Gerente.

$ 150.— e.14|3-Nº 18.307-v.18|3|58

CAMARA ARGENTINA DE TELEVISION
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de marzo de 1958, a las 19, en su local social, Viamonte 867, ofic. 106, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de 2 socios para firmar el acta de la asamblea.

2º Consideración de la memoria, el balance, la cuenta de gastos y recursos, y el informe de los revisores de cuentas, correspondientes al ejercicio anual vencido el 30 de noviembre de 1957.

3º Aprobación reglamentaria de una anualidad de cien pesos, para socios adherentes.

4º Destino a "Capital Social" del Superávit del ejercicio correspondiente al año 1956.

5º Elección de: vicepresidente 2º, y 6 vocales titulares por 2 años; 2 vocales titulares, 4 vocales suplentes y 3 revisores de cuentas por 1 año.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1958. — Julio R. González, presidente. — Mariano Viliar Urquiza, secretario.

$ 70.— e.14|3-Nº 18.355-v.14|3|58

CLUB NAUTICO SARANDI
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto en los Arts. 28º, inc. f) y 43º del estatuto social, la comisión directiva del Club Náutico Sarandí convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el domingo 30 de marzo de 1958 a las 9 horas en Quintino Bocayuva Nº 522, Capital Federal, para tratar el siguientte

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del acta correspondiente a la Asamblea General Ordinaria del 10 de febrero de 1957.

2º Informe de la C. D. sobre socios vitalicios (Art. 51º del Estatuto Social.

3º Consideración de la conducta de los socios señores Héctor Leonardo Gómez y Carlos Malugani.

4º Consideración de la memoria, informe de los revisores de cuentas, balance general, inventario y cuenta de gastos y recursos correspondientes al ejercicio 1957.

5º Autorización para convocar a asamblea general extraordinaria, para tratar modificación del estatuto social.

6º Informe de la C. D. sobre modificación de las cuotas de Ingreso y derecho de amarra.

7º Obras ampliación edificio social.

8º Renovación parcial de la C. D., debiendo elegirse: por dos años: secretario, comodoro, tesorero y cuatro vocales titulares: Por un año: seis vocales suplentes, tres revisores de cuentas titulares y dos revisores de cuentas suplentes.

9º Designación de dos socios para firmar el acta.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1958. — Fermín Orte, pro-secretario.

$ 110.— e.14|3-Nº 18.401-v.14|3|58

CENTRO ARGENTINO DE TELEVISION
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 41 de los estatutos, la comisión directiva convoca a la XXVI Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 26 de marzo de 1958, a las 21 horas, en Rivadavia 5129, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria y balance e informe de la comisión revisora de cuentas, del ejercicio 1957.

2º Aumento de la cuota social a m$n. 10.— mensuales a partir del 1º de Julio de 1958.

3º Elección de presidente, cinco (5) miembros titulares, dos (2) suplentes de la comisión directiva y dos (2) revisores de cuentas, en reemplazo de los que terminan sus mandatos y renunciante.

4º Designación de dos socios presentes para que firmen el Acta de la Asamblea. — Ing. Doctor Antonio M. Medina, presidente. — Alberto P. Rodríguez, secretario.

$ 60.— e.14|3-Nº 18.290-v.14|3|58

COMPAÑIA ELDORADO, COLONIZACION Y EXPLOTACION DE BOSQUES Ltda.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 del corriente mes de marzo, a las 10.30 horas, en Bmé. Mitre Nº 559 (primer piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1957.

2º Destino a darse a las utilidades.

3º Elección de directores titulares, suplentes, síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta.

Buenos Aires, marzo 4 de 1958. — El Directorio.

$ 300.— e.14|3-Nº 18.220-v.20|3|58

CREDITO AVENIDA SAN MARTIN S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 28 de marzo, a las 21 horas, en el local sito en la Av. San Martín 3147, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y anexos e informe del síndico, correspondiente al Tercer Ejercicio Social cerrado el 31 de diciembre de 1957.

2º Destino de las utilidades del Tercer Ejercicio Social: 1º de enero al 31 de diciembre de 1957. Empleo fondo reserva especial.

3º Elección de cuatro directores titulares en reemplazo de los señores Juan Jiménez, Pedro Ceriani y Cayetano Cersósimo que finalizan su mandato, y del señor Roque Juan que renunció —todos estos por un período completo de dos años. Un director titular en reemplazo del señor Ramón C. Moreno por un año para completar período por renuncia de aquél. Elección de 4 directores suplentes en reemplazo de los señores Ambrosio García, Manuel Alvarez, Alfredo Cariño y Hernán J. Garavaglia que finalizan su mandato.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas presentes para firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, marzo 8 de 1958. — Juan Jiménez, Presidente. — Pedro Ceriani, Director.

Art. 18º (Parte pertinente). — Para poder concurrir a las Asambleas, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de o fuera del país que acredite su depósito, en la sociedad hasta tres (3) días antes del fijado en la convocatoria.

Art. 20º (Parte pertinente). — Los accionistas podrán ser representados en las Asambleas mediante carta poder presentada al Directorio con la debida anticipación.

$ 650.— e.14|3-Nº 18.278-v.20|3|58

"D"

DEWEY & ALMY (ARGENTINA)
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convocamos a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de marzo de 1958, a las 11, en el local social, Paseo Colón 285, 1er. piso, Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio financiero vencido el 30 de noviembre de 1957.

2º Distribución de utilidades.

3º Nombramiento de directores y fijación de su remuneración.

4º Elección de síndicos titular y suplente y fijación de su remuneración.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.14|3-Nº 18.246-v.20|3|58

"E"

ESMALTERIAS ARGENTINAS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 11 de abril de 1958, a las 18 horas, en su edificio Bartolomé Mitre Nº 1600,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al cuarto ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1957.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea.

$ 250. — e.14|3-Nº 18.242-v.20|3|58

EDITORIAL LABOR, S. A. ARGENTINA
Venezuela 617 — Capital
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de marzo de 1958, a las 15 horas, en el local social calle Venezuela Nº 617, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación parcial de los estatutos incluyendo aumento del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 12 de marzo de 1958. — El Directorio.

Nota: Para concurrir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo bancario, en el local de la sociedad, calle Venezuela 617, con dos días por lo menos de anticipación y recibirán certificados que acreditarán la cantidad de acciones depositadas y servirán de entrada.

$ 250. — e.14|3-Nº 18.238-v.20|3|58

"G"

GUERLAIN, PERFUMISTA, S. A.
Paraná 1243 — Buenos Aires
Registro 2.750
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de marzo de 1958 a las 11 horas en la calle Cangallo 466, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario general e informe del síndico correspondientes al ejercicio 27º al 31 de diciembre de 1957.

2º Autorización para aumento del capital.

3º Distribución de utilidades.

4º Fijación de honorarios al Directorio y síndico titular y aprobación de la remuneración a la gerencia.

5º Elección de dos directores y del síndico titular para el ejercicio 1958

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, marzo 12 de 1958. — El Directorio.

$ 350.— e.14|3-Nº 18.317-v.20|3|58

"I"

I.T.A.L.A.R.
Industrial, Textil, Algodonera Argentina, S. A.
Nº 3.072

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de marzo de 1958, a las 10 horas, en el local social de la calle Moreno 1431, piso 1º, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1957, proyecto de distribución de utilidades e informe del señor síndico .

2º Remuneración al comité ejecutivo.

3º Elección de tres directores titulares, un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 250. — e.14|3-Nº 18.240-v.20|3|58

IMPULSO
S. A. Financiera, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de marzo de 1958, a las 10 horas, en la calle Rodríguez Peña Nº 1882, 7º piso, de esta Capital, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital social.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 200.— e.14|3-Nº 18.342-v.20|3|58

"L"

LOS GOBELINOS S. A. C. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Marzo de 1958, a las 19 horas, en Florida 125, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957.

2º Capitalización de $ 1.000.000.— m|n. del fondo especial de previsión.

3º Designación de cinco directores titulares y dos directores suplentes.

4º Designación de síndico titular y síndico suplente.

5º Fijar la remuneración de los directores.

6º Modificación de los artículos 10 y 16 y supresión del artículo 18 de los estatutos.

7º Aumento del Capital autorizado en 9.000.000.— m$n.

8º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas la disposición del artículo 32 de los estatutos a los efectos del depósito de acciones.

$ 350.— e.14|3-Nº 18.280-v.20|3|58

L A Z O F U E R T E
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Andonaegui 1929
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de Marzo de 1958, a las 12 horas en Echeverría 5395, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957.

2º Elección de directores titulares y suplentes por el ejercicio 1958.

3º Elección de síndico y síndico suplente por el ejercicio 1958.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Conforme a lo establecido en los estatutos sociales, se recuerda a los señores accionistas que deben depositar en la sede social sus certificados de acciones y|o bancarios con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha de la asamblea para poder concurrir a la misma. — El Directorio.

$ 300.— e.14|3-Nº 18.391-v.20|3|58

"LAGDECOM"
Financiera, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Agrícola, Ganadera
Sociedad Anónima
Nº 6.257
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la 4ª Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 29 de marzo de 1958, a las 9 horas, en el local de la calle Tucumán 612, 2º piso, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1957 e informe del señor síndico y destino de la pérdida.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 250. — e.14|3-Nº 18.215-v.20|3|58

LABORATORIOS LINSON, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 8º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día martes 25 de marzo de 1958, a las 11,30 horas, en la calle Reconquista 657, a fin de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1957.

2º Elección del Directorio y síndico titular y suplente de acuerdo a los artículos 5º y 10º de los estatutos.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta conjuntamente con el presidente y secretario de la asamblea. — Buenos Aires, 7 de marzo de 1958. — El Directorio.

Nota: Artículo 12 (H) dice textualmente:

"Los accionistas para poder tomar parte en cualquier asamblea deberán depositar en la caja de la sociedad, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha en que deban celebrarse, sus acciones o un certificado de depósito de las mismas expedido por un Banco u otra institución financiera". — El presidente.

$ 400.— e.14|3-Nº 18.396-v.20|3|58

"M"

MINERA ALUMINE
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de mar-

zo de 1958, a las 9 horas, en el local de la sociedad, calle Peña 2332, para tratar el siguiente;

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar y aprobar la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancis y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1957.

2º Distribución de las utilidades.

3º Elección de directores, fijación del número de los mismos y de dos directores suplentes.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Honorarios a directores y síndico.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, para poder tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados de su depósito bancario en las oficinas de la sociedad, Peña 2332, con tres días de anticipación al fijado para la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$ 400. — e.14|3-Nº 18.245-v.20|3|58

MOTORES MARELLI
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo XVº de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de marzo de 1958, a las 10 horas, en la sede de la sociedad Avda. Leandro N. Alem 673, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, discusión y aprobación del inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio a informe del síndico, relativo al ejercicio cerrado al 30|11|57.

2º Elección del síndico titular y síndico suplente para el ejercicio 1958, estableciendo la remuneración del síndico titular.

3º Designar dos accionistas para que de conformidad a lo establecido en el artículo 20 de los estatutos aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para poder concurrir a la asamblea es necesario depositar en las cajas de la sociedad, Avda. Leandro N. Alem 673, Capital Federal, las acciones o certificados bancarios de depósitos correspondientes, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la misma.

$ 400.— e.14|3-Nº 18.271.v.20|3|58

"P"

PFIZER ARGENTINA, S. A. C. e I.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 27 de marzo de 1958, a las 9 horas, en el local social de la calle Tucumán 994, 7º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 2º ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1957.

2º Fijación del número de miembros del Directorio y designación de nuevos directores titulares en su caso, por tres años de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 7º de los estatutos sociales.

3º Elección de síndicos titular y suplente por un año.

4º Remuneración de los directores y síndico.

5º Designación de 2 accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1958.

Nota: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15, inc. f) de los estatutos, para que los accionistas puedan tomar parte en la asamblea, deberán previamente depositar en la caja de la sociedad sus acciones o un recibo bancario de las mismas, con tres días de anticipación por lo menos, al señalado para la reunión.

$ 400.— e.14|3-Nº 18.229.v.20|3|58

"R"

RADIO VICTORIA
Sociedad Anónima Ind. y Com.
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de marzo de 1958, a las 20 horas, en Cangallo 2823, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1957.

2º Determinación del número de directores por el ejercicio 1958.

3º Elección de directores por el ejercicio 1958.

4º Elección de síndico y síndico suplente por el ejercicio 1958.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Conforme a lo establecido en el artículo 25 de los estatutos, se recuerda a los señores accionistas que deben depositar en la sede social sus certificados de acciones y|o bancarios con tres días de anticipación por lo menos a la fecha de la asamblea, para poder concurrir a la misma.

$ 300.— e.14|3-Nº 18.299-v.20|3|58

"S"

SOCIEDAD COMERCIAL DE RELOJERIA E INMOBILIARIA, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria para el día 28 de marzo de 1958, a las 17 horas en su sede social, Avenida Pte. R. Sáenz Peña 616, 8º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio corrado al 31 de diciembre de 1957.

2º Remuneración de los directores y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección del Directorio y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, marzo 11 de 1958. — El Directorio.

$ 250.— e.14|3-Nº 18.275.v.20|3|58

S.A.C.I.G.A.F.I.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Ganadera, Agrícola, Forestal, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Conforme al artículo 16 de los estatutos sociales convócase a los accionistas de S.A.C.I.G.A.F.I. a la 4ª Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de marzo de 1958, a las 18 horas, en el local social Florida 125, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al 4º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957.

2º Elección de director-delegado titular y director-delegado suplente.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Aumento de $ 1.000.000 m|n. al capital autorizado.

5º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas la disposición del artículo 22 de los estatutos, a los efectos del depósito de acciones. — Director Delegado.

$ 350.— e.14|3-Nº 18.250.v.20|3|58

Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada "PUEYRREDON"
Autorizada por el Poder Ejecutivo Nacional el 17 de Enero de 1952
CONVOCATORIA

Señor consocio:

Tenemos el agrado de invitar a Ud. a concurrir a la Asamblea General Ordinaria de socios, que se realizará el día 30 de marzo próximo, a las 9 horas, en nuestra sede social, calle Pueyrredón 667, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de:

a) Memoria.

b) Balance general al 31 de diciembre de 1957.

c) Informe del síndico.

2º Designación de una comisión escrutadora.

3º Elección de miembros del Consejo de Administración: Presidente, 2 años; prosecretario, 2 años; protesorero, 2 años. 3 vocales titulares, 2 años; 3 vocales suplentes, 1 año; síndico titular y síndico suplente, 1 año.

4º Nombramiento de dos socios para firmar el acta. — Moisés Weintraub, presidente. — David Kulakovski, secretario.

Nota: Las asambleas generales se celebrarán sea cual fuere el número de socios concurrentes una hora después de la fijada en la convocatoria si antes no se ha reunido ya la mitad más uno de los socios (Art. 27 de los estatutos.

$ 70.— e. 14|3-Nº 18.366-v.14|3|58

SALZMANN, MEDIAS PARIS
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Nº 7.841

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de marzo de 1958, a las 10 horas, en San Antonio Nº 741, con el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de directores titulares y de directores suplentes y elección de los que correspondan, por un año.

4º Elección de síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 21º de los estatutos.

$ 300.— e.14|3-Nº 18.338-v.20|3|58

SEGUNDO ROSSI & CIA.
Industrial, Agrícola, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Sociedad Anónima
Nº 5.473
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la 9a. Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de marzo de 1958, a las 10 horas, en el local social de la calle Estados Unidos 368, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1957, proyecto de distribución de utilidades e informe del señor síndico.

2º Fijación de la remuneración del comité ejecutivo.

3º Elección de cinco directores titulares.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Diretcorio.

Nota: Para asistir a la asamblea general, los accionistas deberán presentar en las oficinas de la sociedad, tres días antes de la reunión sus acciones o el certificado de las acciones depositadas en Bancos de esta plaza.

$ 420.— e.14|3-Nº 18.349-v.20|3|58

SOCIEDAD TIRO SUIZO DE BUENOS AIRES

El Consejo Directivo de la Sociedad Tiro Suizo de Buenos Aires, convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria para el domingo 30 de marzo de 1958, en la sede social José Barros Pasos 5560, a las 16,30 horas, para dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 46 (h) de los estatutos sociales. — C. B. Fischer, secretario.

$ 90.— e.14|3-Nº 18.287-v.18|3|58

"T"

TALLERES METALURGICOS "ELEFANTE"
S. A. Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local social, Avda. Francisco Beiró 3840, el día 29 de marzo de 1958, a las 10 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957.

2º Remuneración del Directorio, (estatutos: Art. 14, Inc. g) infine.

3º Elección de los miembros del Directorio.

4º Elección del síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.14|3-Nº 18.213.v.20|3|58

TALLERES METALURGICOS A. D. PARISE
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27 de marzo de 1958, a las 9 horas, en Azar 960, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, estado demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario, memoria e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1957.

2º Remuneración del síndico.

3º Fijación del número de directores de que se compondrá el Directorio y elección de las personas para ocupar los cargos vacantes.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Acogimiento al Decreto 1.93|56.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.14|3-Nº 18.318-v.20|3|58

"V"

VICTORIA, COMPAÑIA DE COLONIZACION
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 del corriente mes de marzo, a las 11.15 horas, en Bmé. Mitre Nº 559, (primer piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido a 31 de diciembre de 1957.

2º Destino a darse a las utilidades.

3º Elección de directores titulares, suplentes, síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.14|3-Nº 18.221.v.20|3|58

VERA DIAZ & CIA.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera, Inmobiliaria
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 15º del estatuto social, se convoca a ls señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de marzo de 1958, a las 10 horas, en el local social, calle Rivadavia 1333, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio anual de la sociedad terminado el 30 de noviembre de 1957.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año, en reemplazo de los actuales, por terminación de mandato.

4º Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la asamblea, y el registro de accionistas asistentes a la misma.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1958. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que según lo prescribe el artículo 15 del estatuto, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la sede social o en su defecto documentación bancaria que acredite su tenencia, con tres días de anticipación a la fecha de la misma.

$ 400.— e.14|3-Nº 18.311-v.20|3|58

LEY Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Avisa. "La Defensa" Previsor Comercial S. R. L., balanceadores y martilleros públicos con oficinas en la calle Hipólito Yrigoyen 434, piso 1º de esta Capital T. E. 34-8987, que la venta del negocio de fiambrería, rotisería y venta de bebidas envasadas, sito en la calle AVENIDA GENERAL MOSCONI 2465 de esta Capital, que Carlos Trinidad vendía a Nerón Esteban Domínguez, ha quedado nula y sin efecto. — Reclamos de ley en n|oficinas donde las partes fijan sus domicilios.

$ 150.— e.14|3-Nº 18.264.v.20|3|58

Valcarce, Filippo y Martín, martilleros públicos, oficinas Asunción 4091|97, avisan: La venta que efectuaba Enrique Oscar Vanni a favor de Aurelio Villaverde del negocio de despacho comestibles y bebidas envasadas, sito calle ANGEL JUSTINIANO CARRANZA 1983, ha quedado sin efecto.

$ 100.— e.14|3-Nº 18.235-v.20|3|58

Blanco y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rioja 1260, T. E. 97|2709|1142, (local propio), avisa que los señores Mario Gamberini, Mario Santori y José Vicente Parente, venden su negocio de cine denominado "Almafuerte", sito en la Capital, calle AVENIDA VELEZ SARSFIELD 250, al señor Natalio Nomakehtoinshy. — Reclamos ley en nuestras oficinas, domicilios de las partes.

$ 100.— e.14|3-Nº 18.251.v.20|3|58

García, Castaño, Vilariño y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la Av. Roque Sáenz Peña 974, 4º piso, Capital Federal, avisan al comercio en general y por término de ley, que José Ramón Fernández, Julio Montes, Dositeo Fernández, José Ovidio Baniela y Manuel Alonso, venden libre de todo gravamen, su negocio de café, bar, billares denominado "El Volante", sito en ALVAREZ JONTE 5300 esquina LOPE DE VEGA 1693|95, Capital Federal, a Julio González, Daniel Cibeira, José Dacal, Antonio Rivela y Emilio Mauronte. Domicilio de los vendedores en Gana 550, Capital Federal y de los compradores mismo negocio. Reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 200.— e.14|3-Nº 18.373-v.20|3|58

"B"

Caballero, Genzano y Messina, balanceadores, corred. y mart. públicos, con ofic. en la calle Rivadavia 6195, piso 1º y Lope de Vega 1532, piso 1º, Cap. Fed., avisan: El señor José Lorenzo Genta vende al señor Agustín Gregorio Chiocca, su negocio de fiambrería y quesería, ubicado en el mercado "Misiones", Puesto número 12, sito en la calle BAHIA BLANCA 2162, Cap. — Domicilio de las partes y reclamaciones de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.14|3-Nº 18.294-v.20|3|58

Hugo Rodolfo Perrota, domiciliado en Bucarelli 3321, vende a Anastacio Anunciado Coppola, la carnicería y afines a ese ramo sita en la calle BUCARELLI 3321. — Reclamaciones de ley, en el domicilio del comprador, Guayra 4604, Capital Federal. — Buenos Aires, marzo de 1958.

$ 100.— e.14|3-Nº 18.388-v.20|3|58

"C"

J. Sánchez Castro y Cía., corredores y martilleros públicos, oficinas Av. de Mayo 1261, piso 2º, T. E. 38-2900-7454, avisan: Luis Sforza, Humberto Vons, Humberto Sforza, Manuel Besada, Roberto Varela, Vicente Agrelo, y Ricardo Sforza, que giran confitería "Apolo" Soc. de Resp. Limitada, transfieren sus cuotas capital y fondo comercio, sito calle CABILDO 801, sus domicilios a: Pedro Navedo, Benito Navero, Laurentino Navedo, Ernesto Franco, Pedro Valle y Humberto Pedemonte, libre de todo gravamen y pasivo. — Domicilio compradores: Vera 1577, departamento C. — Reclamos en término de ley nuestras oficinas. (Ley 11.867).

$ 200.— e.14|3-Nº 18.244.v.20|3|58

Ley 11.867. — Se anuncia al comercio, que Salvador La Giglia, domiciliado en la calle Carrasco Nº 910, Cap. Federal, vende sin intermediarios, al señor Víctor Oscar Durzé, domiciliado en Pje. Wagner Nº 1245, el negocio de café y bar, de su propiedad, ubicado en la calle CARRASCO Nº 902, Capital Federal, libre de todo gravamen. — Reclamos de ley, Carrasco 902, Capital Federal.

$ 150.— e.14|3-Nº 18.369-v.20|3|58

Aguilera y Marchelli, martilleros públicos, ofic. Entre Ríos 528, avisan: Luis Ouzante Collazo y Manuel Antonio Bodaño (soc. de hecho), venden almacén de comestibles y despacho bebidas alcohólicas al copeo, sito CARLOS CALVO 2000 esq. SARANDI 1006, a César Tato, José Vieites y Eduardo A. Abades (soc. en formación). Domicilio compradores mismo negocio y el de los vendedores: Cangallo 1537, 4º, Cap. Reclamos ley, a nuestras oficinas.

$ 150.— e.14|3-Nº 18.320-v.20|3|58

Mourente y Cía., S. A., oficinas Av. de Mayo 1365, 5º piso, T. E. 38-6994, avisan que con su intervención el señor Ramón Raña vende a los señores José Castro, Juan Castro y Jesús Castro, su negocio de garage, sito en esta ciudad, calle CATAMARCA Nº 847|51|55. Domicilio partes: vendedor, Av. Gaona Nº 1628, Capital. Compradores, Pueyrredón 2332, Capital. Reclamaciones de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.14|3-Nº 18.313-v.20|3|58

Juan Manuel y Jorge Raúl Pérez, martilleros públicos matriculados, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas denominadas "Hijos de Eduardo Pérez Jurídico-Contable", sitas en Hipólito Yrigoyen 2949, Capital, avisan que con nuestra intervención los Sres. Agapito Vázquez, Felipe Alberto Vázquez y Julio Vázquez, venden, ceden y transfieren, en venta libre de todo gravamen y deuda, su negocio de panadería mecánica y repartos, denominado "La Margarita", sito en la calle CASTRO BARROS 973|75, Capital Federal, a los señores Alfonso Barreiro y Gerardo Aboy. Reclamos de ley, en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 200.— e.14|3-Nº 18.295-v.20|3|58

"CH"

Luis B. Merlo, martillero público, con oficinas en la calle Cabildo 932, avisa que el señor José Díaz vende negocio de restaurant bar, con 4 mesas en la vereda, sito en la calle CHORROARIN 1218, a los señores Marcelo Benito y Dora Catalina Merlo. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en mis oficinas.

$ 100.— e.14|3-Nº 18.298-v.20|3|58

"D"

Manuel Antonio Vera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Sarmiento 1750 T. E. 40-5675, avisa: Diego Tomás Eiras vende a Ismael Manuel Meana, Manuel Nazario Meana, José Del Valle, Juan Antonio Reguero, Camilo Suárez Llamas, José Ramón Cantó, Eloy Celestino Alonso y José Luis Alonso, su negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas denominado "Marechiare", sito calle DEFENSA 125, domicilio contratantes. — Reclamos término de ley en mis oficinas.

$ 150.— e.14|3-Nº 18.218.v.20|3|58

"I"

Por cinco días. Se comunica que el señor Sebastián Santana (h.), ha vendido a los señores Antonio Pareeiro y Oscar Ramírez, el negocio de tintorería, lavado y planchado ubicado en la calle INDIO Nº 3344, de esta Ciudad. Reclamos de ley. escribanía Soler, Sarmiento 48, A. Caseros, F.C.G.S.M.

$ 100.— e.14|3-Nº 18.338-v.20|3|58

"J"

Avisan Castro López y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rivadavia Nº 1194, T. E. 37-3233: "La Bodega Sociedad de Responsabilidad Limitada" vende a "Restaurante Ligüre Casassa y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada" y a los señores José Pedro Simonotto, Evasto Angelini, Carlos Piano, Juan José Fernández y Carlos Micheli, domiciliados en la calle Viamonte Nº 1169, Capital, el negocio de restaurante, despacho de bebidas alcohólicas, venta de helados y música y|o canto hasta las dos horas, denominado "La Bodega", sito en la calle JUNCAL Nº 855, domicilio de la parte vendedora en el mismo negocio. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas. Nota: Esta publicación rectifica la insertada en el Boletín Nº 18.802, de fecha 12 al 18|3|58, por error de nuestra parte en el nombre de los compradores.

$ 250.— e.14|3-Nº 18.327-v.20|3|58

F. P. Lanziano y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la Av. Juan B. Justo 7557, Capital, avisan al comercio que por su intermedio el señor Hervae Guillermo Rodríguez vende al señor Jesús Ramón López, el negocio del ramo de perfumería y fantasías, sito en esta Capital, JUAN B. ALBERDI Nº 6811. Domicilio de los contratantes en el negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.14|3-Nº 18.328-v.20|3|58

Mourente & Cía. S. A., oficinas Avda. de Mayo 1365, 5º piso, T. E. 38-6994, avisan que con su intervención el señor Angel Miranda vende al señor José Néstor Loeda su negocio de garage, sito en esta ciudad, calle JORGE NEWBERY Nº 3037-3039. Domicilio partes: vendedor: Chacabuco 130, San Miguel, Pcia. Bs. Aires. Comprador: Mercedes Nº 1312, Capital. Reclamaciones ley n|oficinas.

$ 100.— e.14|3-Nº 18.310-v.20|3|58

"L"

C. Mongelli y Cía. (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), oficinas Tacuarí Nº 1455, departamento "A", T. E. 23-9820, al comercio avisan: Guerrino Collavini vende a Antonio Herrera su negocio de despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas en general envasadas denominado "Carlos Luis", sito en la calle LAVALLE Nº 4451, domicilio de las partes: Reclamos término de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.14|3-Nº 18.329-v.20|3|58

Elías M. Lestón, escribano público nacional, Carlos Pellegrini 465, avisa que Héctor Armando Bagliatto vende a Cándido Pérez, Luis Amoroso y Milutin Miccetich el taller de fundición de bronce, sito en la calle LASCANO 4330, Capital. Domicilio de las partes y reclamos ley 11.867, mismo negocio.

$ 100.— e.14|3-Nº 18.354-v.20|3|58

"M"

Avisa: S. Lungo y Cía., S. R. L.; balanceador y martillero público con oficinas en la calle Sarmiento 67, del Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, que Antonio Pérez, vende a Víctor Pernicone y Cía., su negocio de carnicería, calle MARIANO ACHA Nº 2351, domicilio de ambos, reclamos de ley m|s oficinas.

$ 100.— e.14|3-Nº 18.216-v.20|3|58

"R"

José Pérez, avisa que vende a Hirosi Eitakaya, su negocio de tintorería, sito en la calle RONDEAU Nº 3637, Capital. — Reclamos de ley y domicilio de las partes Rondeau Nº 3637, Capital.

$ 50.— e.14|3-Nº 18.222-v.20|3|58

Escribano Juan Manuel Pita, con oficinas en la calle Bernardo de Irigoyen 546, piso primero, T. E. 38-0450, avisa al comercio que con su intervención don Alberto Manuel Blanco vende a "Caventajada", Sociedad Anónima, su negocio de tienda y anexos, denominado "Casa Harlington", situado en la calle RIVADAVIA 2730, de esta Capital. Reclamos de ley, en mis oficinas, donde constituyen domicilio las partes. — Buenos Aires, marzo 12 de 1958.

$ 150.— e.14|3-Nº 18.330-v.20|3|58

"S"

Manuel C. Manso y Cía., balanceadores y mart. públicos, casa central Pasteur 223, of. 10, Cap., avisan que Oscar Vázquez vende al señor Celso Fernando Cascallar su negocio de despacho de comestibles al por menor y bebidas envasadas, sito en SANABRIA 961, Capital Federal, libre de gravamen y deudas. Reclamos de ley n|ofic.

$ 100.— e.14|3-Nº 18.314

Blanco y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rioja 1260, T. E. 97-2709, 93-1142. (Local p. ap. o), avisan que la Soc. R. Ltda. Carulli Hnos. y Cía., venden el negocio de cine denominado "Folies", sito en la calle SAN JUAN Nº 3246, Capital, a los señores Joaquín García y Natalio Nomakehteinshy, quienes toman a su cargo el pasivo de dicho fondo de comercio. — Reclamos ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 150.— e.14|3-Nº 18.264-v.20|3|58

Iturralde, Fernández y Cía., martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Castelli 68. T. E. 88-7071, avisan que con su intervención la señora Emma Aída Vegezzi de Beraza, vende su negocio de hotel denominado "Navarro", sito en esta ciudad calle SAN JUAN Nº 2744, al señor José Luis Ganchegui, libre de toda deuda o gravamen. — Reclamaciones y oposiciones de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 150.— e.14|3-Nº 18.228-v.20|3|58

"Florestano, Bochicchio y Cía.", balanceadores y martilleros públicos con oficinas en Cangallo Nº 1642, piso 1º, Capital, T. E. 37-9805, avisa que el señor Zurab Ciclanov transfiere en venta libre de toda deuda y|o gravamen su negocio de quiosco de venta de cigarrillos y golosinas, ubicado dentro del local del bar "Sarmiento", calle SARMIENTO Nº 1502, esquina PARANA de esta Capital, al señor José Rivas. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.14|3-Nº 18.252-v.20|3|58

"V"

José Toncnogy, Ben Amin Silberstein y Chacofi S. A. (antes Aldabón S. A.), componentes de Chacofi Compañía Chaqueña de Construcciones y Finanzas S. R. L., que gira en plaza en el ramo de construcciones y operaciones inmobiliarias y financieras, con sede en la calle VIAMONTE Nº 773, 3er. piso, de esta Capital, avisan la disolución total de Chacofi S. R. L. con cargo de activo y pasivo a Chacofi S. A. Comercial, Inmobiliaria, Financiera e Industrial. Reclamaciones de ley: escribano Enrique Dardo Calogari, Viamonte 550, 2º piso, "H", Capital Federal.

$ 150.— e.14|3-Nº 18.377-v.20|3|58

Se hace saber por cinco días que José Cordero y Pablo Limares, venden a Antonio Vértiz los talleres "Scorli", dedicados a la mecánica del automóvil, sitos en VIEL Nº 1736. — Reclamos de ley al señor Carlos Luis Vivequin, Contador Público Nacional, calle Bartolomé Mitre 341, 3er. piso, oficina 308.

$ 100.— e.14|3-Nº 18.244-v.20|3|58

TERRITORIOS NACIONALES

COMODORO RIVADAVIA

Jorge Andrés Ramos vende a Ariel Adolfo Stöltzing la parte mitad indivisa del comercio de restaurant y bar que bajo la denominación "Bella Vista" funciona en el local de la calle RAWSON 897, de Comodoro Rivadavia, Chubut. Reclamaciones ante escribano Salso, oficinas de Moreno 872, Comodoro Rivadavia, Chubut, domicilio especial constituido por contratantes.

$ 100.— e.14|3-Nº 18.362-v.20|3|58

FABRILA Y CIA.
S. A., Industrial y Comercial

De acuerdo a lo establecido en el artículo 5º del estatuto social, comunicamos a los señores accionistas, que la sociedad ha emitido acciones por ochocientos mil pesos moneda legal, correspondientes a las series 9 y 10, según Resolución del Directorio del 6 de febrero de 1958. — El Directorio.

$ 150.— e.14|3-Nº 17.913-v.20|3|58

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 4|3 al 10|3|58.

FIELTROS INDUSTRIALES, S. A.
PAGO DE DIVIDENDO

A partir del 17 del corriente de 14 a 16 horas, se abonará en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 938, 6º piso, contra cupón Nº 7, el dividendo del 18 o|o en acciones aprobado por la asamblea del 12 noviembre 1957.

Con el aumento de $ 1.461.300.— m|n. correspondiente a la entrega a efectuarse, el capital suscripto y realizado quedará elevado a la suma de $ 9.583.190.— moneda nacional.

Se recuerdan las disposiciones del Decreto Ley 4073|56 y Resolución General Nº 477 (R) de la D. G. I. sobre individualización de accionistas. — Buenos Aires, marzo de 1958. — El Director.

$ 120.— e.14|3-Nº 18.390-v.18|3|58

"LA HERMINIA"
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial

A los efectos del artículo 4º de los estatutos sociales, se hace saber por tres días, que el Directorio resolvió emitir acciones ordinarias clase A, por valor de ochocientos mil pesos moneda nacional, correspondientes a las series segunda a quinta inclusive.

Buenos Aires, marzo 11 de 1958. — El Directorio.

$ 90.— e.14|3-Nº 18.315-v.18|3|58

"METINCO", S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria

El Directorio de Metinco Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria, comunica a los señores accionistas, que se emitieron las series 21a. a 30a. de la clase A, y 31a. a 40a., de la clase B, a suscribirse e integrarse en dinero efectivo. — El Directorio.

$ 90.— e.14|3-Nº 18.333-v.18|3|58

I. L. U. M.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Hácese saber por tres días aumento del capital autorizado de $ 5.000.000.— a m$n. 7.300.000.— en acciones ordinarias al portador de las categorías "A" y "B". — El Directorio.

$ 90.— e.14|3-Nº 18.340-v.18|3|58

Asociación Mutual del Personal de la
COMPAÑIA ITALO ARGENTINA DE ELECTRICIDAD

Por disposición del señor Interventor en la Asociación Mutual del Personal de la C. I. A. E. y de acuerdo a la Resolución Nº 140 de fecha 2 de diciembre de 1957 de la Dirección General de Mutualidades que dispone la disolución y liquidación de la asociación antedicha, se hace saber a todas aquellas personas que tengan créditos o derechos contra la entidad, que antes del día 31 de marzo de 1958, deberán hacerlo valer o verificar en la sede social de la entidad, calle Rivadavia 1475|83, Capital Federal.

$ 20.— e.14|3 Nº 18.246-v.20|3|58

EDICTOS DE MENSURA

El Agrimensor Oscar Félix Jacoby, comunica que el día 7 de abril de 1958, comenzará la mensura de las tierras ocupadas por el señor Simón Breide, ubicadas en la parte Oeste del lote pastoril 30, Sección El Rincón, de la Colonia Mixta Cholila, provincia de Chubut partiendo del esquinero Sudoeste.

$ 60.— e.14|3-Nº 18.305-v.18|3|58

El agrimensor Oscar Félix Jacoby comunica que el día 25 de marzo de 1958, comenzará la mensura de las tierras ocupadas por el señor Lorenzo Oscar Ruiz, ubicadas en la faja al Este de la legua c, del lote 24, fracción B, Sección H III, Provincia Chubut, partiendo del esquinero Sudoste.

$ 60.— e.14|3-Nº 18.306-v.18|3|58

El agrimensor Oscar Félix Jacoby comunica que el día 28 de marzo de 1958, comenzará la mensura de las tierras ocupadas por el señor Carlos Alfredo Casares, ubicadas en la legua a parte Oeste de la legua b, y legua d, lote 20 fracción D, sección H II, Provincia de Chubut, partiendo del esquinero Noroeste.

$ 60.— e.14|3-Nº 18.308-v.18|3|58

AVISOS DIVERSOS

NUEVOS

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES SAN ANDRES S.A.C.I. y F.

Se informa a los señores accionistas tenedores de acciones ordinarias que, conforme a la autorización conferida por la Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y a lo resuelto por el Directorio, a partir del 24 de marzo de 1958 contra la presentación del cupón Nº 6 se abonará en nuestras oficinas de la calle Talcahuano Nº 736 de esta Capital, el saldo del dividendo por el ejercicio comercial cerrado el 30 de junio de 1957, consistente en el 20 o|o pagadero en acciones ordinarias, de un voto, las que gozarán de dividendo a partir del 1º|7|57.

Las fracciones de dividendo se liquidarán de acuerdo con la Reglamentación de la Bolsa de Comercio del 17 de enero de 1955. — El Directorio.

$ 150.— e.14|3-Nº 18.279-v.18|3|58

MARTINELLI HERMANOS
Soc. Anón., Com. e Ind.
Donato Alvarez 1470 — Buenos Aires
PAGO DE DIVIDENDOS

Hácese saber por el término de tres días que se ha dispuesto el pago del dividendo del sexto ejercicio social, 16 o|o en acciones liberadas, que se hará efectivo contra la presentación de las acciones, de 15 a 17 horas en Donato Alvarez número 1479, Capital, a partir del 20 de marzo de 1958.

Se recuerdan las disposiciones fiscales sobre individualización de accionistas. — El Directorio.

$ 120.— e.14|3-Nº 18.343-v.18|3|58

TELEVA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Se hace saber a los señores accionistas por el término de 3 días, que el Directorio ha resuelto emitir 160.000 acciones ordinarias de la sociedad de un valor nominal de m$n. 100.— cada una, completando así el capital autorizado de m$nacional 20.000.000. — El Directorio.

$ 90.— e.14|3-Nº 18.359-v.18|3|58

"DANES"
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Se avisa a los señores accionistas que se ha resuelto emitir acciones ordinarias "A" por $ 880.000.— m|n., cuyo derecho de suscripción deberán ejercer dentro de los 15 días de la última de estas publicaciones. — El Directorio.

$ 90.— e.14|3-Nº 18.382-v.18|3|58

EDICTOS ANTERIORES

Ministerio de Educación y Justicia

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

El doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 3, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don RAUL PEDRO MURATORIO. — Buenos Aires, febrero 28 de 1958. — Santo S. Faré (h), secretario.

$ 200.— e.13|3-Nº 18.100-v.26|3|58

El doctor Norberto S. Albisetti, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría Nº 3 del doctor A. Alba Posse, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de doña ANA INTAMUSSU.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1958. — Alberto Alba Posse, secretario.

e.12|3-Nº 745-v.25|3|58

El Dr. Norberto S. Albisetti, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 1 (Secretaría Nº 2), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ENRIQUETA BRUNET Vda. de FONTANALS.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1958. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 200.— e.11|3-Nº 17.831-v.24|3|58

El Dr. Norberto S. Albisetti, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado número 1, secretaría número 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA DEL PILAR SANCHEZ de SALMERON.

Buenos Aires, 15 de junio de 1957. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 200.— e.4|3-Nº 17.069-v.17|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1, Dr. Norberto S. Albisetti, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE SANTAFE por la Secretaría Nº 1. — Buenos Aires, febrero 10 de 1958. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 200.— e.6|3-Nº 17.242-v.19|3|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Norberto S. Albisetti, secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ENRIQUE SANCHEZ.

Buenos Aires, febrero 26 de 1958. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 200.— e.4|3-Nº 17.040-v.17|3|58

El Dr. Norberto S. Albisetti, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ROSA FERRO de ORIGGI.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1958. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 200.— e.4|3-Nº 17.000-v.17|3|58

El Dr. Norberto S. Albisetti, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría Nº 3 cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de SANTIAGO ANDRES CARRAZAN.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1958. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 200.— e.4|3-Nº 17.001-v.17|3|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ROSA CALDUMBIDE de ETCHART. — Buenos Aires, Febrero 28 de 1958. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 200.— e.6|3-Nº 17.281-v.19|3|58

El Juez Nacional, doctor Norberto Santiago Albisetti, a cargo del Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a los herederos y acreedores de don MAURICIO RESNIK. — Buenos Aires, febrero 14 de 1958. — El secretario.

$ 200.— e.6|3-Nº 17.330-v.19|3|58

Núm. 2

El Juez Nacional Civil, doctor Enrique Giraudy a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría Nº 5 del doctor Ricardo N. Burnichón, cita por cinco días a los señores SALVADOR VENTURA, ROBERTO VENTURA, FRANCISCO PERRONE, ANTONIO SERAFIN QUATROCCHI para que comparezcan a estar a derecho en los autos: "W. de Kraft, Herminia T. y otros c|Ventura Salvador y Roberto s|rescisión boleto", al que se encuentran acumulados en los autos seguidos por los mismos actores contra los demás demandados, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que los represente.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1957. Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 200.— e.13|3-Nº 18.133-v.19|3|58

El Dr. Enrique Giraudy, Juez Nacional Civil a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 6, cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BERNARDO DAVIDOVICH.

Buenos Aires, marzo 6 de 1958. — José Farga, secretario.

$ 200.— e.11|3-Nº 17.735-v.24|3|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 4, cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTA IVICHEVICH de ASUTICH. — Buenos Aires, Febrero 13 de 1958. — Francisco Lagos secretario.

$ 200.— e.6|3-Nº 17.454-v.19|3|58

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 2, Dr. Enrique Giraudy, Secretaría Nº 6, cita por diez días y emplaza por treinta, a herederos y acreedores de LUIS SABATO. — Buenos Aires, Febrero 27 de 1958. — José Farga, secretario.

$ 200.— e.6|3-Nº 17.330-v.19|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2 secretaría Nº 4, cita por diez días y emplaza por treinta, a herederos y acreedores de ROSA AMODIO de TROTTA. Francisco Lagos, secretario

Buenos Aires, octubre 21 de 1957. —

$ 200.— e.3|3-Nº 16.890-v.14|3|58

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría Nº 5, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de CATALINA YAÑEZ de ORTIZ y SANTIAGO ORTIZ.
Buenos Aires, febrero 24 de 1958. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 200.— e.3|3-Nº 16.892-v.14|3|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría número 5), cita por diez días emplazándolos por treinta, a herederos y acreedores de FELIX BOCCA o FELIX LUIS BOCCA.. — Buenos Aires, octubre 17 de 1957. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 200.— e.3|3-Nº 16.886-v.14|3|58

Núm. 3

Luis A. Herrera. Juez Nacional de 1a Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 3, secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS VERNET BASUALDO. — Buenos Aires, marzo 5 de 1958. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.13|3-Nº 18.163-v.19|3|58

El Juez Nacional, doctor Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado número 3, secretaría 8, cita por 10 días a herederos y acreedores de MARTA JOSEFINA o JOSEFINA BERUTTI BERGOTTO de GUERRA. — Buenos Aires 7 de marzo de 1958. — Carlos D. Bouzás, secretario.
$ 200.— e.12|3-Nº 17.969-v.25|3|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nº 3 (Secretaría Nº 9) cita por cinco días a herederos y acreedores de ANGEL MONTEMURRO y ANGELA RINALDI de MONTEMURRO.
Buenos Aires, febrero 5 de 1958. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 200.— e.11|3-Nº 17.777-v.24|3|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Luis A. Herrera a cargo del Juzgado Nº 3 (Secretaría Nº 7) cita por diez días a herederos y acreedores de JOSEFINA ERNESTA CREMONA de ARZENO.
Buenos Aires, febrero 26 de 1958. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.11|3-Nº 17.773-v.24|3|58

El señor Juez de 1a Instancia en lo Civil Nº 3, Dr. Luis Herrera, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don SANTOS BEVACQUA. — Buenos Aires, febrero 11 de 1958. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.10|3-Nº 17.649-v.21|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nº 3 (Secretaría Nº 9) cita por diez días a herederos y acreedores de BENITO ARES. — Buenos Aires, Febrero 19 de 1958. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 200.— e.6|3-Nº 17.322-v.19|3|58

El Dr. Luis A. Herrera, Juez Nac. Civil, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 9, cita por diez días a herederos y acreedores de FERMIN o FERMIN BASILIO CABRERA y de MARIA o MARIA DOLORES RIVERA de CABRERA.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1958. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 200.— e.5|3-Nº 17.221-v.18|3|58

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Luis Alejandro Herrera, a cargo del Juzgado Nº 3, secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de don EULOGIO FERNANDEZ o EULOGIO FERNANDEZ COUSELO.
Buenos Aires, febrero 26 de 1958. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.3|3-Nº 16.939-v.14|3|58

El Juez Nacional doctor Luis A. Herrera (Juzgado Nº 3, secretaría Nº 7), cita por diez días a herederos y acreedores de don ALFREDO HAMELIN.
Buenos Aires, febrero 13 de 1958. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 200.— e.3|3-Nº 16.913-v.14|3|58

El señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Luis Herrera (secretaría Nº 9), cita por diez días a herederos y acreedores de don FERMO ARRIGONI.
Buenos Aires, febrero 19 de 1958. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 200.— e.4|3-Nº 16.993-v.17|3|58

Núm. 4

El Juez Nacional Civil, doctor Guillermo Borda cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE MARTINEZ o JOSE MARIA MARTINEZ o JOSE MARTINEZ ALFAYA, Secretaría Nº 10. — Buenos Aires, febrero 19 de 1958. — Félix R. de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.13|3-Nº 18.113-v.26|3|58

El Juez en lo Civil, doctor Guillermo Borda, secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIANA PUCHEU de CARRICA. — Buenos Aires, marzo 11 de 1958. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.13|3-Nº 18.075-v.26|3|58

El doctor Guillermo Borda, Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4 (Secretaría 11), cita por diez días a herederos y acreedores de ALBERTO ANTONIO FERNANDEZ. — Buenos Aires, febrero 28 de 1958. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 200.— e.10|3-Nº 17.648-v.21|3|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 4, doctor Guillermo A. Borda, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO TORRES o ANTONIO TORRES AMOR. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1958. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.6|3-Nº 17.327-v.19|3|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 4, doctor Guillermo Borda, secretaría Nº 10, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don PABLO HOLAN o HEGEDUS. — Buenos Aires, febrero 28 de 1958. — Félix R. de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.6|3-Nº 17.314-v.19|3|58

El Juez Nacional en lo Civil Nº 4, doctor Guillermo Borda (secretaría número 10), cita por diez días a herederos y acreedores de FORTUNATO EUGENIO SODOR. — Buenos Aires, marzo 3 de 1958. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.6|3-Nº 17.275-v.19|3|58

El doctor Guillermo Borda a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 4 de la Capital Federal, secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de GREGORIO JUSTO VILLANUEVA. — Buenos Aires, febrero 25 de 1958. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.4|3-Nº 17.023-v.17|3|58

El Señor Juez Doctor Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, por la secretaría Nº 11 del Sr. H. A. Méndez Chavarría cita por diez días a herederos y acreedores de don JORGE SECIN.
Buenos Aires, febrero veintiséis de 1958. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario. $ 200.— e.4|3-Nº 16.982-v.17|3|58

El Señor Juez Nacional en lo Civil Doctor Guillermo Borda, secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN ROMAN LONGO o JUAN ROMAN LONGO RODRIGUEZ o JUAN LONGO RODRIGUEZ.
Buenos Aires, febrero 24 de 1958. — Félix R de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.4|3-Nº 17.065-v.17|3|58

El Juez Nacional en lo Civil Nº 4, docto Guillermo A. Borda, secretaría número 10, cita por diez días a herederos y acreedores de AMILCAR ATILIO MASSONE o ATILIO MASSONE.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1958. — Félix R de Igarzábal, secretario.
$ 200.— e.3|3-Nº 16.877-v.14|3|58

El Juez Nacional en lo Civil doctor Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA DIEZ de BONILLA.
Buenos Aires 24 de febrero de 1958. — Félix R. de Igarzábal, secretario,
$ 200.— e.3|3-Nº 16.898-v.14|3|58

Núm. 5

Luis Nestor Perrone, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, llama por diez días a herederos y acreedores de ROQUE o ROQUE DOMINGO GALLUZZO, Secretaría 15.
Buenos Aires, marzo 5 de 1958. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.13|3-Nº 18.096-v.26|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis N. Perrone, secretaría Nº 13, cita por diez días a herederos y acreedores de DORA MERCEDES de COOK de TORRES o DORA MERCEDES COSTA de COOK TORRES. Buenos Aires, marzo 5 de 1958. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200.— e.13|3-Nº 18.150-v.26|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis N. Perrone, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 15, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN BILEZKER.
Buenos Aires, marzo seis de 1958. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.11|3-Nº 17.862-v.24|3|58

Luis N. Perrone, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, por la Secretaría Nº 15 cita por diez días y emplaza a herederos y acreedores de ELENA RESTOVICH de LEROTICH. — Buenos Aires, marzo seis de 1958. — Octavio Bunge, secretario.
$ 200.— e.10|3-Nº 17.630-v.21|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Luis Néstor Perrone, a cargo del Juzgado Nº 5 (secretaría Nº 13), cita por diez días a herederos y acreedores de ANA ANTONIA ZACCARIA de SECRETO o ANA SACCARIAS o ZACARIA de SECRETO.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1958. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200.— e.5|3-Nº 17.115-v.18|3|58

El Dr. Luis Néstor Perrone, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 5, cita por diez a herederos y acreedores de ISABEL NAVARRO de GONZALEZ.
Buenos Aires, febrero 25 de 1958. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 200.— e.4|3-Nº 17.064-v.17|3|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Luis N. Perrone, a cargo del Juzgado Nº 5 (secretaría Nº 14), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA HODARA de TARANTO. — Buenos Aires, febrero 26 de 1958. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 200.— e.7|3-Nº 17.472-v.20|3|58

Núm. 6

El señor Juez, doctor Horacio R. Stegmann a cargo del Juzgado Civil Nº 6, secretaría Nº 17, cita por cinco días a DOMINGO MESSEGUER para que intervenga en el juicio sobre divorcio y separación de bienes promovido por Cándida Zunilda Perata de Messeguer, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes. —
Buenos Aires, marzo 5 de 1958. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 100.— e.13|3-Nº 18.127-v.19|3|58

El Dr. Horacio R. Stegmann, Juez Nacional a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por el término de diez días a los herederos y acreedores de don JOSE SEGAL.
Buenos Aires, marzo cinco de 1958. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 200.— e.11|3-Nº 17.863-v.24|3|58

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Horacio R. Stegman, Secretaría Nº 16 del Dr. Luis M. Ambrosioni Bosch, cita por diez días a herederos y acreedores de don MIGUEL ANGEL SANI.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1958. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200.— e.7|3-Nº 17.445-v.20|3|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio R. Stegman, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO VIDELA DORNA.
Buenos Aires, setiembre 13 de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200.— e.6|3-Nº 17.291-v.19|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 16, cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS JUAN DEPAOLI o CARLOS J. DEPAOLI.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1957. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200.— e.6|3-Nº 17.351-v.19|3|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Horacio R. Stegmann a cargo del Juzgado Nº 6 (secretaría Nº 16), cita por diez días a herederos y acreedores de ELIAS MARTINEZ ALVAREZ.
Buenos Aires, febrero 26 de 1958. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200.— e.4|3-Nº 17.046-v.17|3|58

El doctor Horacio Raúl Stegmann a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de don JACINTO LAMOTA.
Buenos Aires, febrero 27 de 1958. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200.— e.4|3-Nº 17.060-v.17|3|58

El señor Juez doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 17, cita por 10 días a herederos y acreedores de CONSTANTINO LINARDOS
Buenos Aires, febrero 26 de 1958. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200.— e.3|3-Nº 16.822-v.14|3|58

Núm. 7

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra (Secretaría número 19), cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA CORTI o doña MARIA ROSAMUNDA CORTI de FOSSATI o FOSSATTI. — Buenos Aires, 7 de marzo de 1958. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 200.— e.12|3-Nº 18.049-v.25|3|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Ernesto Funes Lastra (Secretaría Nº 21), cita por diez días a herederos y acreedores de don ADOLFO KIRKERUP. — Buenos Aires, marzo 6 de 1958. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 200.— e.12|3-Nº 17.915-v.25|3|58

El doctor Ernesto Funes Lastra, Juez Nacional en lo Civil (Secretaría 20) cita por diez días a herederos y acreedores de RAMON ARREDONDO. — Buenos Aires, marzo cinco de 1958. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.12|3-Nº 17.988-v.25|3|58

El doctor Ernesto Funes Lastra, Juez Nacional en lo Civil (Secretaría 20). cita por diez días a herederos y acreedores de FLORENCIO FONCILLAS. — Buenos Aires, marzo cinco de 1958. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.12|3-Nº 17.987-v.25|3|58

El doctor Ernesto Funes Lastra. Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría Nº 20, cita por diez días a herederos y acreedores de don EUGENIO FELIPE BENCARDINO. — Buenos Aires, marzo diez de 1958. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.12|3-Nº 18.004-v.25|3|58

El doctor Ernesto Funes Lastra, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de don PEDRO CALLEJAS. — Buenos Aires, febrero 25 de 1958. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.12|3-Nº 18.002-v.25|3|58

El Dr. Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, por la Sec. Nº 21, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de doña MARIA EMILIA IÑIGUEZ de RIOS.
Buenos Aires, marzo 4 de 1958. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 200.— e.11|3-Nº 17.857-v.24|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Ernesto Funes Lastra, Secretaría Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de ANDRES ARMANDO ROSSO.
Buenos Aires, febrero 25 de 1958. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 200.— e.11|3-Nº 17.784-v.24|3|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Ernesto Funes Lastra, Secretaría Nº 20, cita por diez días a herederos y acreedores de don CONSTANTINO PRIETO o CONSTANTINO PRIETO PRIETO.
Buenos Aires, marzo cinco de 1958. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.11|3-Nº 17.774-v.24|3|58

Ernesto Funes Lastra, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de VICENTE LABANDEIRA. — Buenos Aires, febrero 24 de 1958. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 200.— e.10|3-Nº 17.670-v.21|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría 21, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ROSA CANESTRO de FERRANDO. — Buenos Aires, febrero 28 de 1958. — Mario Anschütz-Latorre, secretario.
$ 200.— e.6|3-Nº 17.364-v.19|3|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Ernesto Funes Lastra, secretaría 21, cita por diez días a herederos y acreedores de ADELINA ELVIRA CACCIOLA de LONGHITANO.
Buenos Aires, febrero 28 de 1958. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 200.— e.6|3-Nº 17.360-v.19|3|58

El doctor Ernesto Funes Lastra, Juez a cargo del Juzgado Nacional de primera Instancia en lo Civil Nº 7, secretaría Nº 20 del Dr, Ramé, cita por diez días a herederos y acreedores de MOISÉS SUCRI.
Buenos Aires febrero 28 de 1958. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.6|3-Nº 17.375-v.19|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil Nº 7, Doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría Nº 21, cítase por diez días a herederos y acreedores de don MOISES MOCHCOVSKY o MOCZCOWSKI o MOCZCOWSKY. — Secretaría Nº 21.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1958. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 200.— e.5|3-Nº 17.166-v.18|3|58

El Señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Ernesto Funes Latra, secretaría Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de doña LAVINIA BOTTARO de SANTOS.
Buenos Aires, febrero 26 de 1958. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 200.— e.4|3-Nº 17.068.v.17|3|58

El Juez Nacional en lo Civil. doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría 21, cita por diez días a herederos y acreedores de CARMEN RUFFOLO de GRECO. — Buenos Aires, diciembre 17 de 1957. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 200.— e.3|3-Nº 16.916-v.14|3|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil. Dr. Ernesto Funes Lastra, titular del Juzgado Nº 7 (Secretaría Nº 19), cita por diez días a herederos y acreedores de JUANA CIRULNIK de LUBOWSKI. — Buenos Aires, febrero 26 de 1958. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 200.— e.3|3-Nº 16.925-v.14|3|58

El Señor Juez Dr. Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil número siete, secretaría número 20, cita por diez días a herederos y acreedores de DAVID VERGARA.
Buenos Aires, febrero 25 de 1958. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.4|3-Nº 17.028-v.17|3|58

El Señor Juez Dr. Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil número 7, secretaría Nº 20, cita por diez días a herederos y acreedores de ANGELA CAROLINA MAROCCO.
Buenos Aires, febrero 24 de 1958. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.4|3-Nº 17.029-v.17|3|58

Núm. 8

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 8, Doctor Roberto M. Tieghi (Secretaría Nº 22), cita por diez días a herederos y acreedores de don ARTEMIO ALFREDO RIMOLDI. — Buenos Aires, 4 de marzo de 1958. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 200.— e.12|3-Nº 17.965-v.25|3|58

El Dr. Roberto M. Tieghi, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 8, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de PEDRO REVELLO. — Buenos Aires, diciembre 5 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.12|3-Nº 18.025-v.25|3|58

El Dr. Roberto M. Tieghi, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 23, cita por diez días a herederos y acreedores de doña JOSEFA o JOSEFINA FERRUELO de LOPEZ.
Buneso Aires, 5 de marzo de 1958. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.11|3-Nº 17.742-v.24|3|58

El Dr. Roberto M. Tieghi, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8 (Secretaría Nº 23), cita por diez días a herederos y acreedores de MARCOS GALO RAMOS.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1958. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.11|3-Nº 17.734-v.24|3|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, secretaría Nº 23. cita por diez días a herederos y acreedores de CARMELA o CARMEN FERRANTE de TUMIO.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1958. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.11|3-Nº 17.838-v.24|3|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, Dr. Roberto M. Tieghi (Secretaría Nº 24, del doctor José M. Monclá), cita por diez días a herederos y acreedores de don NICOLAS PEREZ ROJO. — Buenos Aires, 3 de marzo de 1958. — José M. Monclá, secretario.
$ 200.— e.10|3-Nº 17.700-v.21|3|58

El doctor Roberto M. Tieghi. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8, secretaría Nº 24, cita por diez días a herederos y acreedores de don CARLOS ROBERTO DUNCAN. — Buenos Aires, marzo 5 de 1958. — José M. Monclá, secretario.
$ 200.— e.10|3-Nº 17.573-v.21|3|58

El Señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nº 8, (Secretaría Nº 23), cita por diez días a herederos y acreedores de ANGELICA URDINARRAIN de GARCIA FERNANDEZ.
Buenos Aires, marzo 3 de 1958. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200 — e.7|3-Nº 17.468-v.20|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi (Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 23), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE FASOLI. — Buenos Aires, febrero 27 de 1958. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.4|3 Nº 16.986-v.17|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi (Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 23), cita por diez días a herederos y acreedores de EDUARDO CASTELNUOVO. — Buenos Aires, febrero 27 de 1958. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.4|3-Nº 16.987-v.17|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, Secretaría Nº 22, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN JOSE ETCHEBERRY. — Buenos Aires, febrero 28 de 1958. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 200.— e.4|3-Nº 16.978-v.17|3|58

Núm. 9

Jorge M. F. Fliess, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 9, secretaría Nº 25, hace saber por tres días que ANSELMO ENZO BURNET, pide añitar la palabra Merlin a su apellido. — Buenos Aires, 21 de febrero de 1958. — Juan F. Bernabé, secretario.

$ 60.— e.13|3-Nº 18.144-v.17|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 9. Doctor Jorge M. F. Fliess, secretaría Nº 27, cita por diez días, a herederos y acreedores de don PACUAL COLONNESE.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 200.— e.11|3-Nº 17.779-v.24|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge M. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9, secretaría Nº 26, cita por diez días a herederos y acreedores de doña VICTORIA PISANO DE VALIA. — Buenos Aires, 4 de marzo de 1958. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 200.— e.10|3-Nº 17.574-v.21|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge F. Fliess (secretaría Nº 26), cita por diez días a herederos y acreedores de SALVADOR CAPOVERDE y LUISA AZZARO de CAPOVERDE. — Buenos Aires, 23 de febrero de 1958. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 200.— e.6|3-Nº 17.247-v.19|3|58

El Juez Nacional, Dr. Jorge M. F. Fliess (Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 27), cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA RICHARD. — Buenos Aires, 25 de febrero de 1958. — Luis A. Sauza Juárez, secretario.

$ 200.— e.3|3-Nº 16.946-v.14|3|58

Núm. 10

María Luisa Anastasi de Walger, Jueza Nacional Civil, a cargo del Juzgado Nº 10, secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MARIA ELENA ECHEVARRIA de CAMPANELLA.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.

$ 200.— e.11|3-Nº 17.888-v.24|3|58

La Jueza Dra. María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría Nº 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de doña LUISA NICOLASA CAROZZO de VIGANO o LUISA CARROZZO o LUISA CARROZO o LUISA NICOLASA CARROZZO o LUISA CAROZZO de VIGANO.

Buenos Aires, febrero 28 de 1958. — Pedro Alejandro Delleplane, secretario.

$ 200.— e.7|3-Nº 17.410-v.20|3|58

La Dra. María Luisa Anastasi de Walger, Jueza Nacional en lo Civil, Secretaría número 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO MESSER.

Buenos Aires, febrero 3 de 1958. — Bautista S. Laurencena, secretario.

$ 200.— e.7|3-Nº 17.536-v.20|3|58

La doctora María Luisa Anastasi de Walger, Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Civil (Secretaría Nº 30), cita por cinco días a estar a derecho, a don ANDRES DI PAOLA, en los autos caratulados "DI PAOLA DELIA ELSA su adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, febrero 25 de 1958. — Bautista S. Laurencena, secretario.

$ 100.— e.10|3-Nº 17.571-v.14|3|58

Núm. 11

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín E. Tiscornia, llama por diez días a herederos y acreedores de JOSE o JOSE CASIMIRO PLANAS o PLANAS AMAT. Juzgado Nº 11, secretaría Nº 33. — Buenos Aires diciembre 19 de 1957. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.

$ 200.— e.13|3-Nº 18.161-v.19|3|58

El doctor Agustín Tiscornia, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 31, cita por diez días a herederos y acreedores de DOMINGA ROSA DIANA BIANCHI de ROSSI. — Buenos Aires, marzo 11 de 1958. — Jorge A. Cafferata, secretario.

$ 200.— e.13|3-Nº 18.139-v.26|3|58

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Agustín E. Tiscornia, a cargo del Juzgado Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA MERCEDES TAPIA de NANTON.

Buenos Aires, febrero 29 de 1958. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.

$ 200.— e.12|3-Nº 18.018-v.25|3|58

El Juez en lo Civil Dr. Horacio Méndez Carreras, cita por diez días a herederos y acreedores de Da. MARIA BARLET de VARGAS. — Buenos Aires, agosto 21 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.

$ 200.— e.12|3-Nº 17.952-v.25|3|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín E. Tiscornia, secretaría número 31, cita por diez días, a herederos y acreedores de ALOIS DITTMAR ANGEL LUCIO FLIESS.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1958. — Jorge A. Cafferata, secretario.

$ 200.— e.11|3-Nº 17.883-v.24|3|58

El doctor Agustín Ernesto Tiscornia, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11 de la Capital Federal, secretaría Nº 33, cita por días días a herederos y acreedores de doña ANGELA BORTOLUZZI de ANDREUZZA. — Buenos Aires, 20 de febrero de 1958. — El secretario.

$ 200.— e.6|3-Nº 17.377-v.19|3|58

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Agustín E. Tiscornia, llama por diez días a herederos y acreedores de MARIA GRANDA DE VISCIGLIA y de PASCUAL VISCIGLIA, Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 33. — Buenos Aires, diciembre 19 de 1957. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.

$ 200.— e.4|3-Nº 17.042-v.17|3|58

Núm. 12

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Alberto R. H. Gartland (Secretaría Nº 36), cita por diez días a los herederos y acreedores de MANUEL ARMAS.

Buenos Aires diciembre 2 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.

$ 200.— e.12|3-Nº 17.958-v.25|3|58

El Doctor Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 12, secretaría Nº 34, cita por treinta días, a herederos y acreedores de CARLOS AFFRANCHINO.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1958. — Julio P. Gérez, secretario.

$ 200.— e.11|3-Nº 17.770-v.24|3|58

El Dr. Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 12 (Secretaría Nº 34), cita por diez días a herederos y acreedores de don DOSITEO SALGADO. — Buenos Aires, febrero 28 de 1958. — Julio P. Gérez, secretario.

$ 200.— e.10|3-Nº 17.595-v.21|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, secretaría Nº 36, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO DOMINGO ACCIALINI. — Buenos Aires, septiembre dos de 1957. — Diego L. Barroetaveña secretario.

$ 200.—e.4|3-Nº 17.002-v.17|3|58

Núm. 13

Jorge I. Garzón Maceda, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO GAIMARI. — Buenos Aires, marzo 4 de 1958. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 200.— e.13|3-Nº 18.186-v.26|3|58

El Doctor Jorge Garzón Maceda, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 38, cita por diez días a herederos y acreedores de Don MIGUEL ARAMUNE y Doña DOLORES ADDAD de ARAMUNE.

Buenos Aires, febrero veinte de 1958.— Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.

$ 200.— e.12|3-Nº 18.005-v.25|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, Juzgado Nº 13, Doctor Jorge Garzón Maceda, secretaría Nº 38, cita por diez días, a herederos y acreedores de doña PAULINA TUHARE de WILKIS.

Buenos Aires, diciembre 12 de 1957. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.

$ 200.— e.11|3-Nº 17.872-v.24|3|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor J. Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, secretaría número 39, cita por diez días a herederos y acreedores de ISRAEL ROGOWICZ — Buenos Aires, 14 de febrero de 1958. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 200.— e.6|3-Nº 17.236-v.19|3|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor J. Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, secretaría número 39, cita por diez días a herederos y acreedores de don RAUL HECTOR BEVILACQUA. — Buenos Aires, 14 de febrero de 1958. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 200.— e.6|3-Nº 17.235-v.19|3|58

El Dr. Garzón Maceda, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 13, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de LUIS AGOGLIA. — Buenos Aires, 27 de febrero de 1958. — Guillermo R. Quintana Terán, secretario.

e.5|3-Nº 664-v.18|3|58

El Juez Doctor Antonio Collazo, secretaría Scotti, cita por diez días a herederos y acreedores de ABEL NOCETI.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1958. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 200.— e.5|3-Nº 17.217-v.18|3|58

Núm. 14

El Juez en lo Civil Dr. Rodolfo de Abelleyra, Secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de FELIPE DARO. — Buenos Aires, febrero 25 de 1958. — Alberto L. Riccheri, secretario.

$ 200.— e.12|3-Nº 17.994-v.25|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, secretaría Nº 42, cita por diez días, a herederos y acreedores de JUAN GROVA o JUAN GROBA.

Buenos Aires, diciembre 9 de 1957. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 200.— e.11|3-Nº 17.790-v.24|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de BOTTASSI, ROMEO. — Buenos Aires, 19 de febrero de 1958. — Alberto L. Riccheri, secretario.

$ 200.— e.6|3-Nº 17.331-v.19|3|58

Núm. 15

El Juez en lo Civil, Doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15 (Secretaría Nº 44), cita por diez días, a herederos y acreedores de ALFREDO RICARDI.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1958. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 200.— e.11|3-Nº 17.765-v.24|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado número 15, secretaría Nº 45, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO CECERE.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1957. — Julio A. Quinterno, secretario.

$ 200.— e.5|3-Nº 17.136-v.18|3|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15, Doctor Agustín M. Villar, secretaría Nº 43, del Escr. Jorge A. Garriga, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de don JOAQUIN DE MORENOS o JOAQUIN DE MORENO.

Buenos Aires, diciembre 12 de 1957. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 200.— e.5|3-Nº 17.101-v.18|3|58

El doctor Agustín M. Villar, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15 Secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de doña HONORIA u HONORINA u ONORINA RAVERA de ORIONE. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1957 — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 200.— e.3|3-Nº 16.937-v.14|3|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Civil Nº 15, Dr. gustín M. Villar, Secretaría Nº 43, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA ELENA CARRERAS de SANTORO. — Buenos Aires, 24 de febrero de 1958. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 200.— e.3|3-Nº 16.835-v.14|3|58

Num. 16

El Señor Juez Nacional en lo Civil Dr. César San Martín, por la Secretaría Nº 48 del doctor Enrique J. R. Sojo, llama por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO GIAMMONA.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1956. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 200.— e.12|3-Nº 17.986-v.25|3|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, secretaría Nº 47, cita por diez días a herederos y acreedores de don ARDUINO CARLOS TONINI. — Buenos Aires, 14 de febrero de 1958. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 200.— e.10|3-Nº 17 652-v.21|3|58

El Señor Juez Nacional en lo Civil Dr. César C. San Miguel, Secretaría Nº 48, cita por 10 días a herederos y acreedores de CARLOS OLIVIERI u OLIVERI. — Buenos Aires, diciembre 12 de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 200.— e.7|3-Nº 17.449-v.20|3|58

El Señor Juez en lo Civil Dr. César C. San Miguel, Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 47, cita por diez días a herederos y acreedores de don JORGE IDEAL MOLEDO. — Buenos Aires, marzo 4 de 1958. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 200.— e.7|3-Nº 17.436-v.20|3|58

El doctor César C. San Miguel, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 48, cita por diez días a herederos y acreedores de JUANA TASSARA de DESIO. — Buenos Aires, febrero 5 de 1958. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 200.— e.3|3-Nº 16.932-v.14|3|58

Núm. 17

El Doctor Marcelo Padilla, Juez Nacional en lo Civil, secretaría Nº 50, cita y emplaza por diez días, a herederos, y acreedores de don PASCUAL TOZZI.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1958. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

$ 200.— e.11|3-Nº 17.821-v.24|3|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 17, Dr. Marcelo Padilla, secretaría Nº 50, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de FLORA QUINTANA de QUINTANA. — Buenos Aires, febrero 4 de 1958. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

$ 200.— e.10|3-Nº 17.667-v.21|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla (secretaría Nº 51), cita por diez días a herederos y acreedores de ERNESTA ROJC de ROJC. — Buenos Aires, julio 30 de 1957. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.

$ 200.— e.6|3-Nº 17.255-v.19|3|58

El Juez Nacional, doctor Marcelo Padilla, secretaría Nº 50, cita por diez días a herederos y acreedores de AMANCIO FELIPE VERZINO. — Buenos Aires, marzo 3 de 1958. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

$ 200.— e.6|3-Nº 17.309-v.19|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17 (Secretaría Nº 51), cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de don ANIBAL NEIRA. — Buenos Aires, febrero 24 de 1958. — L. E. Rodríguez Lozano, secretario.

$ 200.— e.3|3-Nº 16.848-v.14|3|58

Núm. 18

El Dr. Antonio Collazo, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18, (Secretaría Nº 54), hace saber por el término de tres días, que en el juicio "MALLORCA GUILLERMO ANTONIO s|información", se ha pedido la adición del nombre Antonio en la partida de bautismo de Guillermo Mallorca. — Buenos Aires, marzo 7 de 1958. — Luis Prato, secretario.

$ 60.— e.12|3-Nº 17.908-v.14|3|58

El Sr. Juez Nacional en lo Civil Dr. Antonio Colazo, cita por diez días a herederos y acreedores de ELENA MARCHI de BRUGNERA (Secretaría 52). — Buenos Aires, noviembre 27 de 1957. — Carlos A. Rafo del Campo, secretario.

$ 200.— e.13|3-Nº 18.020-v.25|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18, secretaría Doctor Carlos Scotti, cita por diez días, a herederos y acreedores de SAMUEL LAVIN.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 200.— e.11|3-Nº 17.750-v.24|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo (Secretaría Nº 5, del Escribano Carlos A. Raffo del Campo), cita por diez días a herederos y acreedores de ALBERTA PATERLINI de BARBERO, emplazándolos por treinta días. — Buenos Aires, marzo 5 de 1958. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 200.— e.10|3-Nº 17.627-v.21|3|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18 (Secretaría Nº 54), cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO CODA.

Buenos Aires, marzo 4 de 1958. — Luis Prato, secretario.

$ 200.— e.7|3-Nº 17.495-v.20|3|58

El doctor Antonio Collazo, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18 (Secretaría Nº 54), cita por diez días a herederos y acreedores de ALEJANDRO VICENTE GUALA — Buenos Aires, febrero 21 de 1958. — Luis Prato, secretario.

$ 200.— e.3|3-Nº 16.936-v.14|3|58

Núm. 19

El Dr. Luis María Bunge Campos, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE STEZOVSKY. — Buenos Aires, 5 de marzo de 1958. — Alberto Noceti, secretario.

$ 200.— e.10|3-Nº 17.682-v.21|3|58

El Dr. Luis M. Bunge Campos, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19 (Secretaría Nº 57), cita por diez días a herederos y acreedores de doña CECILIA LARA. — Buenos Aires, febrero 28 de 1958. — Alberto Noceti, secretario.

$ 200.— e.10|3-Nº 17.704-v.21|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis María Bunge Campos, secretaría Nº 56, cita por diez días a herederos y acreedores de ENRIQUE PAPINI. — Buenos Aires, 27 de febrero de 1958. — Pedro M. Otaño, secretario.

$ 200.— e.4|3-Nº 17.044-v.17|3|58

El Juez Civil doctor Luis María Bunge Campos, Secretaría 56, cita por diez días a herederos y acreedores de EDUARDO o FELIPE y o EDUARDO FELIPE D'ANGELO. — Buenos Aires, febrero 13 de 1958. — Pedro M. Otaño, secretario.

$ 200.— e.3|3-Nº 16.865-v.14|3|58

Núm. 20

El señor Juez Nacional en lo Civil Doctor Rafael Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, secretaría Nº 59, cita por diez días, a herederos y acreedores de don OSCAR ALFREDO CROCE o CROCE MUJICA.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1958. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.

$ 200.— e.11|3-Nº 17.799-v.24|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20 (Secretaría Nº 60), cita por diez días, a herederos y acreedores de JOSE MARIA RIVERA.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1958. — Horacio Liberti, secretario.

$ 200.— e.11|3-Nº 17.870-v.24|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Marcelo Padilla, secretaría Nº 51, cita por diez días, a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA GAVILA de OLTRA.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1958. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.

$ 200.— e.11|3-Nº 17.054-v.24|3|58

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial.

El señor Juez Nacional en lo Civil, Doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado número veinte (secretaría sesenta) cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE PACIFICO.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1957. — Horacio Liberti, secretario.

$ 200.— e.5|3-Nº 17.201-v.18|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, secretaría Nº 51, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA GAVILLA DE OLTRA. — Buenos Aires, 5 de febrero de 1958. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.

$ 200.— e.4|3-Nº 17.054-v.17|3|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, cita por diez días a herederos y acreedores de don VICENTE AVENA. — Secretaría Nº 60. — Buenos Aires, febrero 14 de 1958. — Horacio Liberti, secretario.

$ 200.— e.12|3-Nº 17.919-v.25|3|58

El Juez Nacional Civil, doctor Rafael M. Demaría, Juzgado Nº 20, secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN MARTIN. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1957. — Juan L. Peña, secretario.

$ 200.— e.4|3-Nº 17.058-v.17|3|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, por la Secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acreedores de don OTELO u OTELLO SPAGNOLI. — Buenos Aires, febrero 20 de 1958. — Horacio Liberti, secretario.

$ 200.— e.3|3-Nº 16.823-v.14|3|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20, Dr. Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 59, a cargo del Dr Andrés A. Carnevale, cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO OLIVARI. — Buenos Aires, febrero 14 de 1958. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.

$ 200.— e.3|3-Nº 16.878-v.14|3|58

El Juez Nacional Civil, doctor Rafael M. Demaría, Juzgado Nº 20, secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de don RAMON LAMELA. — Buenos Aires, febrero 12 de 1958. — Andrés A. Carnevale, secretario.

$ 200.— e.6|3-Nº 17.311-v.19|3|58

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, secretaría Nº 60, cita por 10 días, herederos y acreedores de LUISA CATALINA BENVENUTO de PEDRAZZANI y MARIA BENVENUTO de CAPRILE. — Buenos Aires, diciembre 27 de 1957. — Horacio Liberti, secretario.

$ 200.— e.6|3-Nº 17.271-v.19|3|58

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 2

El doctor Arturo R. Pillado Matheu, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de CARMEN ROSA NUÑEZ de CORALLO. — Buenos Aires, febrero 7 de 1958. — Juan R. Luciani Vera, secretario

$ 100.— e.13|3-Nº 18.066-v.19|3|58

El Señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 2, doctor Arturo R. Pillado Matheu, cita por cinco días a herederos y acreedores de CARMEN TORNATORE de RICCO. — Buenos Aires marzo cinco de 1958. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

$ 100.— e.11|3-Nº 17.861-v.17|3|58

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número tres, Dr. Jorge E. Bargalló, se notifica a don EDUARDO LEOPOLDO CIRIGLIANO, por tres días la sentencia dictada en el juicio ejecutivo que le sigue ante dicho Juzgado, doña Guadalupe Alvarez de González: Buenos Aires, setiembre 23 de 1957. — ... Fallo esta causa de trance y remate, mandando llevar adelante la ejecución hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital, intereses y costas. Regulo en pesos 300 m|n. los honorarios de la dirección letrada actora. — Jorge E. Bargalló. — Buenos Aires, febrero 25 de 1958. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 120.— e.13|3-Nº 18.072-v.17|3|58

El señor Juez Nacional de Paz doctor Jorge E. Bargalló, a cargo del Juzgado Nº 3, cita por cinco días a herederos y acreedores de don FRANCISCO PULTRONE.

Buenos Aires, marzo 7 de 1958. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 110.— e.12|3-Nº 18.044-v.18|3|58

Núm. 4

Felipe Carlos Solá, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 4, llama por cinco días a herederos y acreedores de CIRO ROMANELLO. — Buenos Aires, cuatro de marzo de 1958. — G. J. Paysás, secretario.

$ 100.— e.13|3-Nº 18.142-v.19|3|58

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 4, Dr. Felipe Carlos Solá, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE MIELE y MICAELA CARMEN. — Buenos Aires, 26 de noviembre de 1957. — G. J. Paysás, secretario.

$ 100. — e.10|3-Nº 17.698-v.14|3|58

El Juez Nacional de Paz, Dr. Felipe Carlos Solá, a cargo del Juzgado Nº 4, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de CARMEN PRESTERA. — Buenos Aires, 3 de marzo de 1958. — G. J. Paysás, secretario.

$ 100.— e.11|3-Nº 17.733-v.17|3|58

El doctor Felipe Carlos Solá, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 4, cita por cinco días a herederos y acreedores de SALVADOR VICENTE PASCUZZO. — Buenos Aires, noviembre 29 de 1957. — G. J. Paysás, secretario.

$ 100.— e.11|3-Nº 17.800-v.17|3|58

El doctor Felipe Carlos Solá, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 4, cita por tres días a FEDERICO BAUER, para que dentro de dicho término comparezca por sí o por apoderado a tomar la pertinente intervención en el juicio que le sigue Manuel María Souto. s|desalojo, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, marzo seis de 1958. — G. J. Paysás, secretario.

$ 90.— e.12|3-Nº 17.907-v.14|3|58

Núm. 6

El doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nacional de Paz número seis, cita por cinco días a herederos y acreedores de MANUEL PEÑA. — Buenos Aires, febrero 20 de 1958. — Bruno Quintana, secretario.

$ 100.— e.13|3-Nº 18.089-v.19|3|58

El Juez Nacional de Paz, doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado 6, cita por tres días a MARIA SANCHEZ de NOGUEIRA, para que concurra a estar en derecho en los autos de desalojo que le siguen Jesús Quiroga Alvarez y Josefa Abades de Quiroga, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes para que la represente.

Buenos Aires, febrero 26 de 1958. — Bruno Quintana, secretario.

$ 90.— e.12|3-Nº 17.981-v.14|3|58

El Juez Nacional de Paz doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nº 6, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO BENIGNO FILIPPO.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1958. — Bruno Quintana, secretario.

$ 100.— e.12|3-Nº 17.979-v.18|3|58

Núm. 7

El Dr. Juan Carlos de Abelleyra, Juez Nacional de Paz de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSEFA VANZULLI de GUGLIETTI. — Buenos Aires, marzo 6 de 1958. — R. J. Casadó Quintana, secretario.

$ 100.— e.11|3-Nº 17.781-v.17|3|58

Juan Carlos de Abelleyra, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 7, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOSE CARLOS CACCIONE. — Buenos Aires, marzo 3 de 1958. — Raúl J. Casadó Quintana, secretario.

$ 100.— e.11|3-Nº 17.787-v.24|3|58

Núm. 8

El Dr. Pablo F. Galli Villafañe, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 8, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña VICTORIA o VICTORIA DEL CARMEN LAVALLEN de MERCADO. — Buenos Aires, febrero 10 de 1958. — Héctor Raúl López, secretario.

$ 100.— e.13|3-Nº 18.136-v.19|3|58

El Juez Nacional de Paz, doctor Federico Galli Villafañe, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 8, de esta Capital, cita y emplaza por el término de cinco días, a los acreedores y herederos de don MANUEL VIRTO.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1958 — Héctor [illegible]

$ 100.— e.12|3-Nº 17.985-v.18|3|58

Núm. 9

El Señor Juez Nacional de Paz, doctor Oscar E. Serantes Peña, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 9, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MANUEL PEREZ o MANUEL PEREZ PEREZ. — Buenos Aires, febrero 25 de 1958. — Carlos Ricardo Clement, secretario.

$ 100.— e.11|3-Nº 17.849-v.17|3|58

Núm. 10

El señor Juez doctor Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 10, cita por cinco días a herederos y acreedores de FELIX MARIA RICARDO MARMOL. — Buenos Aires, marzo 11 de 1958. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.

$ 100.— e.13|3-Nº 18.088-v.19|3|58

El Señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 10, Dr. Eduardo Echegaray, cita a D. ANTONIO MIRO para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho en el juicio que le siguen el señor Alfredo José Seré Billoch y otros por resolución de boleto de compra-venta, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente debiéndose publicar este edicto por tres días. — Buenos Aires, febrero 11 de 1958. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.

$ 150. — e.10|3-Nº 17.611-v.14|3|58

Núm. 12

El Dr. Juan Llansó, Juez Nacional de Paz de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de MANUEL PEREZ. — Buenos Aires, febrero 28 de 1958. — Bernabé Castillo secretario.

$ 100.— e.11|3-Nº 17.775-v.17|3|58

Núm. 14

Juan A. González Calderón, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 14, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña AIDA KOFMAN de SLAVINSKY o AIDA HOFMAN de SLAVINSKY. — Buenos Aires, marzo 4 de 1958 — José Remuñán, secretario.

$ 100.— e.11|3-Nº 17.881-v.17|3|58

Núm. 15

El Juez Nacional de Paz, doctor Héctor Quezada Zapiola, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña FANNY GULLINO de CLERICI.

Buenos Aires, febrero 28 de 1958. — Guillermo Marcos Isola, secretario.

$ 100.— e.12|3-Nº 17.918-v.18|3|58

Núm. 16

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 16 doctor Conrado Díaz Molina, se cita por el término de tres días a don MAURICIO BAUTISTA VIROULAUD, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que le sigue Rodríguez Hnos. s|desalojo, por ante dicho Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente.

Buenos Aires, febrero 14 de 1958 — Atilio Fazio, oficial 1º.

$ 90.— e.12|3-Nº 17.910-v.14|3|58

Núm. 17

Rodolfo M. Senet, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 17, cita por el término de cinco días, a herederos y acreedores de doña CATALINA MARTUCCI de TURCO o CATALINA MARTUCCI y LOTIERZO de TURCO. — Buenos Aires, diciembre 3 de 1957. — El Secretario.

$ 100. — e.10|3-Nº 17.678-v.14|3|58

Núm. 18

El señor Juez Nacional de Paz doctor Juan Alfredo Casaubón, a cargo del Juzgado Nº 18 cita por cinco días a herederos y acreedores de MARTHA LUL de MONASSA.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1957. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.

$ 100.— e.12|3-Nº 18.039-v.18|3|58

Núm. 20

El Juez Nacional de Paz Dr. Severino P. Guaita, Juzgado Nº 20, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE CAMPO DELL'ORTO. — Buenos Aires, febrero 21 de 1958. — Guillermo J. Brugo, secretario.

$ 100.— e.13|3-Nº 18.212-v.19|3|58

El Dr. Severino P. Guaita, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO SEVERO MOSTENSE. — Buenos Aires, 6 de marzo de 1958. — Guillermo J. Brugo, secretario.

$ 100.— e.11|3-Nº 17.768-v.17|3|58

El Juez Nacional de Paz, Dr. Severino P. Guaita, a cargo del Juzgado Nº 20, cita por cinco días a GABRIEL CHIOSSONE, comparezca a estar a derecho por sí o apoderado en el juicio que le sigue la sucesión de EDMUNDO PABLO ROBERTO SAINT, bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, marzo 7 de 1958. — Guillermo J. Brugo, secretario.

$ 150.— e.11|3-Nº 17.778-v.17|3|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz doctor César García Belsunce, a cargo del Juzgado Nº 28, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de doña TERESA CABALLERO de VARELA.

Buenos Aires, febrero 19 de 1958. — Manuel Couto, secretario.

$ 100.— e.11|3-Nº 16.215-v.17|3|58

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 24|2 al 28|2|58.

Núm. 21

El Dr. Juan Antonio Madrazzo, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 21, cita por 5 días a herederos y acreedores de doña DOLORES DIAZ de CALI. — Buenos Aires, marzo 6 de 1958. — José Antonio Arancibia, secretario.

$ 100.— e.11|3-Nº 17.896-v.17|3|58

El Dr. Juan Antonio Madrazzo, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 21, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA CABRIE de PETRONE. — Buenos Aires, febrero 28 de 1958. — José Antonio Arancibia, secretario.

$ 100.— e.11|3-Nº 17.780-v.17|3|58

El doctor Juan Antonio Madrazo, Juez Nacional de Paz de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 21, cita por cinco días a herederos y acreedores de AMALIA GINZO de RINALDI.

Buenos Aires, febrero 28 de 1958. — José Antonio Arancibia, secretario.

$ 100.— e.11|3-Nº 17.776-v.17|3|58

El doctor Juan Antonio Madrazo, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 21, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ALBERTO ERNESTO JOAQUIN PAPALEO.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1958. — José Antonio Arancibia, secretario.

$ 100.— e.11|3-Nº 17.752-v.17|3|58

El Juez Nacional de Paz Dr. Juan A. Madrazo, a cargo del Juzgado Nº 21 cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA ELIZABETH MAREL o MANUEL de MECKLINGER. — Buenos Aires, marzo 6 de 1958. — José Antonio Arancibia, secretario.

$ 100. — e.10|3-Nº 17.598-v.14|3|58

Núm. 23

Por disposición del Juez Nacional de Paz Nº 23, Dr. José A. Amuchástegui Keen, en los autos "ROSEMBERG, MARIA contra DE LEONE DANTE y EDUARDO, s|cobro ejecutivo de pesos" se notifica por tres días a los demandados la sentencia recaída cuya parte pertinente se transcribe a continuación: Buenos Aires, octubre 14 de 1957... Resuelvo: Mandar llevar la ejecución adelante, hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, intereses y costas. Regulo en sesenta y cinco pesos los honorarios del letrado patrocinante de la actora. Notifíquese. — José A. Amuchástegui Keen. — Buenos Aires, febrero 25 de 1958. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 120.— e.13|3-Nº 18.057-v.17|3|58

El doctor José A. Amuchástegui Keen, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 23, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de RAMON CONDE y FELICIDAD BLANCO de CONDE. — Buenos Aires, noviembre 22 de 1957. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 100. — e.11|3-Nº 17.740-v.17|3|58

José A. Amuchástegui Keen, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 23 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN CELDEIRO. — Buenos Aires, diciembre 16 de 1957. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 100. — e.10|3-Nº 17.634-v.14|3|58

Núm. 24

El doctor Miguel Echegaray, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 24, cita por cinco días a herederos y acreedores de GENARO MARRESE.

Buenos Aires, marzo 5 de 1958. — Horacio Cornille, secretario.

$ 100.— e.11|3-Nº 17.878-v.17|3|58

Miguel Echegaray, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 24, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MAXIMINO BOUZAS. — Buenos Aires, febrero 7 de 1958. — Horacio Cornille, secretario

$ 100. — e.10|3-Nº 17.679-v.14|3|58

Núm. 25

El doctor Rómulo H. Di Iorio, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz número 25, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSEFINA o JOSEFINA CAROLINA NOVATTI de MARELLI. — Buenos Aires, marzo 10 de 1958. — J. Cenobio Lapalma, secretario.

$ 100.— e.13|3-Nº 18.081-v.19|3|58

Núm. 26

El Juez Nacional de Paz, doctor César A. R. Stábile, a cargo del Juzgado Nº 26 cita por cinco días a herederos y acreedores de don NARCISO FERNANDEZ doña BASILISA PEREZ de FERNANDEZ.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1958. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.

$ 100.— e.13|3-Nº 18.084-v.19|3|58

El Juez Nacional de Paz, doctor César A. R. Stábile, a cargo del Juzgado Nº 26, cita por cinco días a herederos y acreedores de don FRANCISCO FAZIO y doña RIQUILDA TERESA DADINO de FAZIO.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1958. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.

$ 100.— e.13|3-Nº 18.085-v.19|3|58

El Juez Nacional de Paz, doctor César A. R. Stábile, a cargo del Juzgado Nº 26, cita por cinco días a herederos y acreedores de don SOLFERINO EUGENIO FORZANI.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1958. — Tomás Federico de Guernica, prosecretario.

$ 100.— e.13|3-Nº 18.086-v.19|3|58

El señor Juez Nacional de Paz doctor César A. R. Stábile, a cargo del Juzgado número 26, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña TERESA PENATTI de BODO.

Buenos Aires, febrero 4 de 1958. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.

$ 100.— e.12|3-Nº 17.923-v.18|3|58

El doctor César A. R. Stábile, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 26, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña AMALIA TERZAGUI o TERSAGUI.

Buenos Aires, marzo 7 de 1958. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.

$ 100.— e.11|3-Nº 17.752-v.17|3|58

Núm. 28

El Juez Nacional de Paz, doctor César García Belsunce, a cargo del Juzgado número 28, de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de VICENTE ARISTEGUI.

Buenos Aires 28 de febrero de 1958. — Manuel Couto, secretario

$ 100.— e.13|3-Nº 18.076-v.19|3|58

Núm. 29

El doctor Joaquín J. Darquier, titular del Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita por cinco días a herederos y acreedores de CARLOS FLORENCIO o CARLOS o CARLOS FLORENTINO CHECHILE. — Buenos Aires, febrero 20 de 1958. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 100.— e.11|3-Nº 17.890-v.17|3|58

El Señor Juez Dr. Joaquín J. Darquier a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 29 cita por cinco días a herederos y acreedores de don JORGE PROFETA. — Buenos Aires, 19 de febrero de 1958. — Enzo M. Mazzardi secretario.

$ 100. — e.10|3-Nº 17.592-v.14|3|58

El Dr. Joaquín J. Darquier, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña LUISA AMABILE de GRIMALDI. — Buenos Aires, febrero 20 de 1958. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

100.— e.12|3-Nº 17.956-v.18|3|58

El Juez Nacional de Paz de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 29, Dr. Joaquín J. Darquier, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ISIDORO LITVACHKES. — Buenos Aires, 10 de febrero de 1958. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 100.— e.12|3-Nº 17.971-v.18|3|58

Núm. 30

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, Dr. Belisario Montero, a cargo del Juzgado Nº 30, se cita y emplaza por el término de cinco días, a herederos y acreedores de AZUCENA MARIA ENCARNACION ORTIZ DE SOLDATI. — Buenos Aires, 11 de Febrero de 1958. — José P. Massa, secretario.

e.12|3-Nº 741-v.18|3|58

El Señor Juez Dr. Joaquín J. Darquier a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita por cinco días a herederos y acreedores de don AQUILES GEMBA. — Buenos Aires, 19 de febrero de 1958. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 100. — e.10|3-Nº 17.593-v.14|3|58

Núm. 31

El Juez Nacional de Paz, Dr. Federico Galli Villafañe, interinamente a cargo del Juzgado Nº 31, cita por cinco días a herederos y acreedores de JULIA CAPODILUPO de VAZQUEZ CAÑAS y BALDOMERO PAULINO VAZQUEZ. — Buenos Aires, febrero 24 de 1958. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 100.— e.12|3-Nº 17.975-v.18|3|58

Núm. 32

El doctor José M. Arias Uriburu, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 32, de la Capital Federal, cita y emplaza por el término de tres días a doña TERESA AMALIA MARTINEZ de STEINER, para que se presente a estar a derecho y tomar en autos la intervención que le corresponda en el juicio que le sigue Héctor Manuel Salvo, sobre cobro de alquileres, bajo apercibimiento de nombrársele al señor Defensor de Ausentes para que la represente.

Buenos Aires, marzo tres de 1958. — Carlo A. Cornejo, secretario.

$ 90.— e.13|3-Nº 18.121-v.17|3|58

El Juez Nacional de Paz doctor José M. Arias Uriburu, a cargo del Juzgado Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA ESTHER FLORES de CLAVEL.

Buenos Aires, marzo 11 de 1958. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 100.— e.13|3-Nº 18.177-v.19|3|58

José M. Arias Uriburu, Juez Nacional de Paz del Juzgado Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ANTONIO SEBASTIAN MERLINO — Buenos Aires, marzo 6 de 1958. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 100.— e.11|3-Nº 17.794-v.17|3|58

Núm. 33

El doctor Emilio Terán Frías, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 33

cita por tres días a ANTONIO CRUZATTI, para que comparezca a estar a derecho en los autos "Domingo Rodríguez c|Cruzatti Antonio y otro s|desalojo", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, febrero 28 de 1958. — R. de Abella Victorica, secretario.

$ 60.— e.13|3-Nº 18.180-v.17|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, doctor Emilio Terán Frías, a cargo del Juzgado número 33, cita y emplaza por el término de cinco días, a herederos y acreedores de MARGARITA ARENAS de JANNER.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1958. — R. de Abella Victorica, secretario.

e.12|3-Nº 742-v.18|3|53

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz doctor Emilio Terán Frías, a cargo del Juzgado Nº 33 cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de JOSE PEREZ.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1958. — R. de Abella Victorica, secretario.

e.12|3-Nº 743-v.18|3|58

El Juez Nacional de Paz, Dr. Emilio Terán Frías, a cargo del Juzgado de Paz Nº 33, cita por cinco días a herederos y acreedores de BERNARDO QUINTANA. — Buenos Aires, 4 de marzo de 1958. — R. de Abella Victorica, secretario.

$ 100. — e.10|3-Nº 17.558-v.14|3|58

Núm. 34

El Juez Nacional de Paz, doctor Alberto E. Santa María, a cargo del Juzgado Nº 34, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don OSMAN AMUDE.

Buenos Aires, diez de marzo de 1958. — Angel M. Chiocconi, secretario.

$ 100.— e.13|3-Nº 18.198-v.19|3|58

El doctor Alberto E. Santa María, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de doña SILVERIA GRACIANA FASULO.

Buenos Aires, marzo 5 de 1958. — Angel M. Chiocconi, secretario.

$ 100.— e.11|3-Nº 17.856-v.17|3|58

El señor Juez Nacional de Paz doctor Alberto Santa María, a cargo del Juzgado Nº 34, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ABDON ALVARO FRAILE MIRANDA.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1958 — Angel M. Chiocconi, secretario.

$ 100. — e.11|3-Nº 17.804-v.17|3|58

Núm. 35

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz docto. Raúl de Chapeaurouge, a cargo del Juzgado número 35, cita y emplaza por el término de cinco días, a herederos y acreedores de MARGARITA CAZET o MARGARITA CAZET CARRERE.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1958. — El Secretario.

e.12|3-Nº 744-v.18|3|58

El Juez Nacional de Paz, Dr. Raúl A. Chapeaurouge, cita por cinco días a herederos y acreedores de don TOBIAS LAZARO SZEJNBERG. — Buenos Aires, marzo 3 de 1958. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.

$ 100.— e.12|3-Nº 17.914-v.18|3|58

Dr. Raúl de Chapeaurouge, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 35, cita a los herederos de AMANDA LOPEZ CASCALLARES, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio "López de Vasallo Ana contra López Cascallares Amanda, sobre desalojo", dentro del término de tres días, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes, para que los represente. — Buenos Aires, marzo 3 de 1958. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.

$ 90.— e.12|3-Nº 18.011-v.14|3|58

El Dr. Raúl de Chapeaurouge, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 35, llama por cinco días a herederos y acreedores de EDUVIGES MENDEZ DE VILLA o NATIVIDAD MENDEZ. — Buenos Aires, marzo 7 de 1958. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.

$ 100. — e.11|3-Nº 17.751-v.17|3|58

Núm. 36

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 36, Dr. Osvaldo Walter Lavao Vidal (Secretaría Mario H. Lynch), cita por cinco días a herederos y acreedores de don JACOBO WAINBERG. — Buenos Aires, febrero 28 de 1958. — Mario H. Lynch, secretario.

$ 100. — e.11|3-Nº 17.723-v.17|3|58

Núm. 37

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz doctor C. Molina Portela, a cargo del Juzgado Nº 37, se cita por cinco días a herederos y acreedores de don SANTOS o SANTO o SANTE CADEL.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1958. — Arturo Figueroa Linares, secretario

$ 100.— e.13|3-Nº 18.090-v.19|3|58

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 37 Dr. Carlos A. Portella, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCA DI GIACOMO DE STURLA. — Buenos Aires, 12 de febrero de 1958. — Arturo Figueroa Linares, secretario.

$ 100. — e.10|3-Nº 17.570-v.14|3|53

Núm. 38

El Dr. Roberto J. Ponssa, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 38, cita por cinco días a herederos y acreedores de don DOMINGO MACHETTA. — Buenos Aires, 11 diciembre de 1957. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.

$ 100.— e.12|3-Nº 18.030-v.18|3|58

El Dr. Roberto J. Ponssa, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 38, cita por cinco días a herederos y acreedores de LUCIA SIROVIZZA de ELIAERTS. — Buenos Aires, marzo 6 de 1958. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.

$ 100.— e.12|3-Nº 17.957-v.18|3|58

Núm. 39

El Juez Nacional de Paz Dr. Manuel A. Zuloaga a cargo del Juzgado Nº 39, cita por cinco días a herederos y acreedores de VIRGINIA CATENA DE FERRARA y MARCOS JOSE FERRARA. — Buenos Aires, marzo 7 de 1958. — Julio R. Ferro, secretario.

$ 100.— e.11|3-Nº 17.763-v.17|3|58

Núm. 40

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO NADAL MORE o NADAL Y MORE, y de JACINTO RAMON NADAL Y TERRAZA o JACINTO NADAL Y TERRAZA.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1957. — Víctor M. Wullich, secretario.

$ 200.— e.13|3-Nº 18.143-v.26|3|58

no lo hiciere, de ser declarada rebelde. — Cap. Fed., febrero 5 de 1958. — Juzgado Correccional letra "N", del Dr. Néstor E. Panelo, interinamente a cargo del Dr. Luis M. Ragucci, Lavalle 1638. — José Finkelstein, secretario.

e.14|2-Nº 486-v.31|3|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Correccional, a cargo interinamente del Juzgado Correccional letra "N", se cita y emplaza a AIDA ESTHER SANCHEZ, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 239 del Cód. Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarada rebelde. — Capital Federal, febrero 6 de 1958. — Juzgado Correccional letra "N", Lavalle 1638 — José Finkelstein, secretario.

e.14|2-Nº 487-v.31|3|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Correccional, a cargo interinamente del Juzgado letra "N", se cita y emplaza a ARNALDO DITALE, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el Art. 45 de la Ley 12.962 bajo apercibimiento si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Capital Federal, febrero 6 de 1958. — Juzgado Correccional letra "N", Lavalle 1638. — Oscar R. Ocampo, secretario,

e.14|2-Nº 488-v.31|3|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Correccional, a cargo interinamente del Juzgado letra "N", se cita y emplaza a ROSA HAYDEE AGUILERA de GIORDANO, para que dentro de los treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la acusa que se le sigue por el delito previsto en el Art. 45 de la Ley 12.962, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarada rebelde. — Capital Federal, febrero 6 de 1958. — Juzgado Correccional letra "N" Lavalle 1638. — Oscar R. Ocampo, secretario

e.14|2-Nº 490-v.31|3|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Correccional, a cargo interinamente del Juzgado letra "N", se cita y emplaza a ALBERTO JORGE GANEM, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el Art. 239 del Cód. Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Capital Federal, febrero 6 de 1958. — Juzgado Correccional "N" Lavalle 1638. — Oscar R. Ocampo secretario.

e.14|2-Nº 491-v.31|3|58

Se cita, llama y emplaza por el término de ley a HELENA CAVANENGHI de PERLUSKY, por orden del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Correccional, Dr. Néstor E. Panelo, a cargo del Juzgado Correccional, Letra "N", Secretaría Nº 115, del Dr. Oscar R. Ocampo, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa No 4106, que se le sigue por infracción al Art. 45, de la Ley 12.962.

Secretaría, 24 de febrero de 1958. — Oscar R. Ocampo, secretario.

e.10|3-Nº 694-v.14|3|58

Se cita, llama y emplaza por el término de ley a MARCELO CANDIDO SILVA, por orden del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Correccional, Letra "N" Dr. Néstor E. Panelo, Secretaría Nº 115, del Dr. Oscar R. Ocampo, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4336, año 1957, que se le sigue por el delito de infracción al Art. 252 del Cód. Penal.

Secretaría, 25 de febrero de 1958. — Oscar R. Ocampo, secretario.

e.10|3-Nº 695-v.14|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional, Dr. Luis M. Ragucci, interinamente a cargo del Juzgado letra "N" se cita y emplaza a JOSE ROSALES, para que dentro de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones leves (art. 89 del Cód Penal), bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Juzgado Correccional "N", Lavalle 1638, Secretaría Nº 113.

Capital Federal, febrero 27 de 1958. — Luis M. Rizzi (h), secretario.

e.10|3-Nº 696-v.14|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional, interinamente a cargo del Juzgado Correccional letra "N", del doctor Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a RICARDO PENSALORTO, para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en los arts. 104 y 141 del Código Penal, bajo apercibimiento si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Capital Federal, febrero 20 de 1958. — Juzgado Correccional Letra "N". Lavalle Nº 1638. — José Finkelstein, secretario.

e.4|3-Nº 640-v.16|4|53

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Correccional, a cargo interinamente del Juzgado letra "N", se cita y emplaza a DANTE BRUNO para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el Art. 239 del Cód Penal bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Capital Federal, febrero 6 de 1958. Juzgado Correccional letra "N" Lavalle 1638. — Oscar R. Ocampo, secretario.

e.14|2-Nº 492-v.31|3|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Correccional, a cargo del Juzgado letra "N" Dr. Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a JUAN JOSE NARANJO, para que dentro del término de treinta días a partir de la primera publicación de la presente, comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4675, que se le sigue por infracción al art 239 del Cód. Penal bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Capital Federal, enero 28 de 1958. — Lavalle 1638, piso 6. Juz. Correccional N. — José Finkelstein secretario

e.7|2-Nº 423-v.24|3|58

Por orden del señor Juez en lo Penal Correccional, a cargo del Juzgado letra "N", Dr. Néstor E. Panelo, Secretaría Nº 114 a cargo del Esc. José Finkelstein, se cita y emplaza a ARTURO ANTONIO BAZAN, para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4848, que se le sigue por infracción al art. 252 del Cód. Penal y bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se declarará su rebeldía. — Buenos Aires, enero 31 de 1958. — Juz. Correc. "N". Lavalle 1638. 5º piso. — José Finkelstein, secretario.

e.7|2-Nº 424-v.24|3|58

PRIMERA INSTANCIA EN LO CORRECCIONAL

"J"

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional, doctor Horacio Calvo, Secretaría Nº 103 del autorizante, se cita y emplaza por el término de cinco días a CARLOS AURELIO CARUGATTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2826 que se le sigue por infracción al art. 65 de la ley 13.030, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de no hacerlo. — Horacio J. Venini, secretario.

e.11|3-Nº 727-v.17|3|58

"N"

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Correccional, doctor Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a VICTORIA PALAVECINO de ORTIZ para que dentro de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones (art. 89 del Cód. Penal), bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Capital Federal, 6 de marzo de 1958. — Juzgado Correccional letra "N", Lavalle 1638. — Secretaría Nº 113. — Luis M. Costa, secretario.

e.13|3-Nº 759-v.19|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Correccional Dr. Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a GREGORIO CHULMISTER, para que dentro de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones (art. 89 del Cód. Penal), bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Capital Federal, 4 de marzo de 1958. — Juzgado Correccional "N", Lavalle 1638.

— Secretaría 113. — Luis M. Costa, secretario.

e.13|3-Nº 760.v.19|3|58

Por disposición del señor Juez Correccional, interinamente a cargo del Juzgado letra "N" del doctor Néstor E. Panelo: se cita y emplaza a ANTONIO ANGEL RAMIREZ para que dentro de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art 45 de la ley 12.962, bajo apercibimento, si no lo hiciere de ser declarado rebelde.

Capital Federal, febrero 11 de 1957. — Juzgado Correccional "N". Lavalle 1638. — José Finkelstein, secretario.

e.26|2-Nº 570-v.10|4|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional a cargo del Juzgado letra "N" Dr. Néstor E. Panelo, Secretaría Nº 114 del Esc. José Finkelstein, se cita y emplaza a AMALIO DOMINGO RUIDIAZ, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación de la presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 65 de la ley 13.030 bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera será declarado rebelde. — Capital Federal. enero 29 de 1958. — José Finkelstein, secretario.

e.7|2-Nº 422-v.13|2|58
e.20|2-Nº 422-v.26|3|58

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido su publicación en las ediciones del Boletín Oficial del 14|2 al 19|2|58.

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Correccional, interinamente a cargo del Juzgado letra "N" del Dr. Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a BASILIO IWANOCZKO para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 94 del Cód. Penal, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Capital Federal, febrero 5 de 1958. — Juzgado Correccional "N" Lavalle 1638. — José Finkelstein, secretario.

e.14|2-Nº 485-v.31|3|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional, a cargo interinamente del Juzgado letra "N", se cita y emplaza a MARIA ESTHER RECAREY para que dentro de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 83 del Cód. Penal, bajo apercibimiento, si

CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Núm. 1

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, Dr. Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza a JOSE ROMAN y OSCAR RAFAEL SABORIDO, para que dentro de los cinco días, a contar de la primera publicación, se presenten o comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por evasión, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes. — Local del Juzgado: Tucumán y Talcahuano. Planta baja.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1958. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

e.10|3-Nº 697-v.14|3|58

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, Dr. Héctor Ayarragaray, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría interinamente a cargo del firmante, se cita, llama y emplaza a JUAN IZQUIERDO, por el término de cinco días a partir de la primera publicación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere será declarado rebelde.

Secretaría, 4 de marzo de 1958. — Miguel del Pino, secretario.

e.10|3-Nº 698-v.14|3|58

Núm. 3

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LIRIA RAQUEL PEREZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. ley 13.010 bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.— Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 3 de febrero de 1958. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.11|2-Nº 438-v.26|3|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a NELIDA CARMEN STEINFELD para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. ley 13.010, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 3 de febrero de 1958. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.11|2-Nº 439-v.26|3|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ANA MARIA RODRIGUEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. ley 13.010, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 3 de febrero de 1958. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.11|2-Nº 440-v.26|3|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernánedz Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA TERESA MONTENEGRO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. ley 13.010, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 3 de febrero de 1958. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.11|2-Nº 443-v.26|3|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIA CANDELARIA MAZZA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr ley 13 010, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahunao, piso 5º — Buenos Aires, 3 de febrero de 1958. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.11|2-Nº 446-v.26|3|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial Dr. Guido A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a ERLINDA ESTHER NAVARRETE para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. ley 13.010, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 5 de febrero de 1958. — Carlos P. Galíndez, secretario.

e.11|2-Nº 447-v.26|3|58

Núm. 4

El Juez Nacional en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a CLAUDIO LUDEÑA, procesado por infracción a los artículos 3 y 60 del Decreto-ley 8521 de 1956, para que comparezca a estar a derecho en esta causa Nº 411, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 4 de marzo de 1958. — Antonio L. Beruti, secretario.

e.11|3-Nº 726-v.17|3|58

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días a BERNARDO E. SARMIENTO, procesado por infracción a los artículos 3 y 60 del Decreto-Ley 8.521|56, para que comparezca a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 27 de febrero de 1958. — Antonio L. Beruti (h.), secretario.

e.10|3-Nº 699-v.14|3|58

Núm. 5

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 5, doctor Amílcar E. Cardoso, se cita, llama y emplaza por cinco días, a partir del día de la publicación a LORENZA UTRERA a comparecer en la causa que se le sigue por infracción al Decreto Ley 8521|56, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1958. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.13|3-Nº 738-v.19|3|58

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial interinamente a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal doctor Miguel F. del Castillo, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 308, Morales Omar s|inf. Decreto-Ley 8.521|56", a OSCAR MORALES, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Juan Jorge Magdaleno.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1958. — Fernando Amaral Paz, secretario.

e.10|3-Nº 700-v.14|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial interinamente a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 344, Caro Mercedes s|inf. Decreto-Ley 8.521|56", a MERCEDES CARO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Juan Jorge Magdaleno.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1958. — Fernando Amaral Paz, secretario.

e.10|3-Nº 701-v.14|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial interinamente a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 330, Abregu, Angela Victoria s|infr. al Decreto-Ley 13.010", a VICTORIA ANGELA ABREGU, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Juan Jorge Magdaleno.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1958. — Fernando Amaral Paz, secretario.

e.10|3-Nº 702-v.14|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, interinamente a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 316, Ruiz Cruz Wenceslada, s|inf. decr. ley 8521|56, a WENCESLADA RUIZ CRUZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del doctor Juan J. Magdaleno. — Buenos Aires, 26 de febrero de 1958. — Fernando Amaral Paz, secretario.

e.10|3-Nº 703-v.14|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, interinamente a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal doctor Miguel F. del Castillo, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 263, Caja Nac. Ahorro Postal, denunc. irreg. libreta Nº 4.500.655, a ELIDA BONIFACIA ESCALANTE, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Raúl Noailles. — Buenos Aires, 28 de Febrero de 1958. — Raúl Noailles, secretario.

e.10|3-Nº 704-v.14|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, interinamente a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 576, Rito José Luis Carmelo s|inf. art. 2 ley 11.386, a JOSE LUIS CARMELO RITO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del doctor J. J. Magdaleno. — Buenos Aires, 25 de febrero de 1958. — Fernando Amaral Paz, secretario.

e.10|3-Nº 705-v.14|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, interinamente a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 292, Agustín, Angel s|inf. al decreto-ley Nº 13.010, a ANGEL AGUSTIN, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del doctor Juan Jorge Magdaleno. — Buenos Aires, 27 de febrero de 1958. — Fernando Amaral Paz, secretario.

e.10|3-Nº 706-v.14|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, interinamente a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 387, Merlo, Nicasia, infrac. art. 5º de la Ley 13.010, a NICASIA MERLO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Raúl Noailles. — Buenos Aires, 26 de Febrero de 1958. — Raúl Noailles, secretario.

e.10|3-Nº 707-v.14|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, interinamente a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 324, Páez Elsa s|inf. decreto-ley 8.521|56, a ELSA PAEZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Juan Jorge Magdaleno. — Buenos Aires, 25 de febrero de 1958. — Fernando Amaral Paz, secretario.

e.10|3-Nº 708-v.14|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 447|57, Chappini Alicia s|inf. art. 5 de ley 13.010", a ALICIA CHAPPINI, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del escribano Miguel Escalada. — Buenos Aires, 19 de febrero de 1958. — Miguel Escalada, secretario.

e.26|2-Nº 562-v.10|4|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 651, inf. a la Ley 13.010, a PETRONA FRANCISCA PEREZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo Dr. Tomás J. Boywitt. — Buenos Aires, 11 de febrero de 1958. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.21|2-Nº 538-v.7|4|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 310, por infracción al art. 302 del Código Penal", a JUAN JORGE SCHROER, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Raúl Noailles. — Buenos Aires, 3 de febrero de 1958. — Raúl Noailles, secretario.

e.10|2-Nº 427-v.25|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 357, por infracción al decreto ley 8521|55", a MARIA LUISA SIMON CRESPO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Secretaría a cargo del Dr. Tomás A. J. Boywitt. — Buenos Aires, 31 de enero de 1958. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.7|2-Nº 417-v.24|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 473, a SILVIO TRICERRI", bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Tomás A. J. Boywitt.
Buenos Aires, 23 de enero de 1958. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.31|1-Nº 353-v.17|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal doctor Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 315, Owens Anita s|infracción decreto ley 8521|56", a ANITA OWENS, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del doctor Juan Jorge Magdaleno.
Buenos Aires, 6 de febrero de 1958. — Angel de Paola, secretario.

e.19|2-Nº 509-v.19|4|58

CRIMINAL DE INSTRUCCION

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción de Menores, doctor Ernesto González Bonorino, se emplaza por cinco días a VICENTE PALAZZO CAPUTO, a comparecer en la causa Nº 13.654, que se le sigue por el delito de violación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 40. — Buenos Aires, 25 de febrero de 1958. — José Raúl A. Whittingslow, secretario.

e.10|3-Nº 709-v.14|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Ernesto González Bonorino, se emplaza por cinco días a ANTONIO LABORANTE, a comparecer en la causa que se le sigue por violación de domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Buenos Aires, 3 de marzo de 1958. — Secretaría Nº 40. Causa Nº 13.007. — José Raúl A. Whittingslow, secretario.

e.10|3-Nº 710-v.14|3|58

Núm. 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor J. M. Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SIMON TOLABA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurtos reiterados bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, febrero 28 de 1958. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.10|3-Nº 711-v.22|4|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a ERNESTO B. A. SOTOMAYOR, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y falsificación documento bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 6 de febrero de 1958. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.19|2-Nº 496-v.1º|4|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR CASTRO RTHUR, para que dentro de dicho término comparezca, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. —
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 3º. — Buenos Aires, 4 de febrero de 1958. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.14|2-Nº 461-v.31|3|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HAYDEE MEDRANO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malv. caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 17 de Enero de 1958. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.7|2-Nº 291-v.24|3|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO ZUNINO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malv. caud. públ., bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 9 de enero de 1958. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.7|2-Nº 292-v.24|3|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ISMAEL BEANO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 21 de enero de 1958. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.31|1-Nº 333-v.17|3|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUSTA CLAUDELINA FARIÑA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 26 de febrero de 1958. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.11|3-Nº 729-v.23|4|58

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Bernabé Ferrer Pirán Basualdo, se emplaza por cinco días a COSME RODRIGUEZ SALGUERO, a comparecer en la causa 21.035 que se le sigue por infracción a los arts. 44 y 45 de la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 47. — Buenos Aires, 24 de febrero de 1958. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.10|3-Nº 712-v.14|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Bernabé Ferrer Pirán Basualdo, se emplaza por cinco días a JUANA MOLL DE MARTINEZ, en la causa 21.101, que se le sigue por el delito de malversación de caudales privados equiparados a públicos para que comparezca dentro de dicho término bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 47. — Buenos Aires 28 de febrero de 1958. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.10|3-Nº 713-v.14|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 3, Dr. Bernabé Ferrer Pirán Basualdo, se emplaza por cinco días a RICARDO KRAMER a comparecer en la causa Nº 21.099, que se le sigue por malversación de caudales privados equiparados a públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 47. — Buenos Aires, 25 de febrero de 1958. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.10|3-Nº 714-v.14|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. F. Pirán Basualdo (interin.), se emplaza por cinco días a JUAN CARLOS ABRATE a comparecer en la causa Nº 21.013, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 47. — Buenos Aires 26 de febrero de 1958. — Mario Soaje Pinto secretario.

e.10|3-Nº 715-v.14|3|58

Por disposición del señor Juez en lo Penal de Instrucción Dr. F. Pirán Basualdo a cargo interinamente Juzgado Nº 3, se emplaza por cinco días a ORESTE GUTIERREZ, a comparecer en la causa Nº 21.026 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 47. — Buenos Aires, 26 de febrero de 1958. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.10|3-Nº 716-v.14|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción a cargo Juzg. Nº 3, doctor F. Pirán Basualdo interinamente, se emplaza por cinco días a MOISES MAURICIO BONCOVSKY, a comparecer en la causa Nº 21.014, que se le sigue por defraudación y estafas reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 47. — Buenos Aires 25 de febrero de 1958. — Mario Soaje Pinto secretario.

e.10|3-Nº 717-v.14|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 3 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a ELOISA VARGAS para que comparezca a estar a derecho ante este Tribunal, en la causa que se le instruye por el delito de hurto. Secretaría Nº 47. — Buenos Aires, febrero 26 de 1958. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.10|3-Nº 718-v.14|3|58

Núm. 4

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a ENRIQUE RODRIGUEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación en la causa Nº 28.291, en perjuicio de María Dolores Pérez de Renetur, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, Febrero 27 de 1958. — Secretaría Nº 51. — Julio Adolfo Terán, secretario.

e.13|3-Nº 747-v.19|3|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. J. F. Kent, se emplaza por el término de cinco días a JUANA RUIZ de NAVARRETE, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, Febrero 28 de 1958. — Julio Adolfo Terán, secretario.

e.13|3-Nº 748-v.19|3|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. J. Franklin Kent, se emplaza

por el término de cinco días a ANTOLIANO ISABEL BECERRA, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962 (causa Nº 30.155), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, marzo 3 de 1958. — Secretaría Nº 19. — Jorge Alberto Aguirre, secretario.
e.12|3-Nº 737-v.18|3|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a ANDRES KOWTYK, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. (Causa Nº 30.186). — Buenos Aires, 4 de marzo de 1958. — Secretaría Nº 50. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.12|3-Nº 738-v.18|3|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Oscar Hermelo, interinamente a cargo de este Juzg. Nac. en lo Criminal Nº 4, se emplaza por el término de cinco días a JULIO CESAR RACCHIOPPI o RACHIOPPI o RACCHIPPI RUGGIERO, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto en el sumario Nº 30.252, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 4 de Marzo de 1958. — Secretaría Nº 50. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.12|3-Nº 739-v.18|3|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Oscar Hermelo, interinamente a cargo del Juzg. Nac. en lo Criminal Nº 4, se emplaza por el término de cinco días a VICTORIO LEONIDAS REAL, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (sumario Nº 30.247), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 4 de Marzo de 1958. — Secretaría Nº 50. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.12|3-Nº 740-v.18|3|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. J. Franklin Kent, Secretaría Hugo Rocha Degreef, se emplaza por el término de cinco días a JULIO REICH, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa (sumario 29.967), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 3 de Marzo de 1958. — Secretaría Nº 50. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.11|3-Nº 730-v.17|3|58

Núm. 6

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a MARIO MARSCHOLL, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 18.238 que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde si así no lo hiciere". — Buenos Aires, marzo 5 de 1958. — Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario.
e.13|3-Nº 749-v.19|3|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrución, Dr. B. Ferrer Pirán Basualdo, se emplaza por cinco días a HORTENCIA HOLINDA TORREZ, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto (causa 18.385), bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 6 de marzo de 1958. — Secretaría Nº 57. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario.
e.13|3-Nº 750-v.19|3|58

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Dr. Bernabé Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por cinco días a HUGO SALVADOR GOTUZZO, procesado por defraudación, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 17.830, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 10 de febrero de 1958. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario.
e.11|2-Nº 731-v.17|3|58

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Bernabé Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a SIMON BENJAMIN FROHMANN, procesado por defraudación, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 18.620, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, Febrero 10 de 1958. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario.
e.11|3-Nº 732-v.17|3|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción, Dr. B. Ferrer Pirán Basualdo, se emplaza por cinco días a JUAN CARLOS SILIS, a comparecer en la causa que se le sigue por tentativa de hurto y daño (Nº 18.559), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 27 de Febrero de 1958. — Secretaría Nº 57. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario.
e.11|3-Nº 733-v.17|3|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción, Dr. B. Ferrer Pirán Basualdo, se emplaza por cinco días a CLARA ADLERSTEIN de FRANKEL, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, Núm. 18.172, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 3 de Marzo de 1958. — Secretaría Nº 55. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario.
e.11|3-Nº 734-v.17|3|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción, Dr. B. Ferrer Pirán Basualdo, se emplaza por cinco días a NORMA KENNEDY, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción al Decreto Ley 4.161, Sumario Nº 18.291, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 26 de Febrero de 1958. — Secretaría Nº 55. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.11|3-Nº 735-v.17|3|58

Núm. 7

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a FRANCISCO SUAREZ Y MARIA LIDIA CASTAÑAR de SUAREZ, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren. — Secretaría Nº 60. — Hoy, 4 de marzo de 1958. — Ricardo Fox, secretario.
e.13|3-Nº 751-v.19|3|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a BARTOLO DELGADO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 60. — Hoy, 3 de marzo de 1958. — Ricardo Fox, secretario.
e.13|3-Nº 752-v.19|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días a COSME TRAVESINO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 60. Hoy, 5 de marzo de 1958. — Ricardo Fox, secretario.
e.13|3-Nº 753-v.19|3|58

Buenos Aires, 6 de febrero de 1958. — Autos y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Rechazar el presente pedido de "Habeas Corpus" con costas a su presentante EDUARDO JORGE SCURINI.... — Jorge A. Quiroga, Juez de Instrucción. — Raúl Barceló, Secretario.
e.11|3-Nº 736-v.17|3|58

Núm. 8

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a HAYDEE FERNANDEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto (causa Nº 8.718), bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 61.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1958. — Norberto Roffo, secretario.
e.13|3-Nº754-v.19|3

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a FRANCISCO ABRAMOVICI, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, (causa Nº 8.062), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 61.
Buenos Aires, febrero 24 de 1958. — Norberto Roffo, secretario.
e.13|3-Nº 755-v.19|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a MARIA MERCEDES MENECLER de ORDOQUI a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. (Causa número 8.677). — Secretaría Nº 61.
Buenos Aires, febrero 6 de 1958. — Norberto Roffo, secretario.
e.13|3-Nº 756-v.19|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a PEDRO SANCHEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no hacerlo. — (Causa Nº 8.703). — Secretaría Nº 61.
Buenos Aires, febrero 21 de 1958. — Norberto Roffo, secretario.
e.13|3-Nº 757-v.19|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a DAVID PELAYO SOBERON, a comparecer en la causa que se le sigue por abuso de armas y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 63. — Buenos Aires, enero 24 de 1958. — Rubén H. Allaud, secretario.
e.7|2-Nº 409-v.24|3|58

Núm. 9

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por cinco días a PEDRO DAVID CRISTIANO, a comparecer en la causa Nº 21.517, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 65. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1958. — Juan Carlos Díaz Reynolds, secretario.
e.10|3-Nº 719-v.14|3|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por cinco días a ANTONIO PEREYRA a comparecer en la causa Nº 21.430 que se le sigue por falsificación de documento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 65.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1958. — Juan Carlos Díaz Reynolds, secretario.
e.10|3-Nº 720-v.14|3|58

Núm. 10

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Federal, doctor Oscar Hermelo, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a la prófugo ELENA BRAVO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, febrero 27 de 1958. — Héctor Orozco, secretario.
e.10|3-Nº 721-v.14|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Nº 10, doctor Oscar Hermelo, se cita, llama y emplaza por el término de ley a JOSE ANTONIO PINOLA, JOSE MARIA FERLINI, ISMAEL ALFREDO ESCALANTE CASTRO, GERARDO FERNANDEZ FEDERICO RODRIGUEZ y MIGUEL ANGEL RUIZ, acusados del delito de hurto, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 3 de marzo de 1958. — Esteban Vergara, secretario.
e.10|3-Nº 722-v.14|3|58

Por orden del señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 10, se cita y emplaza por cinco días a JUAN CARLOS RUSSO para que comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa Nº 22.382 que se le instruye por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría, marzo 3 de 1958. — Esteban Vergara, secretario.
e.10|3-Nº 723-v.14|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, doctor Oscar Hermelo, se cita, llama y emplaza por el término de ley a ANSELMO TEODORO BASUALDO y JUAN LOIZZO o LISA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de robo, atentado a la autoridad y lesiones; bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 3 de marzo de 1958. — Esteban Vergara, secretario.
e.10|3-Nº 724-v.14|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Federal, doctor Oscar Hermelo, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente al prófugo JORGE ALBERTO GONZALEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley
Buenos Aires, febrero 25 de 1958. — Héctor Orozco, secretario.
e.10|3-Nº 725-v.14|3|58

Núm. 11

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo FRANCISCO SANGREGORIO, procesado por el delito de infracción. Ley 12.962, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 13 de febrero de 1958. — José L. Romero Victorica, secretario.
e.24|2.Nº 549-v.8|4|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ANTONIO E. LARUMBE, procesado por el delito de malversación caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 21 de enero de 1958. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.20|2-Nº 509-v.2|4|58

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster se cita, llama y emplaza a la prófuga MARIA CELIA LEIRA de MAGALLAN procesada por el delito de hurto y lesiones para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 21 de enero de 1958. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.20|2-Nº 510.v.2|4|58

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo VICTOR SIPAVICIUS, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde a primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 23 de enero de 1958. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.20|2-Nº 513-v.2|4|58

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ARMANDO MODESTO DIMINUTTO, procesado por el delito de infr. ley de prenda, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 27 de enero de 1958. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.20|2-Nº 514-v.2|4|58

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo JACOBO SOLODIYIN, procesado por el delito de defraudación prendaria, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 7 de febrero de 1958. — Luis María Rodríguez, secretario.
e.20|2-Nº 517-v.2|4|58

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster se cita, llama y emplaza al prófugo JORGE HITZFELDER, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 7 de febrero de 1958. — Luis María Rodríguez, secretario.
e.20|2-Nº 518.v.2|4|58

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza a la prófuga ESTELA ARANDA de COPPOLA, procesada por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 7 de febrero de 1958. — Luis María Rodríguez, secretario.
e.20|2-Nº 519-v.2|4|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo JUAN MOSCATELLI, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 30 de enero de 1958. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.7|2-Nº 411-v.24|3|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ROGER ENRIQUE DEVEAUX, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 24 de Enero de 1958. — José L. Romero Victorica, secretario.
e.4|2-Nº 370-v.19|3|58

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio doctor Raúl Giménez Fauvety, secretaría del Sr. Luis H. Díaz, se hace saber por cinco días, que el veinticinco de febrero de 1958, se ha declarado abierto el juicio de convocatoria de acreedores formulado por "MAUAS I. Y CIA., S. R. L.", en el que se ha nombrado síndico al contador Miguel A. García Lombardi y se fijó el plazo de quince días para que los acreedores presenten al mismo, los títulos justificativos de su crédito, señalándose a la vez la audiencia del día 18 de junio, a las 14 horas, a fin de que tenga lugar la junta de acreedores, bajo apercibimiento de celebrarse con los que concurran, cualquiera sea su número. Suspéndase toda ejecución forzada sobre los bienes del deudor, salvo las que tuvieren por objeto el cobro de un crédito hipotecario o prendario. Se hace saber que desde dos horas antes de la audiencia el síndico procederá a inscribir a los acreedores presentes o representados de conformidad con las normas del art. 25 de la Ley 11.719.

Buenos Aires, marzo 7 de 1958. — Luis H. Díaz, secretari.
$ 300.— e.11|3-Nº 17.728-v.17|3|58

Núm. 4

El Dr. Alejandro de Gainza, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 11 del que suscribe, cita por cinco días al señor EDUARDO ETCHEBARNE, para que dentro de dicho término comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos "Banco de Londres y América del Sud, contra Eduardo Etchebarne. Ord. $ 45.245,42 m|n.", bajo apercibimiento de dar intervención al señor defensor de ausentes a efectos de que lo represente. — Buenos Aires, Febrero 25 de 1958. — Amerino J. Macedonia, secretario.
$ 200.— e.13|3-Nº 18.111-v.19|3|58

Núm. 7

El señor Juez Nacional de Comercio Nº 7, Dr. Héctor Fernández Marelli, Secretaría Riffaud, cita y emplaza por cinco días a JOSE G. ESPEJO para que comparezca a estar a derecho en los autos "LAURENZ, JAVIER MARIA y otros contra ESPEJO, JOSE G. y SARRABAYROUSE, EUGENIO s|ordinario", bajo apercibimiento de designarse al defensor de ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, 5 de marzo de 1958. — Carlos Luis Riffaud, secretario.
$ 150.— e.10|3-Nº 17.599-v.14|3|58

JUZGADO NACIONAL DEL INTERIOR

LA PLATA

Por mandato del señor Juez Federal de la Sección La Plata, doctor Joaquín C. Serrà, se emplaza a ANIBAL TEOTIMO GOMEZ, para que comparezca al llamamiento judicial dentro del término de cinco días, que comenzará a contarse a partir de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en la causa que por defraudación por ante la secretaría a cargo del infrascripto.

La Plata, marzo 5 de 1958. — Rodolfo J. Lilli, secretario.

e.13|3-Nº 761-v.19|3|58

SANTA CRUZ

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de la Provincia de Santa Cruz, doctor Alberto Chiodi, se cita por el término de diez días a herederos y acreedores de doña ESTELA RICHERSON o ESTELLA RICHARDSON o ESTELA RICHARDSON, cuyo juicio sucesorio tramita por ante la secretaría del doctor Guillermo Ernesto Witthaus. — Secretaría, 6 de marzo de 1958. — Rodolfo Ernesto Witthaus, secretario.

$ 300.— e.12|3-Nº 17.970-v.25|3|58

Por orden del señor Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia Santa Cruz, se hace saber por el término de tres días, que el 15 de marzo de 1958, a la 15 horas, el señor Juez de Paz de Cañadón León, procederá a la venta en pública subasta y al mejor postor de tres mil animales lanares de la raza corriedales (cruza), con las siguientes señales: despunte estado izquierdo, ojo llave atrás derecha, y martillo adelante izquierda, martillo atrás derecha, ambas viceversas, que pastan en los lotes 9 y 10 de la zona Norte del Río Santa Cruz. Las condiciones del remate son: 10 o|o del precio de venta, en calidad de seña, y a cuenta de precio y 5 o|o del monto, a percibir por el martillero de parte del comprador.

Río Gallegos, 5 de marzo de 1958. — Carlos A. González Gartland, secretario.

e.12|3-Nº 746-v.14|3|58

RIO GALLEGOS

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia de la Provincia Patagonia, Dr. Héctor F. Rojas Pellerano, Secretaría en lo Civil y Comercial Nº 2 a cargo del señor escribano Rafael S. Uzín Marco, cita y emplaza por el término de diez días a los herederos y los acreedores de VICENTE MENNA, cuyo juicio sucesorio tramita ante este Tribunal. — Río Gallegos, 24 de febrero de 1958. — Rafael S. Uzín Marco, secretario.

e.3|3-Nº 635-v.14|3|58

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia de la Provincia Santa Cruz, Dr. Alberto A. Chiodi, Secretaría en lo Civil y Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Rodolfo E. Witthaus, cita y emplaza por el término de diez días a los herederos y acreedores de don RAMON MENDEZ CUELLO, cuyo juicio sucesorio tramita ante los mencionados Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho. — Río Gallegos, 22 de noviembre de 1957. — Rodolfo Ernesto Witthaus, secretario.

e.3|3-Nº 637-v.14|3|58

CHACO

El Juez Federal de Resistencia (Chaco), Dr. Gaspar R. Bonastre (Secretaría Chabrillón), cita por diez días a JOSE EMILIO ALLO o sus sucesores, para que comparezca a estar a derecho en el juicio "Fisco Nacional c|José Emilio Alló o sus sucesores, s|cobro ejecutivo de pesos", bajo apercibimiento de seguirse el juicio con el Defensor de Ausentes. — Resistencia, Febrero 26 de 1958. — Rodolfo J. Ghabrillon, secretario.

e.6|3 Nº 698-v.19|3|58

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª. Instancia en lo Civil Nº 1, Dr. Norberto S. Albisetti, secretaría del Dr. Alberto Alba Posse, se hace saber por cinco días, que en autos "SUNCKOWER, ABRAHAM ISAAC c|GRAVINO, PASCUAL y otra, s|cobro hipotecario", a propuesta de parte, ha sido designado el martillero Amadeo R. Repetto, para vender en público remate, el día Domingo 30 de Marzo a las 15 hs., sobre la misma propiedad, el inmueble sito en esta Capital, calle Pasaje El Método Nº 1834, entre Gral. César Díaz y Alejandro Magariños Cervantes, edificado en el lote de terreno designado en el plano respectivo con el Nº 12 de la fracción Una, de la manzana 14, estando ésta comprendida en la frac. D, de otro plano y mide: 8.66 m. de frente al N. E. por 25,926 m. de fondo en el costado N. O. y 23,921 m. en el del S. E. con la base de $ 108.000 m|nal. al contado. Haciéndose presente que de las dos unidades de vivienda que componen la finca, la del frente se halla alquilada y en cuanto al departamento interior, es ocupado por el ejecutado. D. G. I. Nº 32824|1. Se exigirá del comprador el 8 o|o de seña y el 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, 26 de Febrero de 1958. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 350.— e.11|3-Nº 17.828-v.17|3|58

Núm. 2

Por disposición de doctor Enrique Giraudy, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría Nº 6, se hace saber por el término de diez días en los autos "PEÑA FRANCISCO c|DE PIANO ANDRES y otra s|hipotecaria" que el martillero Armando Le Pera procederá a subastar la finca, sita en esta Capital, calle ZAÑARTU números 1417 a 1421, entre las de Víctor Martínez y Emilio Mitre, edificada sobre terreno que mide según títulos: 10m. de frente al S. S. E.; igual medida en su contrafrente al N. N. O.; 30m73 en su costado E. N. E.; y 30m90 en su costado O. S. O. — El inmueble se entrega libre de ocupantes. — Base de venta: $ 78.000.— m|n., al contado. — Seña 8 o|o y comisión 3 o|o. — El remate se efectuará el 30 de marzo de 1958 a las 17 horas en la misma finca. — Publíquese en el Boletín Oficial y Gaceta de Paz. — Buenos Aires, febrero 27 de 1958. — José Farga, secretario.

$ 600.— e.4|3-Nº 17.906-v.17|3|58

Núm. 3

JUDICIAL. — José León Suárez, F. C. Bmé. Mitre, Ptdo. de San Martín, Pcia. de Bs. As., cale Avda. Márquez 289, e|las de Pacífico Rodríguez y B. Lacroze. Edif. en el lote Nº 3 de la manzana 13, y mide: 9.50 mts. de frente al N. O.; 11m54 mts. contrafrente al S. E; 25m22 en el costado N. E.; y 31m77 en el costado S. O. Sup. total: 270,70 m. c. Base: $ 44.400. El jueves 27 de marzo a las 16 hs. en Sarmiento 643, Cap. Federal. O|Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis H. Herrera, en los autos "LA CONSTRUCTORA AMERICANA S. A., c| MUCILLI EMILIO NICOLAS, c|Hipotecario", que tramita por la secretaría del Dr. Lucio L. Meléndez. 8 o|o como seña y a cuenta de precio. 3 o|o de comisión. 10 publicaciones B. Oficial y La Nación. — Juan Cruz Vidal & Cía., Sarmiento 643. T. E (45) 3924 y 3975. — Buenos Aires. 6 de marzo de 1958. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 500.— e.13|3-Nº 18.193-v.26|3|58

JUDICIAL: — En Florida, F.C.N.B.M., Partido de Vicente López, calle Martín J. Haedo 4099 esquina Ameghino 1005|09, propiedad edificada en el lote 34 de la manzana 90a., compuesta su extensión de 5m84 de frente al SE., 15m53 en su otro frente al SO., 4m. en la ochava, 8m75 al N. O. y 18m39 al N. E., superficie total 155.75 metros cuadrados. Base pesos 110.000.— m|n. — El domingo 16 de marzo, a las 17 horas, sobre la misma. Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil doctor Luis A. Herrera, secretaría del doctor Heriberto Enrique Ballerini, en el juicio RODRIGUEZ MOSQUERA ALFONSO contra HERNANDEZ JUAN MARTIN, cobro hipotecario. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Publíquese 3 días en el Boletín Oficial y La Razón. Martillero: Juan B. Scévola.

Buenos Aires, febrero 14 de 1958. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 150.— e.12|3-Nº 17.947-v.14|3|58

JUDICIAL. — Campo "El Ombú", en San Vicente. 305 hectáreas. Desocupadas más de 250 has. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nº 3, de la Capital Federal, secretaría Nº 8, se hace saber por 10 días, que en los autos caratulados "NUÑEZ JUAN c|SALOMON HERMAN GERSIN y otros s|ejecución hipotecaria, incidente de ejecución de sentencia". Exp. Nº 31.046, el martillero Raúl García Arabehety rematará: Campo denominado "El Ombú", situado sobre el camino de tierra a Cañuelas, a unos 3 kilómetros de la estación San Vicente, del F. C. Roca y a unos 4 Kms. aproximadamente del mencionado pueblo, partido de San Vicente, Prov. de Buenos Aires, fracción designada en el plano de subdivisión con la letra "A 1". — Su frente Sud está formado por una línea quebrada que mide: respectivamente, de Sud Oeste a Sud Este seiscientos diecisiete mts., noventa y nueve ctms., ochenta y cinco mts. noventa y dos ctms. y un mil setenta y ocho metros cuarenta y cuatro ctms.; su costado Sud Este se halla dividido en dos partes y mide: de Sud Oeste a Nord Este, respectivamente, doscientos cincuenta metros ochenta y cinco ctms. y doscientos setenta y un mts. cincuenta ctms.; al Nord Este mide: un mil sesenta y cinco mts. veinte ctms., formando al final de esta línea un martillo en contra cuya línea Nord Oeste mide: ciento ochenta y nueve mts., noventa ctms. y su otra línea Nord Este novecientos noventa y ocho mts. con cincuenta ctms.; en su contrafrente Nord Oeste mide: un mil cuatrocientos setenta y nueve metros cuarenta ctms., formando al final de esta línea y al Sud Oeste un martillo en contra, cuyas medidas son: la línea Sud Oeste, ciento treinta mts. diez ctms. y la línea Nord Oeste ciento noventa y tres mts. y el otro costado Sud Oeste, mide: novecientos veinticinco mts., y en una pequeña línea Nord Oeste mide, ochenta y siete metros noventa y cuatro ctms., la cual se une a su frente, o sea una superficie de 305 hectáreas, sesenta áreas, treinta y seis centiáreas y catorce centímetros cuadrados. Linda por su frente al Sud con el lote "A 3"; al Sud Este, con el lote "C"; al Nord Este con sobrante de su fracción; sus otras líneas Nord Este y Nord Oeste con terreno de don Felipe Leveratto; al Nord Oeste con terreno del señor Ginocchio y al Sud Oeste, con terreno de Francisco Andrade. — Designación Catastral: Circunscripción sexta, parcela trescientos cuarenta y siete b. — Tiene actualmente subdivisión aprobada por plano 100|3|1953, de la Municipalidad de San Vicente. — Base: $ 210.000 — al contado; 8 o|o a cuenta de precio y 3 o|o de comisión, en efectivo, en el acto de la subasta. El día 28 de marzo de 1958, a las 15,30 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital.

Buenos Aires, febrero veinte de 1958 — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 1.700.— e.12|3-Nº 18.040-v.25|3|58

Núm. 4

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría del autorizante, se hace saber por ocho días en los autos: BENITEZ de PELUSO ANSELMA y otra c/TORRES de ALVAREZ CARMEN y otra s/cobro ejecutivo de pesos", que el martillero Justo Horacio Aliaga, venderá en pública subasta, el día 23 de marzo de 1958, a las 10 horas, sobre la misma, las 3/4 partes indivisas sobre una finca ubicada en la Zona Norte de esta Capital, con frente a la calle Arcos Nº 2965 entre Iberá y Quesada, edificada en parte de los lotes 9 y 10 que unidos miden: 9m52 de frente al S. O por 37m50 de fondo. Base $ 30.000, al contado. Seña: 8 %. Comisión 3 %. — Buenos Aires, 3 de marzo de 1958. — Félix R. de Igarzábal, secretario.

$ 320.— e.6|3-Nº 17.296-v.17|3|58

Núm. 6

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil Nº 6, Dr. Horacio R. Stegmann, Secretaría Nº 16, a cargo del autorizante, se hace saber por 5 días que en los autos: "HARDOY JUAN, su Testamentaría", Peña y Robirosa, rematarán sobre las mismas el Domingo 30 de Marzo, las siguientes propiedades: A las 15 hs.: calle Sucre Nº 1412, de material, en terreno de 8m66 x 30m34 - 262.64 m2. ad-corpus, compuesta de una planta, con 3 habitaciones, baño, cocina, galería y patio. Sup. Cub. 70 m2. — Base: pesos 51.160.00 - D. G. I. 32856|1. — A las 16,30 hs.: Avenida del Tejar Nº 2341, de material, en un terreno de 9m10 x 37m48 x 33m41 x 8m04 ad-corpus, compuesta de una planta con 4 habitaciones, baño, cocina, galería, baño de servicio y jardín al frente. Sup. Cub.: 95m2. Base $ 69.520.00 - D. G. I. Nº 32857|1. Ocupadas con contratos vencidos, todos los servicios públicos y diversos medios de locomoción. Ventas al contado. Seña 8 o|o y com. 3 o|o, todo en efectivo. Visítense. — Buenos Aires, 10 de marzo de 1958. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 300.— e.13|3-Nº 18.092-v.19|3|58

Núm. 8

JUDICIAL. — En Lomas de Zamora, Villa Albertina, 7 lotes de terreno, designados con los Nros.: 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 16 de la Manzana 100, calle Sin Nombre y calle Thiers, hoy Hipólito Yrigoyen, los lotes frente calle Sin Nombre, miden 8m46 al N. E. por 41m19 de fondo, cada uno y el lote 16 frente calle Thiers, mide 8m66 al N. A. por 63m50 de fondo. Base $ 82.000 m|n., en conjunto. El jueves 27 de marzo, a las 16 horas, en mi salón de venta, Bolívar 778, Capital — Orden Juez Nacional en lo Civil doctor Roberto M. Tieghi, secretaría doctor Miguel Angel Culaciati Lonné, en el juicio PODESTA de MUSSO y otra c|POLLITTI LIDIA LAURA, ejecución de hipoteca. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Publíquese 5 días en el Boletín Oficial y La Razón. Martillero: Juan B. Scévola.

Buenos Aires, marzo 7 de 1958. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.

$ 250.— e.12|3-Nº 17.945-v.18|3|58

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia, Dr. Roberto M. Tieghi, Secretaría del autorizante, hace saber por cinco (5) días, que en los autos "FREYRE EDUARDO c|LANZA ANTONIO y otra, s|ejecución hipotecaria", el martillero Francisco M. Menta, a propuesta de parte, subastará el 19 de marzo a las 15 horas, en su local Nazca 1769, Capital, el inmueble Camarones Nº 3228, edificada en lote 23, manzana 76, y que mide 8,66 metros de frente al Nord Oeste, por 27,69 metros de fondo. Base $ 56.000. A cuenta de precio, el 8 o|o. Comisión, 3 o|o. D. G. I. Nº 32841. — Buenos Aires, 28 de Febrero de 1958. José M. Monclá, secretario.

$ 200.— e.11|3-Nº 17.829-v.17|3|58

Núm. 9

Se hace saber por ocho días que el Domingo 30 de Marzo de 1958, el martillero don Higinio A. Hernando, con oficinas en Lavalle 1494, piso 5º, derecha, procederá a la venta judicial, con la base de $ 55.000 m|n. al contado, la finca calle Santander 3065, entre las de José Martí y Manco Capac, compuesta de ocho metros de frente por catorce metros noventa y cuatro centímetros de fondo, realizándose la venta en la misma propiedad, a las 16 y 30 horas, pudiendo visitarse la misma, todos los martes, jueves y sábados de 16 a 18 horas. Venta ordenada en autos: "FRIDMAN ISAIAS y otra, contra JUAN TEODORO FRANCISCO BISCEGLIA, sobre cobro hipotecario de pesos" que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9 del Dr. Jorge F. M. Fliess, Secretaría Nº 26 del Dr. Carlos M. Saubidet. Seña, 8 o|o y comisión del 3 o|o a cargo del comprador, ambas a abonarse en el acto de la subasta en dinero efectivo. — Buenos Aires, marzo 6 de 1958. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 560.— e.13|3-Nº 18.106-v.24|3|58

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Jorge E. Fliess, secretaría número 36, en el juicio "GARESIO, AMADEO Y COMBA MARIA JULIA c| LAMELAS JOSE ANTONIO Y MORALES LINARES JOSE JOAQUIN s|cobro hipotecario", se hace saber por diez días que el martillero don Rodolfo Soares rematará el día 9 de marzo, a las 16 y 30 horas, sobre los mismos, nueve lotes de terreno ubicados en el Partido de General Sarmiento, paraje denominado Bella Vista, Pcia. de Buenos Aires, designados por los números 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 24 y 25 de la manzana 1, según título y que miden lote 4, diez metros de frente al N. O. sobre la calle José I. Urburu (ruta 8) por treinta y dos metros quinientos cuarenticinco milímetros de fondo, sup. trescientos veinticinco metros cuarenticinco decímetros cuadrados; lote 5, diez metros de frente al N. E. sobre la misma calle, por cuarentidós metros quinientos cuarenticinco milímetros de fondo, sup. cuatrocientos veinticinco metros cuarenticinco decímetros cuadrados; lotes 6, 7, 8, 9 y 10: diez metros de frente al N. E. sobre la misma calle, por cincuentidós metros quinientos cuarenticinco milímetros de fondo, cada uno de ellos, sup. de cada uno: quinientos veinticinco metros cuarenticinco decímetros cuadrados; lote 24 diez metros de frente al S. sobre la calle sin nombre según título, cuarentidós metros trescientos sesentiséis milímetros al E. S. E. diez metros ochocientos veintiséis milímetros al N. E. y cuarentiséis metros quinientos quince milímetros al O. N. E., sup. cuatrocientos cuarenticuatro metros cuarentiún decímetros cuadrados; lote 25: diez metros al S. sobre la misma calle sin nombre, cuarentiséis metros quinientos quince milímetros al E., sie... metros cuatrocientos ochenticinco milímetros al N. y cuarentiún metros novecientos treinta y nueve milímetros al O., sup. cuatrocientos setentidós metros cuarenticinco decímetros cuadrados. — Base, incluyendo el galpón: $ 300 000 m|n. Al cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o, ambos en dinero efectivo, a cargo del comprador, debiendo publicarse edictos por diez días en los diarios Boletín Oficial y Noticias Gráficas.

Buenos Aires, febrero 25 de 1958. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 1.300.— e.3|3-Nº 16.942-v.14|3|58

Núm. 12

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 12, Dr. Alberto R. H. Gartland, secretaría Nº 36 del suscripto, se hace saber por 5 días que en los autos "LA CHINGOLA S. A. c|ARGENTINA EVARISTA TORRES de CARRION, s|ejecución hipotecaria" han sido designados los martilleros "Ungaro & Barbará S. R. L.", quienes procederán al remate de seis fracciones de tierra en la estación Torres, Pcia. de Buenos Aires, Partido de Luján, designados en su plano respectivo como lotes números. 1, 2, 3, 4, 5 y 7, cuyas superficies y bases son las siguientes: Lote 1: 1 hectárea 29 áreas y 30 centiáreas. Base $ 6.034.35. Lote Nº 2: 2 hectáreas 48 áreas y 50 centiáreas. Base $ 11.635.70. Lote Nº 3: 2 hectáreas 36 áreas. Base pesos 11.050.40. Lote Nº 4: 2 hectáreas 36 áreas. Base $ 11.050.40. Lote Nº 5: 4 hectáreas 72 áreas. Base $ 22.100,80. Lote Nº 7: 5 hectáreas 7 áreas 48 centiáreas. Base $ 23.762.10. El remate se llevará a cabo en el salón de ventas de los martilleros designados, sito en la calle Lavalle Nº 649 el miércoles 19 de Marzo a las 17 hs. Exigiremos del comprador el 8 o|o de seña y el 3 o|o de comisión en dinero efectivo en el acto del remate. Todos los precios resultantes de compras serán pagaderos al contado. — Buenos Aires, tres de Marzo de 1958. — Diego L. Barroctaveña, secretario.

$ 400.— e.11|3-Nº 17.866-v.17|3|58

JUDICIAL. Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 12, Dr. Alberto H. Gartland, Secretaría Nº 34 del Dr. Julio Pedro Gerez, se hace saber por diez días, que en autos "GALLICCHIO de SAMPIETRO, ROSA c/ROSEMBERG, ABRAHAM, s/cobro hipotecario", a propuesta de parte, ha sido designado el martillero Amadeo R. Repetto para vender en pública subasta, el día miércoles 26 de marzo, a las 15.30 hs., en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, la propiedad ubicada en esta Capital, Avda. San Martín Nros 5755/59 entre Avda. Francisco Beiró y Navarro, edificada en terreno designado en la letra A. Manzana 248, compuesto de: 9,90 m. de frente al S. sobre Avda. San Martín, 8.66 m. en el lado N. E., 21,55 m. en el lado S. E. y 26,33 m. en el N. O., con la base de $ 599.000 m|nal., haciéndose presente que reconoce dos contratos de locación, a saber: Avda. San Martín Nº 5755, primer piso, por cinco años a partir del 15 de enero de 1956 y a razón de $ 1.100 m|nal, por mes adelantado y Avda San Martín Nº 5759 por un año, a partir del 1º de agosto de 1956 y a razón de $ 2.500 m|nal mensuales y opción por parte del inquilino a prorrogarlo por un año más y con un recargo del 10 % en el alquiler. En cuanto al departamento del 2º piso, que ocupa el ejecutado, se entregará desocupado, habiéndolo así establecido el mismo ejecutado en los autos mencionados. D. G. I. Nº 30.846|I. Se exigirá del comprador el 8 % como seña y a cuenta de precio y el 3 % de comisión. — Buenos Aires, 25 de febrero de 1958. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 800.— e.10|3-Nº 17.567-v.21|3|58

Núm. 15

JUDICIAL. — Por disposición Sr. Juez Nac., en lo Civil, Dr. Agustín M. Villar (Juzg. 15) Secret. 45, Dr. Julio A. Quinterno, se hace saber por cinco días, en autos "BO ADELA PETRONA y otra c| MOJOLI HECTOR y otro" sobre c|ejecut. ha sido designado martillero Atilio C. Mazzotti, para vender en pública subasta, la finca calle Republiquetas 5984, en las condic. que se encuentra, de acuerdo a autos: mide terr. 8m66 de fte. por 20 mtrs. de fondo. D. G. I. Nº 32.848. — El domingo 30 de marzo a las 17 hs. en la misma. Base Retasada $ 59.182.22 m|n. 8 o|o a cta. de precio. 3 o|o comisión, en efectivo. Inform. Secret. autorizante. — Bs. Aires, 11 marzo 1958. — Julio A. Quinterno, secretario.

$ 200.— e.13|3-Nº 18.141-v.19|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de lo Civil, Dr. Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 45 del autorizante, se hace saber por el término de cinco días que en los autos "VARELA FRANCISCO CARMELO, s|sucesión", han sido designados a propuesta de partes, los martilleros Ungaro & Bar-

bara S. R. L., quienes procederán con fecha 17, 18, 19 y 20 del corriente mes de Marzo a las 21,30 hs. y los dos últimos días señalados también a las 16 hs., en el salón de ventas, calle Rodríguez Peña Nº 1874, al remate de los bienes muebles, objetos de arte y demás pertenecientes a este juicio que se exhiben en el local citado, procediendo igualmente los martilleros el día 17 del mismo mes de marzo a las 16 hs. en el salón calle Lavalle Nº 649, a la subasta de la biblioteca y colección de estampillas de esta misma pertenencia, lo que también se expone en el local en que se efectuará la subasta, la que se llevará a cabo, en todos los casos a su mejor postor. Seña y comisión de práctica. — Buenos Aires, Marzo 7 de 1958. — Julio A. Quinterno, secretario.

$ 300.— e.11|3-Nº 17.655-v.17|3|58

Núm. 16

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 16, Dr. César C. San Miguel, Secretaría Nº 47, desempeñada por Ricardo Ballestero Barruti, se hace saber por 10 días en los autos caratulados "MAGACINER, MAURICIO c| LARRAIN, JOSE OSVALDO RAFAEL s| cobro hipotecario" el martillero Angel Joaquín Franco con domicilio en la calle Galicia Nº 1097, de la Capital Federal, rematará el 6 de abril, a las 15 horas, sobre la misma finca, dejándose constancia que el demandado se ha obligado a entregarla desocupada dentro de los 10 días de notificada la demanda de acuerdo a lo estipulado en el contrato de mutuo cláusula novena in fine, ubicada en la localidad de Ituzaingó, hoy Castelar, Partido de Morón, de la Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle 4 hoy Loreto Nº 3599, entre la calle 5 hoy Merlo y Santa Rosa, edificada en el lote de terreno designado en el plano de subdivisión a que se refiere su título con el Nº 22 de la manzana letra "F", que mide: 10m. 2mm. de frente; 10m. 2mm. al N.E.; 24m. 936mm. al S.E.; y 24m. 956 mm. al N.E.; o sea una superficie de 249m2. 50cmts2., lindando: por su frente al S.O. con la calle 4 hoy Loreto; al N.E. con parte del lote 23; al N.O. con fondo de los lotes 23 y 24, y al S.E. con el lote 21. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Condiciones de pago: Tercera parte al contado del precio de venta y el saldo pagadero en 8 cuotas semestrales vencidas, abonando los intereses por semestres adelantados y con el 10 o|o de interés anual con garantía hipotecaria sobre el mismo bien en primer grado, dejándose establecido que dichas facilidades son para el pago del importe reclamado al ejecutado. — Buenos Aires, febrero 26 de 1958. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 1.000.— e.7|3-Nº 17.415-v.20|3|58

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor César C San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 47, hácese saber por diez días que en los autos KLEINMAN MOISES y JULIO contra HUALICH VALENTIN cobro de pesos, a propuesta de parte han sido designados los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, para rematar el 23 de marzo de 1958, a las 16 horas en el mismo terreno, el lote 5 de la manzana G, en Mar del Plata, Parque Residencial Presidente Rivadavia, con frente a la calle Belgrano entre 208 y 210. Mide 10 m. por 43,30. Sup. 433 m. c. Base $ 17.116.75 m|n. Seña 8 % Comisión 3 %. — Buenos Aires, 27 de febrero de 1958. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 500.— e.6|3-Nº 17.400-v.19|3|58

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor César C San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 47, hácese saber por diez días que en los autos KLEINMAN MOISES y JULIO contra SULKIN MANUEL, KOTTLER ABRAHAM y NAJT SERGIO, cobro hipotecario, a propuesta de parte han sido designados los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, para rematar el 23 de marzo de 1958, a las 16 horas en el mismo bien, los lotes 8 y 9 de la Manzana A. en Mar del Plata, con frente a la calle 212 entre Rivadavia y Belgrano, Barrio "Residencial Presidente Rivadavia" y con superficie de 256m.c.45 y 333m.c. respectivamente. Base $ 36.046.70. Seña 8 %. Comisión 3 %. — Buenos Aires, febrero 27 de 1958. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 500.— e.6|3-Nº 17.451-v.19|3|58

Núm. 19

JUDICIAL. — En Ituzaingó, Villa Puente Márquez, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, 2 lotes de terreno con todo en ellos plantado, edificado y adherido al suelo, números 1 y 10 de la manzana o fracción letra N. Lote 1: afecta la forma de un trapecio, da frente al Camino de la Ribera esquina calle 6 y mide: 63m28 de frente al N. O. sobre Camino de la Ribera, 6m. en la ochava O., 73m27 en su otro frente S. S. O. sobre calle 6; 60 m. en su costado E.S.E. y 44m64 en su costado N. N. E., superficie total 3.701,71 ms. cs. — Lote 10: mide 70 m. de frente al S. S. O. a la calle 3 por 60 m. de fondo, superficie total 4.200 ms. cs. — Base $ 25.000 m|n. al contado. El jueves 27 de marzo, a las 16 horas, en mi salón de venta, calle Bolívar 778, Capital Federal. Por disposición del Juez en lo Civil doctora María Luisa Anastasi de Walger, secretaría doctor Luis A. Vincent Gache, en el juicio HASSE WALTER contra COBUCCI FERNANDO s| ejecución hipotecaria. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Publíquese 5 días en el Boletín Oficial y El Mundo. Martillero: Floro Spinelli.

Buenos Aires, febrero 25 de 1958. — Luis A. Vincent Gache, secretario.

$ 300.— e.12|3-Nº 17.948-v.18|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, secretaría Nº 56, del autorizante, se hace saber por el término de tres días que en los autos "PIZARRO JOSE o PIZARRO AUBRAY JOSE s|sucesión", han sido designados los martilleros Ungaro y Barbará S. R. L. quienes procederán, con fecha 20 del corriente mes de marzo, a las 16 horas y a las 21,30 horas, en el hotel de ventas, calle Rodríguez Peña Nº 1874, al remate de muebles, adornos y alhajas que se exhiben como de pertenencia de estos autos, con la base retasada en un 50 o|o de la que fué anteriormente señalada. — Seña 20 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 7 de 1958. — Pedro M. Otaño, secretario.

$ 120.— e.12|3-Nº 18.027-v.14|3|58

Núm. 20

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, Secretaría del doctor Andrés A. Carnevale, hácese saber por diez días que en los autos PAPPERLEIN DE HELM GUILLERMINA LUISA JUANA, su testamentaría, a propuesta de parte, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el 20 de marzo a las 16 horas en su hall, Reconquista 513, la propiedad calle Manuela Pedraza 1715|19, que mide 10m11 por 43m20 ad-corpus, constituída por cinco departamentos ocupados, en el estado y condiciones en que se encuentra. Base $ 121.301,33. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, Febrero 27 de 1958. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.

$ 400.— e.5|3-Nº 17.228-v.18|3|58

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 2

JUDICIAL: Por disposición del Dr. Arturo R. Pillado Matheu, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 2, se hace saber por cinco días que el martillero nacional don Justo José Caseros de Urquiza, rematará dos lotes de terreno el próximo 26 de marzo, a las 18 en el local sito en calle Rivadavia 1389 de esta Capital Federal, en autos caratulados "JORDAN, ENRIQUE ANTONIO, su sucesión", ubicados en los pueblos de Bánfield y Merlo, Pcia. de Bs. As., con la base de las 2|3 partes de la revaluación, al contado. Seña en el acto del 8 % más el 3 % de comisión del rematador, a cargo del comprador. Lote en Bánfield: Sito en calle Berutti entre las de Mongrassano —hoy Pallich— y la Av. Santa Fe, del Partido de Lomas de Zamora, Lote 19, Manzana I, mide: mts. 8.66 de frente al Sud, por mts. 24,50 de fondo, Total 212,17 mts. cds.; lindando al Oeste con el lote 18; al Este con el lote 20 y al Norte con parte del lote 22. Base $ 3.824,66. — Lote de Merlo: Sito en calle Santa Fe sin Nº, entre las de Pavón y Rodríguez Peña, del Partido de Merlo, Lote 22, Manzana J, mide: mts. 8,66 de frente al Nord-Este por mts. 43,30 de fondo. Total 374,97 mts. cds. Linda al Sud-Este con parte del lote 21 y al Nord-Oeste con el lote 23 y al Sud-Oeste con fondos del lote 9. Base $ 2.549,32. Testimonios de las escrituras, obran en autos. — Publíquese en el Boletín Oficial y en La Razón. — Buenos Aires, siete de marzo de 1958. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

$ 400.— e.11|3-Nº 17.808-v.17|3|58

Núm. 3

JUDICIAL. — Una máquina eléctrica nueva, para lavarropas, marca Drean, de lujo, tipo familiar para corriente alternada, Nº 15997, perfectamente equipada y en perfecto estado de funcionamiento. Remataré el día 19 de marzo a las 18 horas, en la calle Moreno Nº 1441. — Orden del señor Juez Nacional de Paz, doctor Jorge E. Bergalló Cirio, Juzgado número 3. Autos: "ROBERTO BERLINGIERI S. A. c|CORDA JUAN SALVADOR ANGEL, ejecutivo, $ 5.280". Por tres días. — Base: $ 5.940.— m|n., al contado. — Comisión 10 o|o. Informes al martillero José Antonio Pizarro, Rodríguez Peña 140, T. E. 40-0758. — Buenos Aires, marzo 7 de 1958. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 120.— e.13|3-Nº 18.152-v.17|3|58

Núm. 4

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Felipe Carlos Sola, a cargo del Juzgado número 4, secretaría autorizante, se hace saber por dos días en autos "EL CONDOR, CIA. DE SEGUROS c|RODRIGUEZ MIGUEL y otros" s|cobro ejec. que el martillero Marcos V. Rodríguez, rematará el 18 de marzo de 1958 a las 11 horas en Tucumán 1439, donde se exhiben: Un combinado con mueble de pie, sin marca visible, de radio y tocadiscos de tres velocidades, en estado de uso y funcionando y un mueble de pie para combinado, radio y tocadisco, marca Altavox, de Casa América, en estilo inglés. — Sin base, comisión y seña de práctica. — Buenos Aires, marzo 11 de 1958. — A. Cristófalo, prosecretario.

$ 80.— e.13|3-Nº 18.115-v.14|3|58

Núm. 6

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Domingo Méndez Terrero, secretaría del autorizante, hácese saber por tres días que el viernes 28 de marzo a las 10 horas, en Acevedo 661, remataré: Un lavarropas eléctrico, marca Siam, modelo 2117, número 19.215 completamente equipado y usado. — Base $ 4.104, al contado. Autos: "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c| PLESKY, FRANCISCO s|ejec.". Exhibición Amancio Alcorta 1661. Com. 10 o|o. Informes: Acevedo 661, T. E. 54-1449. — Oscar A. Mezzullo. — Buenos Aires, marzo 5 de 1958. — P.A.S. José A. Vázquez, Oficial 1º.

$ 90.— e.12|3-Nº 17.939-v.14|3|58

Núm. 8

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor F. R. Galli Villafañe, a cargo del Juzgado Nº 8 de esta Capital Federal, secretaría del suscripto, en los autos: "SIAM DI TELLA LTDA S. A. c|BELFIORE, JUAN BENEDICTO M., s| ejecución prendaria m$n. 2.958", se hace saber por dos días que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo, el día 24 de marzo próximo a las 10 y 30 horas en el local de la Corporación de Rematadores calle 25 de Mayo 311, procederá a rematar un lavarropas, marca Hoover eléctrico fabricado por Siam número 13.900. — Base m$n. 2.958. — Dicho efecto se halla en exhibición en la calle Amancio Alcorta Nº 1661. Al contado. Comisión 10 o|o en el acto del remate. Informes: Diag. R. Sáenz Peña 730, 8º piso, oficina 83. — Buenos Aires, marzo 7 de 1958. — Héctor Raúl López, secretario.

$ 100.— e.13|3-Nº 18.195-v.14|3|58

Núm. 10

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Miguel Echegaray, secretaría del autorizante, hácese saber por tres días, que el viernes 28 de marzo a las 10 horas, en Acevedo 661, remataré: un lavarropas eléctrico marca Hoover Nº 24.078, fabricado por Siam completamente equipado y usado. Base $ 2.753 al contado. Autos: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|FERRO RUBEN R. s|ejec.". — Exhibición Amancio Alcorta 1661. Comisión 10 o|o. Informes: Acevedo 661. T. E. 54-1449. Oscar A. Mezzullo.

Buenos Aires, marzo 4 de 1958. — Horacio Cornille, secretario.

$ 90.— e.12|3-Nº 17.922-v.14|3|58

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Miguel Echegaray, secretaría del autorizante, hácese saber por tres días que el viernes 28 de marzo, a las 10 horas, en Acevedo 661, remataré: una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 85, H. 431.806, completamente equipada y usada. Base pesos 8.460, al contado. Autos "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| SALVATORELLI ROBERTO P. s|ejec.". Exhibición Amancio Alcorta 1661. Comisión 10 o|o. Informes: Acevedo 661. T. E. 54-1449. Oscar A. Mezzullo.

Buenos Aires, marzo 4 de 1958. — Horacio Cornille, secretario.

$ 90.— e.12|3-Nº 17.926-v.14|3|58

Núm. 15

JUDICIAL. — Bermúdez 2088. — Base $ 48.500. Edificada en terreno que mide 8m06 de frente, igual contrafrente. 30,49 mts. en el costado S. E., y 30,07 mts. con el costado N. O. El domingo 23 de marzo a las 16 hs. en la misma. El departamento que compone parte de la finca se halla alquilado sin contrato a razón de $ 98,33, por mes, el resto del inmueble se entrega desocupado. — Orden señor Juez Nacional de Paz, doctor Héctor Quesada Zapiola, en los autos "FAMIGLIETTI JOSE. s|sucesión", tramita secretaría autorizante. 8 o|o de seña a cuenta de precio; 3 o|o de comisión; 5 Publs. B. Oficial y El Pueblo. — Juan Cruz Vidal Molina, Sarmiento 643, T. E. (45) 3924 y 3975. — Buenos Aires, 5 de marzo de 1958. — Guillermo Marcós Volonté, secretario.

$ 200.— e.13|3-Nº 18.194-v.19|3|58

Núm. 23

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor César García Belsunce, a cargo del Juzgado Nº 23, secretaría del autorizante, se hace saber por tres días que el martillero autorizado en los autos "SIRKIN JACOBO c|STENHART FELIX y JAICHENCO, s|ejec. Alq.", rematará el 21 de marzo a las 18 y 30 horas en el salón de ventas "La Candela", Rivadavia 1389, Capital, un aparato de televisión, marca "Phillips", pantalla chica, en buen estado de uso; un aparato receptor de radio de mesa, marca "Phillips", de ambas ondas y en buen estado de funcionamiento; una heladera eléctrica tipo familiar, marca "Westinghouse", al parecer de 7 pies y en buen estado de funcionamiento, una máquina eléctrica para lavar ropa marca "Trinidad" de forma cuadrada en buen estado de uso. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 6 de marzo de 1958. — Manuel Couto, secretario.

$ 150.— e.13|3-Nº 18.126-v.19|3|58

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor José A. Amuchástegui Keen, secretaría del autorizante, hácese saber por tres días que el viernes 28 de marzo, a las 10 horas, en Acevedo 661, remataré: un lavarropas eléctrico marca Hoover fabricado por Siam, Nº 020.795, completamente equipado y usado. Base $ 2.295, al contado. Autos: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ECHA ELDA INES de BUSTOS s|ejecutivo". Exhibición Amancio Alcorta 1661. Comisión 10 o|o. Informes: Acevedo 661. T. E. 54-1449. Oscar A. Mezzullo.

Buenos Aires, marzo 4 de 1958. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 90.— e.12|3-Nº 17.927-v.14|3|58

Núm. 24

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Miguel Echegaray secretaría del autorizante, hácese saber por tres días que el viernes 28 de marzo a las 10 horas, en Acevedo 661, remataré: un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, Nº 20.796, completamente equipado y usado. Base $ 2.754, al contado. Autos: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra BEGHER SILVIO s|ejec.". Exhibición Amancio Alcorta 1661. Comisión 10 o|o. Informes: Acevedo 661. T. E. 54-1449. Oscar A. Mezzullo.

Buenos Aires, marzo 4 de 1958. — Horacio Cornille, secretario.

$ 90.— e.12|3-Nº 17.917-v.14|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 24, doctor Miguel Echegaray, secretaría del doctor Horacio Cornille, se hace saber por tres días en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra MARTIN OSCAR D. s|ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará una heladera eléctrica marca Siam, modelo 85 Nº 401308, Base m$n. 8.460.— Comisión 10 o|o al contado. El día 17 de marzo de 1958 a las 9 horas, en el salón de ventas de la calle Tucumán 1531, Capital, se exhibe diariamente en la calle Amancio Alcorta 1661, donde puede visitarse. — Informes en Tucumán 1531, 40-9420.

Buenos Aires, febrero 13 de 1957. — Horacio Cornille, secretario.

$ 120.— e.13|3-Nº 17.138-v.17|3|58

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 5|3 al 7|3|58.

Núm. 29

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 29, doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por tres días que el martillero Fortunato Saladino, rematará el día 28 de marzo de 1958, a las 14 horas, en Tucumán 1439, donde se exhibe: Un equipo de "Gas Plus", modelo de lujo, caja metálica, de 0,55 de alto, 0,67 de largo y de ancho 0,33 cm. número 42. — Base m$n. 1.400.—, comisión 10 o|o. Al contado. Autos: LONQUIMAY, S.A.C.F.I.C. c|GARCIA FERRIN Y CIA., SOC. en COM. por ACCIONES s| ejec. prendaria". — Buenos Aires, 11 de marzo de 1958. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 120.— e.13|3-Nº 18.119-v.17|3|58

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 29, doctor Joaquín J. Darquier, se hace saber por tres días que el martillero Fortunato Saladino, rematará el día 28 de marzo a las 14 horas, en Tucumán 1439, donde se exhibe un equipo de gasógeno "Gas-Plus", modelo de lujo, número de fabricación 55, con caja metálica de alto 55 cm., ancho 33 cm., y largo 67 cm., Industria Argentina, con la base de m$n. 1.050. Comisión 10 o|o. Al contado. Autos: LONQUIMAY, S.A.C.F.I.C. c|GARCIA FERRIN y CIA., SOC. en COM. por ACCIONES, s|ejec. prendaria". — Buenos Aires, 11 de marzo de 1958. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 120.— e.13|3-Nº 18.112-v.17|3|58

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Paz doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado Nº 29, se hace saber por tres días, en los autos "IRSA, I. R. S. A. c|QUEROL SAAVEDRA s|ejec. prendaria", que el martillero señor Antonio Larocca, rematará el día 24 de marzo, a las 11 horas, en Piedras Nº 160, un aparato combinado radio fonoeléctrico, marca "Irsa Matic", mod. 960, C. T. Nº 1046, equipado. Base $ 2.365 m|n. al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 10 de 1958. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 90.— e.12|3-Nº 17.944-v.14|3|58

Núm. 33

JUDICIAL: Orden señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 33, Dr. Emilio Terán Frías, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que en los autos: "MARTINEZ SILVEIRA, ADELA c/MIGUEL SCHENKELMAN y otro", los martilleros Casullo Yacobucci & Cía., rematarán 5 lotes de terreno ubicados en el Ptdo. de Esteban Echeverría, designados con los Nros. L. 30, 31, 32 y 33 de la manzana "A", que miden 27m02 fte. S. E., 22m03 fte S. en arco cóncavo, 7m52 en el fte. al S. O., 41m49 al N. O. y 21m52 al N. E., lote Nro. 1; el lote 30: mide 15m31 fte. S. O. y cfte. N. E. 49m30 y 49m25 en sus costados; lote 31: 15m31 frente y cfte. 49m25 y 49m20 en sus costados; lote 32: 15m31 fte., 49m20 y 49m15 en sus costados; lote 33: 18m30 fte. y cfte., 41m15 y 41m09 en sus costados, con la base $ 2.000 cada uno, el domingo 16 de marzo, a las 17, en los mismos. Es condición de venta escriturar por ante el Sr. Esc. Antonio J. Zolezzi Seña 8 %. Comisión 3 %. — Buenos Aires, marzo 4 de 1958. — R. de Abella Victorica, secretario.

$ 250.— e.10|3-Nº 17.584-v.14|3|58

Núm. 36

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Osvaldo W. Lavao Vidal, a cargo del Juzgado Nº 36, hácese saber por cinco días que en los autos KLEIMAN MOISES y JULIO, contra OLIVIERO JUAN ejecutivo, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el 23 de marzo de 1958, a las 16 horas en el mismo, un lote de terreno en Mar del Plata, lote 16, manzana G, con frente a la calle Moreno entre 208 y 210 que mide 10m. x 43, superficie 433. Desocupado. Base $ 9.726,02. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, febrero 27 de 1958. — Mario H. Lynch, secretario.

$ 200.— e.13|2-Nº 18.200-v.19|3|58

Núm. 39

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz doctor Manuel A. Zuloaga, Juzgado Nº 39, se hace saber por tres días, que el martillero Juan Carlos Núñez, Bartolomé Mitre 387, T. E. 33-8848, rematará los siguientes muebles: 1 combinado radiofono s|marca, con mueble tallado, de 1,20 de alto por 0,70 cms. de ancho por 0,80 de fondo; 1 escritorio antiguo, con cortina de roble, de 9 cajones, de la casa Harrods; 1 biblioteca de tres puertas, con vidrios, de roble; de 1,70 por 1,70; 1 escritorio tipo ministro, de 14 cajones, de roble; 4 sillas de escritorio y 1 sillón de la misma madera; 1 juego de tintero compuesto de 6 piezas de opalina y cristal; 1 ventilador eléctrico de mesa, marca Marelli, todo usado, en buenas condiciones, el día 14 de marzo, a las 10 en Moreno 1441. Autos DEPETRIS Y CIA. c|MATHEU ANTONIO F. y BOTTAZZI JOSE, ejec. Al contado, sin base. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 7 de 1958. — Julio R. Ferro, secretario.

$ 150.— e.12|3-Nº 18.038-v.14|3|58

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial. Dr. Abelardo F. Rossi, hácese saber por cinco días que, los martilleros Comi & Pini. S. R. L., con domicilio en Cangallo 935. Capital, venderán en pública remate, el domingo 16 de marzo de 1958. a las 16, en la misma, la propiedad ubicada en esta Capital Federal, con frente a la calle José F. Uriburu 960 entre Maure y Gorostiaga, edificada en un terreno que mide: 8m66 de frente al N. E. por 38m05 de fondo. Base $ 105.000 m|n., al contado. Seña y a cuenta de precio: 8 %. Comisión: 3 %. Venta ordenada en el juicio "ROBERTI VIRGINIO c/CONTER. S A., INMOBILIARIA y otros s/cobro ejecutivo", que tramita por ante la Secretaría Nº 5, a cargo del Dr. Mario Lassaga. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1958. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 250.— e.10|3-Nº 17.326-v.14|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Abelardo F. Rossi, secretaría Nº. 5, se hace saber por tres días que el martillero señor Olegario Tempone, de conformidad con lo ordenado en los autos: "SANCINETTI, ALBERTO S. contra GUTIERREZ BENITO A., sobre ejecución prendaria" procederá a la venta en pública subasta, al contado y al mejor postor, de un piano marca Emerson Angelus, Nº 95520 de 88 notas, 3 pedales, con la base del 50 o|o de lo adeudado o sean $ 8.650.— m|n., en el local calle Rivadavia 4974, el día 24 de marzo de 1958, a las 10 horas Comisión a cargo del comprador 10 o|o. — Buenos Aires, marzo 10 de 1958. — P.A.S. Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 120.— e.12|3-Nº 17.951-v.14|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio doctor Abelardo F. Rossi, a cargo del Juzgado Nº 2, de la Capital Federal, secretaría Nº 4 del suscripto, en los autos: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CUNINGHAN TOMAS F. s|ejecución prendaria m$n. 73.271.—", se hace saber por tres días, que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo, el día 24 de marzo próximo, a las 10 y 30 horas, en el local de la Corporación de Rematadores calle 25 de Mayo 311, procederá a rematar una conservadora eléctrica de helados, marca Siam modelo 242-12 Nº 726, completamente equipada. Una fabricadora conservadora eléctric de helados, marca Siam, modelo 1000-2 Nº 507, completamente equipada Base m$n. 77 265.— en block. Dichos efectos se hallan en exhibición en la calle Amancio Alcorta número 1661. Al contado. Comisión 10 o|o, en el acto del remate. Informes: Diag. R. Sáenz Peña 730, 8º piso. Dpto. 83.

Buenos Aires, marzo 7 de 1958. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 150.— e.13|3-Nº 18.197-v.17|3|58

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Raúl Giménez Fauvety secretaría Nº 9 del autorizante, se hace saber por cinco días, que el martillero Carlos Olmedo Zumaran, designado en los autos "D'AMORE HEBE N. M., contra MARIA LAURA MORGAN de NOEL y otros sobre juicio ejecutivo" con domicilio en la calle Viamonte Nº 1113, piso 1º, venderá en público remate, el día 20 de marzo, a las 17 horas, sobre la misma, las partes proindivisas que corresponden a los condóminos María Laura Morgan de Noel, Adela Margarita Noel de Adriani y Walterio Ricardo Noel en la finca de la calle Cerrito Nº 1585|87|89 — 159 — con la base de las dos terceras partes de la tasación fiscal $ 63.333,32 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Edificada en terreno de 14,25 mts. de frente al N. O., 14 mts. de fondo al S. O., 13,95 mts. al N. E. y 14,30 al S. E., superficie total de 199,50 mts. cuadrados (aproximados).

Buenos Aires, marzo 7 de 1958. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 300.— e.13|3-Nº 18.063-v.19|3|58

Núm. 5

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nº 5, de la Capital Federal, secretaría Nº 14 del suscripto, en los autos: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. contra VILLABRILLE A. S. y FERRERO I., s|ejecución prendaria, m$n. 57.766.—", se hace saber por tres días, que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo, el día 24 de marzo, a las 10 y 30 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, procederá a rematar una vitrina refrigeradora marca Siam, modelo 133, Nº 862, completa. Una fabril-conservadora eléctrica de helados marca Siam Nº 1492, con equipo Nº 742.961, modelo 120-6, con espátula mágica. Sin base, en block. Dichos efectos se hallan en exhibición en la calle Amancio Alcorta Nº 1661. Al contado. Comisión 10 o|o en el acto del remate. Informes: Diag. Roque Sáenz Peña Nº 730, P. 8º, Dpto. 82|83.

Buenos Aires, marzo 7 de 1958. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 150.— e.13|3-Nº 18.201-v.17|3|58

Núm. 7

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Héctor Fernández Marelli, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría Nº 19 del suscripto, se hace saber por 3 días, en los autos "GOTTARDO ARNOLDO contra PISERA DIEGO, sobre ejec. prendaria", el martillero Antonio Larocca rematará el día 26 de marzo a las 11 horas en la calle Nueva York Nº 2138, un refrigerador vitrina de 4 puertas, marca Frío-Cor Nº 5364, mod. B-55, motor eléc. Mar. Diehl Nº 72853 de 3 C.V.; una panchera para calentar embutidos, mod. 51, marca Omega Urbe Nº 746 en perfecto estado. — Base $ 6.000.— m|n. Comisión 10 o|o en dinero efectivo. — Buenos Aires, marzo 7 de 1958. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 120.— e.12|3-Nº 17.933-v.14|3|58

CONVOCATORIAS

— ANTERIORES —

"A"

ARNOTT - DRAKE
Técnica, Industrial y Comercial
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Marzo a las 17.— horas, en Paseo Colón 482, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, informe del síndico y distribución de utilidades del 13º Ejercicio al 30 de Noviembre de 1957.

2º Elegir un director, síndico y suplente.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.10|3-Nº 17.615-v.14|3|58

AMECO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la décima cuarta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de marzo de 1958, a las 11 horas, en el local de la calle Charcas 1671, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, memoria e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1957.

2º Destino de las utilidades.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

4º Designación de dos señores accionistas para aceptar y firmar el acta de la asamblea. — El Presidente.

$ 300.— e.13|3-Nº 18.128-v.19|3|58

A. DELOR & CIA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial Importadores
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 21 de Marzo de 1958, a las 10 horas, en el local social, calle Av. L. N. Alem 651, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio social, vencido el 31 de Diciembre de 1957.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.10|3-Nº 17.656-v.14|3|58

ARGENTURY S. A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de marzo de 1958, a las 14 y 30 horas, en el local social, calle Cangallo 466, 4º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del artículo noveno de los estatutos.

2º Autorizaciones para gestionar la aprobación de la reforma.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.10|3-Nº 17.628-v.14|3|58

ARTALBA S. A.
Revestimiento Veneciano - Parquets
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local social, calle Rodríguez Peña 336, 1er. piso, Capital el día 27 de Marzo a las 17,30 hs., para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al quinto ejercicio, cerrado el 30 de Septiembre de 1957.

2º Ratificación de directores con cargos ejecutivos.

3º Distribución de utilidades, honorarios de directores y síndico.

4º Elección de directores y síndicos titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1957. — El Directorio.

$ 300.— e.12|3-Nº 18.015-v.18|3|58

"B"

BOSSART LIMITADA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de marzo de 1958, a las 11 horas, en el local social sito en Avda. Córdoba 315, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación y reiteración de la operación de venta de la propiedad Av. Carabobo 845|57, Capital Federal, según escritura de fecha 6 de agosto de 1957.

2º Designación de una o más personas para suscribir la correspondiente escritura de ratificación.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.13|3-Nº 18.160-v.19|3|58

BIBLIOTECA ARGENTINA PARA CIEGOS
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el art. 14 de los estatutos sociales la comisión directiva de la institución convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de marzo de 1958 a las 16 horas, en el local social, Lezica 3909, con el objeto de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de la mesa directiva de la asamblea.

2º Nombramiento de dos socios para firmar el acta de asamblea.

3º Consideración de la memoria, inventario, balance del ejercicio y cuenta de ganancias y pérdidas.

4º Designación de presidente honorario al señor Alberto Larrán de Vere.

5º Designación de una comisión receptora y escrutadora de votos, compuesta por tres miembros.

6º Elección de dos vocales titulares por el término de tres años, en reemplazo de los señores Julio Martel y Luis Scalabrini que finalizan su mandato; elección de cuatro vocales suplentes por el término de un año. — Buenos Aires, febrero 27 de 1958. — La Comisión Directiva.

$ 240. — e.13|3-Nº 18.082-v.17|3|58

"C"

CASA CARLOS RASETTI, S. A.
Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Mem… n … e General
Primer Ejercicio
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:
31 DE MARZO DE 1958
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de marzo de 1958, a las 10 horas, en Rivadavia 526, Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico del 1er. ejercicio fenecido el 30 de noviembre de 1957.

2º Elección de tres directores por tres años, en reemplazo de Félix C Rasetti, Inés Angela María Pedemonte de Rasetti y Alejandro Avalos, designados en el estatuto.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Haberes del señor director presidente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Alejandro Avalos vicepresidente

$ 300.— e.11|3-Nº 17.882-v.17|3|58

COMPAÑIA ARGENTINA DE INVERSIONES Y FINANZAS (C. A. I. F.), S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de marzo de 1958, a las 17 horas, en su local social de la Avda. Corrientes Nº 222, piso 20, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1957.

2º Fijación de remuneración al Directorio y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de tres directores por un año.

5º Designación de director-gerente y fijación de la remuneración.

6º Elección de síndico titular y suplente.

7º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea. — Buenos Aires, marzo de 1958. — El Directorio.

$ 300. — e.13|3-Nº 18.079-v.19|3|58

CENTRO COORDINADOR DE ACTIVIDADES PORTUARIAS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de marzo de 1958 a las 10 y 30 horas, en el local del Centro Coordinador de Actividades Portuarias, calle Méjico 741, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondientes al noveno ejercicio social por el período 1º de enero - 31 de diciembre de 1957.

2º Inventario general al 31 de diciembre de 1957.

3º Elección de la comisión administradora.

4º Elección de la comisión revisora de cuentas.

5º Designación de dos señores socios para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, marzo 13 de 1958. — La Comisión Administradora.

$ 150. — e.13|3-Nº 18.098-v.17|3|58

CAMPER
Comercial, Industrial y Financiera, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de marzo de 1958, a las 18 horas, en la sede de la sociedad, calle Alsina Nº 1315|19, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de noviembre de 1957 y distribución de utilidades.

2º Remuneración especial de directores.

3º Elección de director suplente representante acciones clase "A".

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea — El Directorio.

$ 300.— e.13|3-Nº 18.205-v.19|3|58

CARZU, S. A.
Inmobiliaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 8 de abril de 1958, a las 17 horas en la sede de la compañía, Rivadavia 1333, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1957.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores titulares, síndico titular, síndico suplente.

4º Elección de dos accionistas para redactar y firmar, junto con el presidente el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 250. — e.13|2-Nº 18.064-v.19|3|58

C O M I N D A
Compañía de Inversiones y Mandatos
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de marzo de 1958, a las 16 horas, en el local social calle Reconquista Nº 336, 3º piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957.

2º Destino de las utilidades.

3º Elección de directores, síndico y síndico suplente, miembros de la junta consultiva y fijación de su remuneración.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 28 de los estatutos. — El Directorio.

$ 300.— e.13|3-Nº 18.125-v.19|3|58

C O F I C
Soc. Anón. Ind. y Com.
CONVOCATORIA

De acuerdo con nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de marzo de 1958, a las 9.30 horas, en la sede social, calle Tacuarí 352, de esta Capital, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un secretario y de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º Informe sobre retribución de directores con cargo técnicoadministrativos.

3º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico correspondientes al noveno ejercicio terminado el 31|12|1957.

4º Retribución a la sindicatura.

5º Distribución de utilidades.

6º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente por un año, conforme al art. 14 de los estatutos.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o el recibo bancario de las mismas, en la caja social, hasta tres días hábiles antes de la hora dieciocho del señalado para el acto. (Art. 17º de los Estatutos). — El Presidente.

$ 400.— e.13|3-Nº 18.158-v.19|3|58

C O F E R S A
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el lunes 24 de marzo de 1958, a las doce, en Avenida Roque Sáenz Peña 740, 4º, "B".

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, memoria del directorio y el informe del síndico del 5º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957.

2º Remuneración de directores y síndico y distribución de utilidades.

3º Fijar el número de directores y elección de directores y síndicos por un año.

4º Designar dos accionistas que suscriban el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.13|3-Nº 18.191-v.19|3|58

CIA. DE NAVEGACION GANADERA Y COMERCIAL GANADOS, S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía de Navegación Ganadera y Comercial Ganados S. A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 de marzo de 1958, a las 11,30 horas, en el local de la calle Cangallo Nº 328, piso 4º, con el fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 12º ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1957.

2º Elección del presidente del Directorio cuatro directores titulares y tres suplentes.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.11|3-Nº 17.865-v.17|3|58

CIA. DEPOSITOS FRIGORIFICOS DEL PUERTO DE BUENOS AIRES S. A.
Dársena A - Secciones 4º - 5º - Hangar 1
Puerto Nuevo - Capital
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Marzo de 1958, a las 10 horas, en su sede social Hangar Nº 1, Sección IV Dársena A. Puerto Nuevo de la Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de cuatro directores titulares y tres suplentes, con mandato hasta el 30 de Junio de 1959, en reemplazo de los directores titulares y suplentes re-

renunciantes. Síndico titular y suplente por el término de un año.

2º Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 32º Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1957.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Carlos A. Beltrami, síndico.

$ 300.— e.10|3-Nº 17.607-v.14|3|58

CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA DE VILLA DEL PARQUE
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores asociados del Club de Gimnasia y Esgrima de Villa del Parque, de acuerdo a lo dispuesto por el Estatuto (arts. 53 y 54) a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en su sede social, calle Tinogasta 3455, Capital, el día 30 de marzo de 1958, a las 9 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del acta de la Asamblea General Ordinaria del 30 de marzo de 1957.

2º Consideración y aprobación de la memoria y balance general correspondiente al trigésimo quinto ejercicio.

3º Designación de tres asociados presentes para integrar la Junta Escrutadora y Receptora de votos, quienes firmarán el Acta de la presente Asamblea.

4º Elección de presidente y siete vocales titulares por dos años, en reemplazo de los señores Santiago Caporaletti, Honorio Racini, Edaurdo M. Laneve, Luis Mari. Fiore. Jorge Caraballo, Juan M. Velázquez y José Pampin, que terminan su mandato, cinco vocales suplentes por un año, dos revisores de cuentas titulares y un suplente por un año. — Santiago Caporaletti, vicepresidente en ejercicio. — Andrés González Silva, secretario.

Artículo 54º) La Asamblea puede reunirse a la hora fijada en la Convocatoria siempre que estén presentes la mitad más uno de los socios benefactores, vitalicios y activos, con una antigüedad no menor de 3 años como socios del Club, sin perjuicio de reunirse con cualquier número, media hora más tarde de la fijada en la Convocatoria.

$ 300.— e.12|3-Nº 17.992-v.14|3|58

CAMARA SINDICAL FARMACEUTICA DE BUENOS AIRES

Convócase a elecciones para el 29 de marzo 1958, en Bartolomé Mitre 2041, Capital, a las 18 hs.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar Acta de asamblea.

2º Consideración de memoria, balance, cuenta gastos y recursos e inventario e informe del síndico.

3º Elección de tres vocales titulares.

4º Elección de seis vocales suplentes.

5º Elección de síndico titular y suplente. — Dr. Pedro Etcheberry, presidente.

$ 120.— e.12|3-Nº 18.045-v.14|3|58

Comercial Americana, Sociedad Anónima, Financiera e Industrial "C.A.S.A.F.I."
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de marzo de 1958, a las 9 horas, en la calle Alsina 1237|47, a fin de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas escrutadores, quienes autorizarán y firmarán el acta (Art. 12).

2º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al 25º ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 1957, (Art. 8, inc. h), remuneración a los directores y síndico titular, (Art. 9).

3º Elección de tres directores por un año (Art. 6), elección de síndico titular y síndico suplente. (Art. 6).

4º Autorización al Directorio requerida por el Art. 8, inc. h, (segundo apartado); compras inmuebles.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1958. — El Directorio.

$ 350.— e.12|3-Nº 17.963.v.18|3|58

Comercial Americana, Sociedad Anónima, Financiera e Industrial C.A.S.A.F.I."
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 29 de marzo de 1958, a las 10 horas, en el local social, calle Alsina 1237|47, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas escrutadores, quienes autorizarán y firmarán el acta, (Art. 12).

2º reforma de estatutos.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1958. — El Directorio.

$ 200.— e.12|3-Nº 17.962.v.18|3|58

CAYANI S. A.
Inmobiliaria Financiera y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 30 de marzo de 1958, a las 9 horas, en la sede social, Juncal Nº 1681, 7º piso B., Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957.

2: Remuneración al síndico.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 16 de los Estatutos.

$ 300.— e.10|3-Nº 17.594-v.14|3|58

"D"

D E M A R S. A.
Inmobiliaria, Comercial, Industrial
Avenida de Mayo 651 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de marzo de 1958 a las 19 horas, en el local social Avenida de Mayo 651, 3er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1957.

2º Elección de directores y síndicos titulares y suplentes.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 200 — e.10|3-Nº 17.600-v.14|3|58

"DIADEMA ARGENTINA" S. A. DE PETROLEO
Nº 1850
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de la sociedad, Avenida R. S. Peña 788, 7º piso, el día 21 de marzo de 1958, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y el dictamen del síndico por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1957.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos y de dos directores suplentes por un año.

4º Nombramiento de síndico y síndico suplente.

5º Remuneración de directores, síndico y gerente general.

6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.11|3-Nº 17.807-v.17|3|58

"E"

ESTRELLA MARITIMA S. A. de Navegación y Comercio
Nº 2740
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de marzo de 1958, a las 16 horas, en el local Avenida Roque Sáenz Peña 788, 7º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico por el ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 1957.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos por un año.

4º Nombramiento del síndico y síndico suplente.

5º Remuneración del Directorio y síndico.

6º Designación de dos accionistas para que aprueben el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.11|3-Nº 17.803-v.17|3|58

ESTANCIAS POLLEDO
Sociedad Anónima
Inmobiliaria, Agrícola y Ganadera

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 18 de marzo de 1958, a las 10 horas, en Venezuela 925, a efectos de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al cuarto ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1957.

2º Elección de dos directores titulares.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.10|3-Nº 17.630-v.14|3|58

"G"

GALVAR S. A.
Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

El señor delegado interventor en virtud del mandato otorgado por la Junta Nacional de Recuperación Patrimonial, con fecha 13 de febrero de 1958, con motivo de haberse levantado la interdicción de la sociedad por Decreto del P. E. Nacional Nº 780 del 23 de enero de 1958, resuelve convocar a Asamblea General Extraordinaria a los accionistas de Galvar, Sociedad Anónima Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria, para el día 24 de marzo del corriente año a las 18 horas, en el local social de la misma, calle Defensa 562 para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de directores y síndicos.

2º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Julio J. Cetrángolo, Delegado Interventor de la Junta Nacional de Recuperación Patrimonial.

$ 300.— e.13|3-Nº 18.099.v.19|3|58

"H"

HORACIO MORIXE, S. A.
Molinera, Comercial e Industrial
Registro Nº 3.941
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 31 de marzo de 1958 a las 17 horas, en el local de la sociedad calle Corrientes 222, piso 11º, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al XVI ejercicio, cerrado el 30 de noviembre de 1957.

2º Distribución de los beneficios.

3º Fijación de los honorarios de los directores y síndico.

4º Fijación del número de miembros que integrará el nuevo Directorio.

5º Elección de nuevos directores, síndico y síndico suplente.

6º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 350.— e.13|3-Nº 18.183-v.19|3|58

HOBART DAYTON ARGENTINA S.A.I.C.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 25 de marzo de 1958 a las 12 horas, en la sede social, calle Reconquista 637, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico por el período terminado el 30 de noviembre de 1957.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.12|3-Nº 18.021-v.18|3|58

"I"

"INDESTRUCTO"
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
Esmeralda 372, 5º piso, Capital Federal
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 25 de marzo de 1958, a las 17 horas en el local de la calle San Martín Nº 536, 2º piso, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA.

1º Emisión de acciones hasta completar el capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 10 de marzo de 1958. — El Directorio.

$ 200. — e.12|3-Nº 17.921-v.18|3|58

IGLESIA NUEVA APOSTOLICA (Sud América)
CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en los artículos 15 y 16 de los estatutos, se convoca a los señores delegados a la Décima Novena Asamblea General Ordinaria a efectuarse el 29 de marzo de 1958 a las 21 horas en la Iglesia "Boca", sita en la calle Irala Nº 849, Capital, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuadro demostrativo de las cuentas de resultados.

2º Consideración de las renuncias presentadas por los señores directores, don Aurelliano Andrés César Martón y don Edmundo Glesmann.

3º Designación de dos directores por el término de tres años por renuncias de los anteriores.

4º Dar cuenta del nombramiento del del señor Aureliano Andrés César Martón para el cargo de Apóstol para la Iglesia Nueva Apostólica (Sud-América) en reemplazo del señor Federico Fewtus dispuesto por el Apóstol General de la Iglesia Nueva Apostólica Mundial, de acuerdo a las facultades que le confieren los artículos 6 y 9 de los estatutos.

5º Designación de dos delegados presentes para firmar el acta de la asamblea.

$ 1.050. e.5|3-Nº 17.134.v.25|3|58

ISMAEL AVILES, SOC. ANON.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Cítase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de marzo de 1958, a las 18 horas, en el local de calle San Juan Nº 100, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescriben los Arts. 347, inc. 1º y 361 del Código de Comercio, relativos al cierre del ejercicio económico vencido el 30 de noviembre de 1957.

2º Emolumentos pagados a directores con funciones delegadas;

3º Distribución de utilidades;

4º Aplicación del Art. 19 de los Estatutos sobre el nombramiento de directores, por tres años;

5º Designación de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1958. — El Directorio — Ismael Avilés, Presidente Delegado.

NOTA: Se recuerda la disposición del Art. 13 de los Estatutos sobre depósito de acciones.

$ 300.— e.10|3-Nº 17.581-v.14|3|58

I M E M A
Industria de Metales y Maderas S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 21 de marzo de 1958, a las 17.30 horas, en Montevideo 1171, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

2º Ratificación de la presentación ante Tribunales en Convocatoria de Acreedores.

3º Informe sobre las gestiones en pro de una solución.

4º Consideración de la composición del Directorio.

Buenos Aires, marzo 4 de 1958. — El Directorio.

$ 300.— e.10|3-Nº 17.582-v.14|3|58

INTEGRAL SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 8577.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 de marzo de 1958, a las once horas, en el local de la calle Vallejos 3356, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1957 y del informe del síndico.

2º Distribución de utilidades y fijación de fecha para el pago de dividendos.

3º Elección de un director suplente por el término de un año.

4º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente, ambos por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1958. — El Directorio.

Nota: Para tener representación en la Asamblea, de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad, Vallejos 3356, con tres días de anticipación, por lo menos, sus acciones, o en su defecto un certificado de depósito emitido por una institución bancaria del país.

Todo accionista tiene derecho a hacerse representar en la Asamblea por carta poder dirigida al presidente.

$ 450.— e.10|3-Nº 17.637-v.14|3|58

INSTITUTOS MEDICOS ANTARTIDA
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de marzo de 1958, a las 12 horas, en el local de la calle Rivadavia Nº 4980 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1957. Tercer ejercicio.

2º Elección de síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 500.— e.4|3-Nº 17.022-v.17|3|58

"L"

LA CAPACIDAD S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
L. N. Alem 651
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 7º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 21 de marzo 1958 a las 10.30 horas, en el local social, calle Avda. L. N. Alem 651, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al quinto ejercicio social vencido el 31 de diciembre de 1957.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.10|3-Nº 17.654-v.14|3|58

LANAL S. A.
Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de marzo de 1958, a las 10 horas, en el local social, ubicado en la calle Güemes 4759, 1º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 2º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957 y distribución de utilidades.

2º Fijación del número de miembros del Directorio.

3º Elección del presidente y directores.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Elevar el capital autorizado hasta la suma de m$n. 5.000.000.— de acuerdo al artículo 6º de los estatutos sociales.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio

$ 300.— e.10|3-Nº 17.625-v.14|3|58

"M"

MOLINOS CONCEPCION, S. A.
Industrial y Comercial
Nro. de Registro 4.153

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 28 de marzo de 1958, a las 17 horas y treinta, en el local social calle Lavalle 348, piso 4º, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del artículo sexto de los estatutos por aumento del capital autorizado.

2º Aumento del valor nominal de las acciones mediante la utilización de reservas sin afectación y de libre disponibilidad.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.13|3-Nº 18.091.v.19|3|58

MOLINOS CONCEPCION, S. A.
Industrial y Comercial
Nro. de Registro 4.153

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 28 de marzo de 1958, a las 17 horas, en el local social calle Lavalle 348, piso 4º, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al 16º ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1957.

2º Elección de tres directores por el término de tres años.

3º Elección de síndico titular y suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.13|3-Nº 18.102.v.19.3.58

MANUFACTURA TEXTIL RIO DE LA PLATA S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 10º del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse en el domicilio legal de la Sociedad, calle Lima Nº 187, 6º piso, Buenos Aires, el día 6 de abril de 1958, a las 12 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Convocatoria fuera del plazo establecido.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al séptimo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.

3º Información relativa al inciso c) del artículo 10º del Estatuto Social y aprobación de la misma.

4º Remuneración del síndico.

5º Elección de vocal.

6º Elección de síndicos titular y suplente, para el octavo ejercicio.

7º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del último apartado, del artículo 12º del Estatuto.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1958. — El Directorio.

$ 350.— e.10|3-Nº 17.597-v.14|3|58

MORIXE HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº de Registro 1.960
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de marzo de 1958, a las 11 horas, en nuestro local social, sito en Cucha Cucha Nº 234, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 34º ejercicio, cerrado el 30 de noviembre de 1957.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de directores y su elección, todos por un año.

4º Elección de síndico y síndico suplente, por un año.

5º Fijación de las remuneraciones a directores.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 32 de los estatutos, los señores accionistas depositarán sus acciones hasta tres días antes del señalado para la realización de la asamblea, en las oficinas de la sociedad, calle Cucha Cucha Nº 234, Capital Federal. — Buenos Aires, 12 de marzo de 1958. — El Presidente.

$ 350. — e.12|3-Nº 17.964-v.18|3|58

MOLINOS Y ESTABLECIMIENTOS HARINEROS "BRÜNING" S. A.
Registro Nro. 3.950

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de marzo de 1958, a las 15 horas, en la sede de la sociedad, calle Cangallo 315 (tercer piso), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, proyecto de aplicación de utilidades y dictamen del síndico, correspondientes al 17º ejercicio social, vencido el 30 de noviembre de 1957.

2º Elección de uno a tres directores titulares por tres años y dos directores suplentes y síndico y síndico suplente por un año.

3º Fijación de honorarios del síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.12|3-Nº 17.977-v.18|3|58

"P"

PAPELERA PEDOTTI
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria del 17 de marzo de 1958
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local social de la calle Florida Nº 671, 3er. piso, el día 17 de marzo de 1958, a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar y aprobar la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades, como asimismo el informe del síndico correspondiente al 23º Ejercicio de la Sociedad terminado el 31 de diciembre de 1957.

2º Considerar y aprobar la propuesta del Directorio a los efectos de los Arts. 22º y 39º de los Estatutos.

3º Nombrar cinco directores titulares y tres suplentes, un síndico titular y uno suplente, todos por el término de un año.

4º Autorizar al Directorio a distribuir durante el Ejercicio 1958 (si las utilidades líquidas de la Sociedad lo permitiesen) un dividendo provisorio en efectivo o en acciones ordinarias liberadas del mismo valor actual de cien pesos moneda nacional cada una y hasta totalizar la suma autorizada por el Art. 5º de los Estatutos.

5º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar en la caja de la Sociedad sus acciones o certificados de depósito bancario, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para dicho acto.

$ 500.— e.10|3-Nº 17.604-v.14|3|58

PLATA LAPPAS, S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de marzo de 1958, a las 11 horas en la calle Sarmiento 2447, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1957 y distribución de utilidades.

2º Aprobación y ratificación de todos los actos de los directores realizados durante el ejercicio de su mandato en el año 1957.

3º Fijar el número de directores, elegirlos y designar síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas que deben firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1958. — Basilio Lappas, presidente.

$ 300.— e.10|3-Nº 17.683-v.14|3|58

P R A D I A
Inmobiliaria, Financiera, Industrial & Comercial, S. A.
Lavalle 437 - 6º Piso

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Marzo de 1958, a las 18 horas, en Lavalle 437, 6º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, ejercicio al 31 de diciembre de 1957.

2º Elección de un síndico y un síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.—El Directorio.

$ 200.— e.10|3-Nº 17.653-v.14|3|58

"R"

ROFICO, S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En conformidad con lo dispuesto en los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 de marzo de 1958, a las 10 y 30 horas, en la sede social, Bartolomé Mitre 720, 7º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balances generales, inventarios, cuadros demostrativos de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes a los ejercicios finalizados el 30 de junio de 1956 y 30 de junio de 1957.

2º Elegir tres directores titulares y un suplente.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para tener derecho a concurrir y votar en las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito en la sede de la sociedad, con tres días de anticipación a la misma.

$ 350. — e.12|3-Nº 17.961-v.18|3|58

"S"

"SEDALANA"
S. A., Fábrica de Tejidos y Artículos de Punto de Fantasía

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 24 de marzo de 1958 a las 17 horas, en Avenida Forest 2980, a los efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1957 y distribución de utilidades.

2º Consolidación de reservas

3º Pago de honorarios al Directorio y habilitaciones en acciones ordinarias de un voto, por un monto de v$n. 2.200.000.

4º Elección de presidente, vicepresidente y directores en el número que fije la asamblea, conforme al art. 12º de los estatutos.

5º Elección de síndico y síndico suplente.

6º Informe sobre la reforma de estatutos.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán, de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, depositar sus acciones o el recibo bancario de las mismas, en el local social, hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

$ 450.— e.13|3-Nº 18.146-v.19|3|58

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE BENEFICENCIA
HOSPITAL ESPAÑOL
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA DE DELEGADOS

Conforme lo disponen los artículos 22, 23, 24 y 25 del estatuto, se cita a los señores delegados de socios, a la Asamblea Ordinaria que se efectuará el 29 de marzo de 1958, a las 15, en el salón de actos de nuestro Hospital Español, Avda. Belgrano Nº 2975, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, cuenta de gastos y recursos, balance general e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al ejercicio desde el 1º de enero al 31 de diciembre de 1957.

2º Elección de dos delegados para firmar el acta correspondiente.

Buenos Aires, marzo de 1958. — El Directorio.

$ 100.— e.13|3-Nº 18.132-v.14|3|58

"SOFITAL"
S. A. Financiera e Inmobiliaria, Intercontinental
Registro Nº 3.801
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 27 de marzo de 1958, a las 10 horas, en el local Reconquista Nº 320, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1957.

2º Distribución de utilidades, remuneración del Directorio y síndico.

3º Fijación del número de miembros que formarán el Directorio y designación de los directores, un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de un accionista para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.13|3-Nº 18.134-v.19|3|58

SOCIEDAD GANADERA DE "PUERTO COYLE"
Número de Registro (Nac. 398)
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de marzo de 1958, a las catorce horas, en las oficinas de la sociedad, en Puerto Coyle, Provincia Santa Cruz, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico e inventario, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1957.

2º Nombramiento del Directorio.

3º Nombramiento de un síndico.

Los accionistas deberán presentar sus acciones en la secretaría de la sociedad con tres días de anticipación al fijado para la asamblea, para retirar sus boletos de entrada. — El Directorio.

$ 300.— e.11|3-Nº 17.741-v.17|3|58

S. HUISMAN Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la octava Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social calle San Martín 575, el día 31 de marzo de 1958, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico referentes al ejercicio concluído el 30 de noviembre de 1957.

2º Distribución de utilidades y remuneraciones de los directores y el síndico.

3º Elección de un director.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los accionistas que de acuerdo con el artículo 8 de los estatutos deberán depositar sus acciones o un certificado de su depósito bancario en la administración de la sociedad, hasta tres días antes del fijado para la asamblea.

$ 350.— e.12|3-Nº 18.019-v.18|3|58

S. A. INMOBILIARIA DAURIG

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 28 de marzo de 1958, a las 18 horas, en Juncal 3745.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1957.

2º Repartición de las utilidades.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Elección de un director por tres años.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El presidente.

$ 250.— e.12|3-Nº 18.055-v.18|3|58

SILVANA
Ind., Com. y Fin., S. A.
Registro Nacional Nº 8.483
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria para el 25 de marzo próximo, a las 11.30 horas, en su local social, Pte. Luis Sáenz Peña 277, segundo piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio 1957.

2º Remuneración al Directorio y síndico.

3º Consideración de retribuciones abonadas a directores conforme al art. 35.

4º Distribución de utilidades.

5º Elección del Directorio y síndicos.

6 Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300. — e.11|3-Nº 17.759-v.17|3|58

SUCHARD ARGENTINA S. A.
Industrial y Comercial
Registro Nº 3.017
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de marzo de 1958, a las 11 horas, en el local Avenida Carabobo Nº 845, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación y reiteración de la operación de compra de la propiedad Carabobo 845|57, Capital Federal, según escritura de fecha 6 de agosto de 1957.

2º Designación de una o más personas para suscribir la correspondiente escritura de ratificación.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.11|3-Nº 17.553-v.17|3|58

S I L V A N A
Ind., Com. y Fin. S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de marzo de 1958, a las 12 horas, en su local social. Pte. Luis Sáenz Peña 277, segundo piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado y reforma de los estatutos sociales.

2º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 200.— e.11|3-Nº 17.760-v.17|3|58

S. A. SECADEROS DE YERBA MATE COMERCIAL E INDUSTRIAL
S. A. S. Y. M.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 11 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en las oficinas de nuestra Compañía, calle Hipólito Yrigoyen Nro. 2666, el día 20 de Marzo próximo, a las 15 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1957.

2º Elección de dos directores suplentes.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Fijación de los honorarios del síndico por el ejercicio transcurrido.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 11 de los estatutos, se comunica a los señores accionistas que, para concurrir a la asamblea, deberán depositar las acciones en la Caja Social, hasta tres días antes del fijado en la convocatoria.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1958. — Alberto A. Dutari, presidente.

$ 350.— e.10|3-Nº 17.660-v.14|3|58

SATURNIA S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

El Directorio de "Saturnia" S. A. Industrial, Comercial y Financiera, convoca, de acuerdo con el artículo 13 de los estatutos, a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, correspondiente al Segundo Ejercicio Comercial, que se realizará el día 28 de marzo de 1958, a las 16 horas, en el local de su sede social, calle Belgrano 1875, piso 6to., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio económico de la sociedad, cerrado el 31 de diciembre de 1957.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndicos titular y suplente, por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas a los efectos de la firma del acta.

A los efectos pertinentes se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 14 de los estatutos con respecto a la concurrencia a la asamblea. — El Directorio.

$ 350.— e.10|3-Nº 17.619-v.14|3|58

"T"

T R E L
S. A. Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de marzo de 1958, a las 11 horas, en la sede social de la sociedad, calle Bartolomé Mitre Nº 1102, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957.

2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del directorio que han desempeñado funciones como gerentes en la administración social.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.13|3-Nº 18.188-v.19|3|58

TOMAS DEVOTO Y CIA. LTDA.
Comercial, Industrial y Financiera S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 20 de marzo de 1958, a las 15 horas, en el local social, calle Lavalle 345, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las renuncias presentadas por los actuales miembros del directorio, del síndico titular y del síndico suplente.

2º Elección de los accionistas que han de integrar el nuevo directorio, por los períodos que faltan cumplir a los directores renunciantes, y del síndico titular y síndico suplente hasta el 30 de septiembre próximo, vencimiento del presente ejercicio, y fijación de sus remuneraciones.

3º Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — El Síndico.

$ 300.— e.11|3-Nº 17.899-v.17|3|58

TINTORERIA INDUSTRIAL MÜLLER Y CIA. S. A.
Guanacache 1670 — Buenos Aires
CONVOCATORIA
Primera Convocatoria

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria para el día 20 de marzo de 1958, a las 18 horas, en el local de la calle Guanacache 1670, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico correspondientes al octavo ejercicio cerrado el 31 de enero de 1958.

2º Distribución de utilidades.

3º Autorización para aumento de capital.

4º Elección de síndico y síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1958. — El Directorio.

$ 300.— e.10|3-Nº 17.587-v.14|3|58

"V"

VIRULANA S. A. I. C.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de marzo de 1958, en Córdoba 543, 2º piso, of. 220, a las 15.30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital.

2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

$ 150.— e.13|3-Nº 18.203-v.19|3|58

"VERNETTI Y GRIBAUDO"
Sociedad Anónima de Construcciones, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
Registro Nº 5.924
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el local de la calle Sarmiento 559, 7º piso, oficina 116, el día 29 de marzo de 1958, a las 10.30 horas, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al sexto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1957.

2º Determinación del número de directores.

3º Elección de directores y directores suplentes para el período 1958-1961.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Compensación a funcionarios y directores ejecutivos por servicios prestados durante el año 1957.

6º Designación de dos accionistas presentes para suscribir el acta.

Nota: Para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o certificados por lo menos con tres días de anticipación a la fecha de aquélla.

$ 350. — e.12|3-Nº 17.946-v.18|3|58

VIKS S. A.
Industrial y Comercial, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera y Financiera
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual para el viernes 28 de marzo de 1958, a las 20 horas, en su sede social, Paraná 360, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico correspondiente al ejercicio clausurado el 31 de diciembre de 1957.

2º Elección del síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de 2 asociados para firmar el acta.

$ 300.— e.11|3-Nº 17.864-v.17|3|58

VIRULANA S. A. I. C.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de marzo de 1958, en Córdoba 543, 2º p., of. 220, a las 19 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos en art. 347, inc. 1, del Código de Comercio y distribución de utilidades.

2º Elección de directorio para ejercicios 1958-1959 y 1960.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta.

$ 200.— e.11|3-Nº 17.867-v.17|3|58

VUCOTEXTIL S. A.
Industrial - Comercial - Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de marzo de 1658, a las 12 horas, en el local social, ubicado en la calle Uruguay 369, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 6º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1957 y distribución de utilidades.

2º Fijación del número de miembros del Directorio.

3º Elección de presidente, vicepresidente y directores.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.10|3-Nº 17.624-v.14|3|58

"W"

WANORA SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 21 de marzo de 1958, a las 15 horas, en la sede social de la calle Bernardo de Irigoyen 236, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la reforma de los estatutos sociales y el aumento del capital autorizado a la suma de $ 50.000.000.

2º Designar mandatarios para la gestión ante el Poder Ejecutivo Nacional del trámite de aprobación de la reforma a introducirse. — El Directorio.

$ 200.— e.11|3-Nº 17.882-v.17|3|58

"Z"

ZUCAMOR, S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Público de Comercio Nro. 2633, folio 307, libro 50, tomo A. de Estat. Nacionales
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de la sociedad, calle Avda. Vélez Sársfield 1088, Dpto. B, el día 29 de marzo de 1958, a las 9,30 horas, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, propuesta de aplicación de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1957.

2º Designación de nuevo Directorio, conforme al artículo quinto de los estatutos.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos señores accionistas para que en representación de la asamblea firmen el acta respectiva. — El Directorio.

$ 600.— e.12|3-Nº 18.022-v.25|3|58

LEY Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Avisa: M. Rodríguez Delgado, martillero público, Avda. Fdco. Lacroze 3857, T. E. 54-0801, que el Sr. Héctor Justo Díaz vende al Sr. Angel Florindo Ditro, libre de toda deuda y gravamen, la parte que tiene y le corresponde en el negocio de peluquería de hombres, sito en la AVDA. FEDERICO LACROZE Nº 3882 de Cap. Federal. — El comprador juntamente con el socio que queda Sr. Emilio Guindón se hacen cargo del activo y pasivo del negocio. — Reclamos de Ley, Federico Lacroze 3882, donde las partes fijan domicilio.

$ 150.— e.13|3-Nº 18.117-v.19|3|58

Arbeleche, Sironich y Fagilde, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Santiago del Estero 315, 1er. piso, oficinas 32|33, Capital Federal, T. E. 38-6310, avisan: que Ramón Fernández Rey y Carlos Sassara, Bar Concentración S.R.L., venden a Celso González, Raúl Hernandorena y Osvaldo Ramón Chaves, el negocio de café, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta ciudad, calle AVENIDA LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN Nº 224. — Las partes se domicilian: vendedores, Pampa 641, Capital, y compradores, Río Bamba 446, Capital. — Reclamos de Ley, en nuestras oficinas.

$ 200.— e.13|3-Nº 18.120-v.19|3|58

Abasolo Tomás V., martillero público y balanceador, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Bartolomé Mitre 2109, avisa que por su intermedio los señores Francisco García Enríquez y Lorenzo Blas venden a los señores José Pérez y María Juana Gómez de Pérez, negocio de panadería, fábrica de masas y elaboración y expendio de productos de grabam, centeno y similares, sito AVENIDA JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 850 y THOMPSON Nº 419, domicilio denunciado por las partes. Reclamo término de ley mis oficinas.

$ 150.— e.12|3-Nº 18.034-v.18|3|58

Piñeiro y Cía. S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-5573, avisan: Queda nula y sin efecto la venta que los señores Onofre Tucano y María Dolores Seoane de Seoane efectuaban al Sr. Eduardo Cañoto del negocio de hotel sito en la AV. RIVADAVIA Nº 2548, Capital. En consecuencia queda sin efecto la presentación de acreedores que se solicitara en las publicaciones efectuadas con fecha 9|12|57 al 13|12|57.

$ 150.— e.12|3-Nº 18.039-v.18|3|58

Por intermedio de Clausi, Iglesias y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Matheu 24, T. E. 48-0310, los señores José de Souza Surdo y Norberto Santos Corsiglia venden al señor Tomás Vassena el negocio de panadería mecánica, establecido en esta Capital, calle ASAMBLEA números 2068 al 70, esquina Pje. NEPPER, domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.12|3-Nº 18.047-v.18|3|58

Jorge Pedemonte Parodi, contador público nacional, hace saber que por su intermedio el Sr. Samuel Herman Kupferberg vende a los Sres. Antonio Otero y Mauricio Antonio Andreuzzi (sociedad en formación) su negocio de su exclusiva propiedad del ramo de restaurante y bar denominado "La Guitarrita", siteo en la calle ALVAREZ THOMAS 32 al 38, de esta Capital. Domicilio de las partes y reclamaciones de ley calle Florida 440, piso 2º, Capital.

$ 150.— e.12|3-Nº 18.052-v.18|3|58

Escribano Jaime Chorni hace saber que Néstor Omar Rodríguez vende a Roberto Camilo Zambianchi el negocio de venta de frutas y verduras las "Tres S. S. S.", sito calle AREVALO 1323|25, domicilio partes. Reclamos de ley allí.

$ 100.— e.12|3-Nº 17.974-v.18|3|58

Avisa Miguel A. Martinelli, balanceador público, oficina Santo Tomé 4030, que Pascualina Guarnieri, viuda de De Rubertis, domiciliada Avda. Cabildo 2831, Capital, vende a Simón El Assir, Alberto Zetune y Ramón Zeitune, domiciliados Arzobispo Espinosa 1173, Capital su comercio de corsetería denominado "Lina", sito AVENIDA CABILDO 2831, Capital Federal. — Reclamos término Ley Nº 11.867, interpónganse en mi oficina.

e.12|3-Nº 17.442-v.18|3|58

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 7|3 al 13|3|58.

M. N. Núñez Moral, martillero público y balanceador, con oficinas en Avda. de Mayo 1190, 1er. piso de esta Capital, avisa que el señor José Real vende libre de todo gravamen a los señores Octavio Real, Manuel González y Jesús Alvarez, el negocio de hotel de su propiedad, sito en la AVENIDA LEANDRO N. ALEM 447, sexto piso de esta Capital. — Reclamos de ley en término, en mis oficinas, donde las partes fijan domicilio legal.

$ 150. — e.12|3-Nº 17.940-v.18|3|58

Al Comercio: German Fraga y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Oficina Bolivia 530, avisan: José Vicente, componente de la firma José y Manuel Vicente que gira Vicente Hermanos en el negocio de despacho de comestibles y venta de bebidas envasadas al por menor, AVENIDA EMILIO CASTRO Nº 5799, vende a su condómino y a Orlando Vicente su parte mitad indivisa en el expresado negocio, de cuyo capital Activo y Pasivo se hace cargo la nueva firma Manuel y Orlando Vicente. — Reclamaciones por el término de Ley en el mismo negocio, donde fijan domicilio los contratantes.

$ 150.— e12|3-Nº 17.909-v.18|3|58

Hugo Benedetti, martillero público, oficinas Bdo. de Irigoyen 1653, avisa: Que Elena Chino de Cipuli vende la mitad indivisa de su negocio de café, lunch, calle AVDA. MONTES DE OCA 1405, a Lino Alfredo Carabino, que constituye la sociedad con Fernando Reale. — Recl. de Ley y domicilios de las partes, m|oficinas.

$ 100.— e.12|3-Nº 17.967-v.18|3|58

Al comercio: avisamos que por intermedio de los señores Naranjo y Trujillo Hermanos, corredores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Rivadavia Nº 2362, denominadas "La Intermediaria", vendemo nuestro negocio de panadería mecánica, fábrica de masas y emparedados, denominado "Santa Lucía" sito en esta Capital, calle AVENIDA GENERAL MOSCONI número 3137 al 3139, a los señores Cirilo Benito Riesco, Jesús Gerpe, Manuel Gerpe y Héctor Macías. — Reclamos de ley a los intermediarios, donde constituye domicilio las partes, vendedores: Juan Mariñas, Emilio González y Baltasar Lence.

$ 200.— e.11|3-Nº 17.724.v.17|3|58

El Dr. Pedro Ricardo Colik, abogado con estudio en Bartolomé Mitre 2259, piso primero "B", hace saber que quedan nulos y sin valor los edictos de la Ley Nº 11.867, publicados en el Boletín Oficial desde el 28 de octubre al 4 de noviembre de 1957 y en el Noticiero Argentino, desde el 29 de octubre al 4 de noviembre de 1957, por intermedio de los cuales Farmacia Franco Belga, S.R.L. vendía la farmacia Franco Belga, sita en AVENIDA LA PLATA Nº 2202|04 a Farmacia Franco Belga, S. R. L. en formación, compuesta por los señores Rodolfo Borodovsky y Cecilia Tesler. Reclamaciones de ley en mi estudio.

$ 150.— e.11|3-Nº 17.791-v.17|3|58

Rodríguez, González y Alvarez, corredores y martilleros públicos, oficinas Uruguay Nº 228, T. E. 45-1227-1283, avisa: Juan Luisa Barbeito de Dorrego vende a Etalvino Alvarez y Victorino Salustiano Medina, el negocio de hotel despacho de vinos y cerveza, sito AMENABAR Nº 1058, Cap. Fed., domicilio real de las partes y reclamos de ley 11.867, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.11|3-Nº 17.815-v.17|3|58

El Dr. Pedro Ricardo Colik, abogado, tomo 11 Folio 758, con estudio en la calle Bartolomé Mitre 2259, piso 1º "B", hace saber que Farmacia Franco Belga S. R. L. vende la farmacia de su propiedad denominada Farmacia Franco Belga, y sita en AVENIDA LA PLATA Nros. 2202|04 esq. CASEROS, de esta Capital al Sr. Mauricio Alperin. — Reclamaciones de ley, en mi estudio.

$ 100.— e.11|3-Nº 17.792-v.17|3|58

Mario Cagetti, martillero público, con oficinas en Olavarría 491, Cap., T. E. 21-7285, avisa: Juan Nocelli, vende a Joaquín Suárez Gallardo, su parte indivisa que posee en el negocio de Talleres Gráficos "Nocelli & Suárez" S. R. L., sito en la calle AVDA. AMANCIO ALCORTA Nº 1962, Capital, quien se hace cargo activo y pasivo y continúa giro negocio. — Reclamos de ley, en el negocio.

$ 100.— e.11|3-Nº 17.842-v.17|3|58

Se avisa al comercio que Donato Marchese transfiere el negocio de buffet del Club "17 de Agosto", sito en ALBARELLOS 2935, a los señores Luis Segatta y Domingo Marcellino, libre de deudas. — Domicilio de las partes y reclamos de Ley, en el mismo negocio.

$ 100.— e.10|3-Nº 17.559-v.14|3|58

Viera y Cía., avisan que por su intermedio se ha vendido el negocio de mercería, ubicado en la AVDA. FRANCISCO BEIRO Nº 3894, de esta Capital. — Vendedora: Edelicia Telma Rucci de Sabellico. — Compradora: Herminia Raquel Islas de Sánchez. — Reclamos de Ley, en n|oficinas, calle Lavalle Nº 1672, 5º piso, of. 29, T. E. 40-2007, donde las partes constituyen domicilio.

$ 100.— e.10|3-Nº 17.601-v.14|3|58

Organización "Aconcagua", Francisco Ferraro, martillero público, y José Sagulo, oficina Sarmiento Nº 938, 4º piso, avisan que Emilio Tablate vende su negocio de despacho de pan, venta de cafés, tes y helados, sito en la AVENIDA ENTRE RIOS Nº 1728, de la Capital Federal libre de toda deuda y gravamen, al señor Pedro Armellini. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestra oficina.

$ 150.— e.10|3-Nº 17.620-v.14|3|58

Valcarce, Filippo y Martín, martilleros públicos, oficinas Asunción 4091|97, avisan Ramón Antonio Seccaff vende a Benigno Fernández su parte indivisa del negocio de restaurante, café y bar, sito AVENIDA DEL TRABAJO 4839, domicilio de las partes. Reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 100.— e.10|3-Nº 17.666-v.14|3|58

García & Caserta, martilleros públicos, oficinas Lavalle 406, piso 5º, avisan que Conrado Martínez y Bernardino Landi venden a Filomena La Rocca de Echave su negocio de hotel denominado "Marlans", sito en la calle AVDA. ENTRE RIOS Nº 1295. Recl. de ley y domicilio de las partes n|oficinas.

$ 100.— e.10|3-Nº 17.662-v.14|3|58

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía., oficinas Sarmiento 1495, T. E. 40-5013 y 3691, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, que el señor Carlos Sulic vende al señor Moisés Pérez el negocio de despensa, sito en esta Capital, calle AÑASCO Nº 2099 esquina a la de SUNCHALES, donde se domicilia el vendedor. El comprador constituye domicilio en nuestras oficinas, donde se atienden los reclamos de ley.

$ 150.— e.10|3-Nº 17.702-v.14|3|58

"B"

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: José Silva, Luis Fernández y Román Feijóo venden a Manuel Rodríguez, José Fernández Salgado, Manuel Abad, José Fernández Fernández y Ramiro Pérez, negocio casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito BARTOLOME MITRE Nº 1601. Domicilio partes y reclamaciones ley, nuestras oficinas.

$ 150. — e.13|3-Nº 18.163-v.19|3|58

David Pérez, Soto y González, S. R. L., con oficinas en la calle Paso 321 de esta Capital, avisan al comercio que por su intermedio los señores Juan Manresa, Fortunato Digon y Manuel Digon venden su negocio de pizzería, heladería y venta de bebidas alcohólicas, denominado "Atalaya", sito en la calle BERNARDO DE IRIGOYEN Nº 1628|34, a los señores Alberto Domínguez, Dionisio Rodríguez, Ramón Rodríguez, José Genaro Sarasola, Antonio Abella, Damián Niro, Castor Varela, Faustino Varela y Manuel Valín, libre de toda deuda y gravamen. Domicilio de las partes y reclamos en término de ley en nuestras oficinas.

$ 200. — e.13|3-Nº 18.182-v.19|3|58

Avisa Guillermo P. Míguez, balanceador y martillero público, oficinas Larrea 24, T. E. 47-5661, que con su intervención, el señor José Ambrosio Ponce vende su cuarta parte del negocio de café, bar y despacho de bebidas alcohólicas, establecido en la calle BERNARDO DE IRIGOYEN Nº 1275 esquina ACHUPALLAS de esta Capital, a los señores Mario Antonioli, Alcide Borghini y José Bacigalupo. — Reclamaciones de Ley, mis oficinas.

$ 150.— e.13|3-Nº 18.073-v.19|3|58

Se avisa al comercio: que la señora Dorinda Antas Vda. de Myskow vende a los señores Enrique Ismael Olmos y Domiciano Algarbe su negocio de hotel, sito en la calle BOUCHARD 468, 2º piso D de esta Capital, libre de toda deuda o gravamen. — Reclamos de Ley y domicilios de las partes, en el negocio.

$ 100.— e.12|3-Nº 17.932-v.18|3|58

Se comunica al comercio que el señor Julio Argentino Valle vende su negocio de despensa ubicado en la calle BLANCO ENCALADA 1041, al señor Francisco Pacífico Gaya, libre de toda deuda y gravamen. — Reclamos de Ley, Cangallo 1615, piso 1º, ofic. 11 y 12 donde las partes constituyen domicilio.

$ 100.— e.12|3-Nº 17.912-v.18|3|58

A. Dimeo y González, balanceadores y martilleros públicos, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo Nº 2384, Capital, T. E. 48-7982, avisan que la señora Lucía Idalia Gómez de Gómez vende al señor Orfilio Climaco Hernández su negocio del ramo de café y despacho de bebidas alcohólicas, sito en calle BALBASTRO Nº 1202, de Capital Federal. Domicilio ambas partes en Cangallo 2384, Capital, donde deben efectuarse reclamos de ley dentro término legal.

$ 150.— e.12|3-Nº 18.041-v.18|3|58

Rivas, Hulton & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Callao 220, T. E. 45-8893, avisan: José Ramón Lorenzo y Angel Focas, venden a Ernesto González su negocio de hotel, venta de vinos y cervezas, denominado "Belgrano", sito en la calle BELGRANO 766, 8º piso, deptos. 29|30|31 y 32, domicilio de las partes. — Reclamos término de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.11|3-Nº 17.823-v.17|3|58

Rivas, Hulton & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Callao 220, T. E. 45-8893, avisan: José María Galatro vende a Fernando y Serafín Munguía su negocio de hotel alojamiento, denominado "Brasil", sito en la calle BRASIL 526, domicilio de las partes. — Reclamos término de ley, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.11|3-Nº 17.825-v.17|3|58

Avisa: Horacio P. Saint Jean, martillero público de la Organización F.A.A.C. (Flores Asesoría Administración Comercial) con oficinas en Galería San José de Flores 2º piso, Rivadavia Nº 6834, T. E. 66-1008, que Juan Ricardo Demarco vende a José Mata y Alonso Ortega, negocio de fiambrería, quesería, productos de granja, frutería y verdulería, sito BERMUDEZ Nº 2427, Capital. — Domic. vendedor, mismo negocio; compradores, Pasaje El Método Nº 1868. — Recl., ley, n| oficinas.

$ 150.— e.11|3-Nº 17.877-v.17|3|58

Avisa B. Veigas, Calviño y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Callao Nº 220, piso 1º, T. E. 45-8758, que Tato y Barrio, sociedad de hecho integrada por Francisco Tato y José Manuel Barrio venden a Carril García y Vázquez, sociedad de hecho integrada por Adolfo Carril, Antonio García y Manuel Vázquez, libre de toda deuda y gravamen su negocio de hotel, sito en esta ciudad, calle BELGRANO Nº 1994, domicilio ambas partes. Reclamos en término de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.10|3-Nº 17.697-v.14|3|58

"C"

Clausi, Iglesias & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Matheu 24, avisan que por su intermedio el señor Cesáreo Domínguez vende al señor Rosendo Enrique Posada, el negocio de despacho de pan y venta de helados, calle CANALEJAS Nº 2671|75, domicilio de las partes. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

$ 100. — e.13|3-Nº 18.207-v.19|3|58

Ramos, García & Cía. (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), con oficinas en su propio edificio, calle Sarmiento Nº 1480, Capital Federal, avisan: que se vendió el negocio de café, bar y venta de helados, sito en la calle CORDOBA 5659, Capital. — Vendedores: Torcuato Espíndola y Benita Lamas: comprador: Jesús González. — Reclamaciones de Ley, en n|oficinas.

$ 100.— e.13|3-Nº 18.086-v.19|3|58

Se hace saber que don Miguel Magaldi, con domicilio en Emilio Mitre 647, vende la parte mitad indivisa a don Nicolás Poggio, domiciliado en Córdoba 3981 del negocio de tintorería, lavado y planchado de ropa, ubicado en la calle CORDOBA 3981, Capital. — Reclamos de Ley, en Escribanía Ezcurra, calle Bolívar 547, 5to. piso, Capital.

$ 100.— e.13|3-Nº 18.059-v.19|3|58

Se hace saber por cinco días que los señores Luis María Garibaldi, José Luis Colombo y Ruggero Lorenzo Rossi o Colombo Rossi y Cía., propietarios d l co-

mercio de ferretería industrial denominado Casa Espiga, ubicado en la calle CORDOBA 985 lo venderán libre de todo pasivo a los señores Isaias David Rotbard y Salomón Saferszteín, con domicilio en la calle Condarco 4848 de la Capital. — Reclamaciones de Ley, Escribano Luis P. Varangot, Carlos Pellegrini 385, 3º piso.
$ 150.— e.13|3-Nº 18.067-v.19|3|58

Nieto Hnos., S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, José María Moreno 49, Capital, avisan: Que Ludinio Lazaro vendió su negocio de ferretería y bazar, ubicado en CERETTI 3493, Capital, a Antonio León. — Domicilio de las partes y reclamos de Ley, en nuestras oficinas.
$ 100.— e.12|3-Nº 17.942-v.18|3|58

José R. Lorenzo, balanceador y martillero público, hace saber por cinco días que el señor Isidoro Nisio Guido Trofta vende al señor Domingo Carlos Montera su negocio de despacho de comestibles y venta de bebidas envasadas al por menor, sito en la calle CAPITAN GENERAL RAMON FREIRE 4519, domicilio de las partes y reclamos de Ley, en el mismo negocio. — Escritura e inscripción en el Registro Público de Comercio que efectúa "La Cámara", Organización para el Comercio y la Industria, Ecuador 481, 1º "A", T. E. 88-3067.
$ 150.— e.12|3-Nº 71.943-v.18|3|58

Elpidio Fernández y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Sarmiento Nº 1532, T. E. 35-1554, avisan al comercio que los señores Jesús Fernández, Lucio Oscar Otegui, Próspero Fernández y Pura Alvarez venden a "Hotel Lourdes" Sociedad de Responsabilidad Limitada (en formación), integrada por los señores Víctor Antonio Enríquez, Carlos Andrés Peruzzotti, Marcelino Barro y Antonio González, su negocio de hotel y pensión, denominado "Lourdes", sito en esta Capital, calle CALLAO Nº 44. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.12|3-Nº 18.009-v.18|3|58

Por intermedio de Clausi, Iglesias y Cía. balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Matheu 24, T. E. 48-0310, el señor Matín Gómez vende a los señores Abel Ramón Gutiérrez y Raúl Oscar Gutiérrez el negocio de panadería mecánica, establecido en esta Capital, calle CAPITAN RAMON FREIRE números 1535 al 37, domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.12|3-Nº 18.043-v.18|3|58

Sociedad General de Importación, Sociedad Anónima Comercial, hace saber que desde el 1º de enero de 1956, se hace cargo del activo y pasivo de "Sociedad General de Importación, S. R. L.", ambas domiciliadas en CORRIENTES 316, piso 3º, y dedicadas a importación de mercaderías en general. Reclamos por el término de ley en Uruguay 435, piso 4º, G. que es el domicilio de las partes. — Buenos Aires, 10 de marzo de 1958. — Interviene Guillermo Schejtman, abogado.
$ 150.— e.12|3-Nº 18.037-v.18|3|58

Rivas, Hulton & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Púb licos. oficinas Callao 220. T. E. 45-8893 avisan: Miguel Roberto Ventura vende a Pablo Gil Jesús Vézquez, Victorio Bosio, Manuel García, Luis Ruibal, Francisco De Basto, José Di Basto y Héctor Fiocca, su negocio de bar y restaurant, sito en la calle CERRITO 158, domicilio de las partes. — Reclamos término de ley, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.11|3-Nº 17.817-v.17|3|58

Rivas, Hulton & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Callao 220, T. E. 45-8893, avisan: José María Galatro vende a Miguel Giaggeri, Anastasio Astiz y Manuel Cándido González, su negocio de lencería, uniforme y anexos, sito en la calle CORDOBA 516, domicilio de las partes. — Reclamos término de ley, en nuestras oficinas.
$ 100.— e.11|3-Nº 17.827-v.17|3|58

Rivas, Hulton & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Callao 220, T. E. 45-8893, avisan: Ceferino Rodríguez y Ulpiano Coto, venden a Roberto Cipro, Antonio Manuel Enriquez y Edelmiro Rodríguez su negocio de café, bar y casa de lunch, sito en la calle CALLAO 784, domicilio de las partes. — Reclamos, término de ley, en nuestras oficinas.
$ 100.— e.11|3-Nº 17.822-v.17|3|58

José Lóis e Hijo y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida Gaona Nº 1727. T. E. 59-1063, avisan al comercio que: Antonino Sierra, vende a Ramón Ramos, libre de deudas y gravámenes, su negocio de ventas de productos lácteos y sus anexos, sito en esta Capital, calle CAFAYATE Nº 1283, donde las partes constituyen domicilio. — Reclamos término de ley, nuestras oficinas.
$ 150.— e.11|3-Nº 17.879-v.17|3|58

Al comercio, avisan Marcelino Seijo e Hijos, martilleros públicos matriculados, con oficinas denominadas "La Central Panaderil", sita en la calle Mariano Acosta Nº 162, Capital Federal, que con nuestra intervención, el señor Alberto Ignacio Colman vende al señor Hipólito Córdoba, su negocio de panadería mecánica sito en la calle CAPITAN GENERAL RAMON FREIRE Nº 4426|28, Capital Federal. — Reclamos, deben interponerse en nuestras oficinas, donde constituyen domicilio legal las partes.
$ 150.— e.11|3-Nº 17.889-v.17|3|58

Continental Comercial, de la firma Casado y Cía., balanceadores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en la calle Bmé. Mitre Nº 2506, de la Capital Federal, avisan al comercio que por nuestro intermedio los señores José Antonio García Giallega y Ramón García Giallega venden al señor Laureano Alvarez su negocio de panadería mecánica, sito en la calle CENTENERA Nº 1250|54, de la Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamaciones término de ley, oficinas de los intermediarios.
$ 150.— e.10|3-Nº 17.641-v.14|3|58

Se hace saber que Teresa Mastrangelo de Cattaliani y Gerardo Pedro Lautren con han vendido el negocio de bazar y menaje instalado en la calle CONGRESO 4881, Capital Federal, a Edmundo Dómmo Graciotti. Interviene el escribano Roberto V. Vallante, con domicilio en la Capital Federal, calle San Martín 201 piso 3º, esc. 315, donde constituyen domicilio las partes y deberán hacerse los reclamos de ley.
$ 150.— e.10|3-Nº 17.668-v.14|3|58

Cubheiro, Macsoa y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 1907, T. E. 48-4785, avisan al comercio bajo nuestra intervención el señor Obdulio Priesca vende a los señores Juan Rodríguez José García, Juan Garro, Alberto C. Vietes, Jesús Pampín, Francisco Pampín, José Fernández Luis L. Martínez, Juan Francisco Alonso, Enrica Más Cadena de Gracia, Lucía González de Menéndez, Dalmiro Villanueva, José Manuel Freire, Jesús Fente José Artesino Fente, Eladio Domínguez, Francisco Ferreiró, Arturo Caneiro, Argemiro González y Rodolfo Enrique Lariea, su negocio de confitería y bar denominado "La Fragata" y 10 mesas en la acera junto a la línea de edificación del negocio sito en la calle CORRIENTES núm. 493|99 esquina SAN MARTIN, de Capital. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 250.— e.10|3-Nº 17.695-v.14|3|58

Carlos V. La Madrid y Cía., martilleros públicos; Rivadavia 9325, Cap. Fed., hacen saber que los Sres. Miguel Neman y Mario Perri venden a los Sres. Gerardo Rahn y Juan de Cuyper el taller mecánico sito en la calle CORONEL NICETO VEGA 4821, Cap. Fed. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 100.— e.10|3-Nº 17.658-v.14|3|58

"CH"

Grinstein y Cía. martilleros públicos, con oficinas en la calle Rivadavia 1272, 1º piso, oficina 41 42, avisan que Luisa Castaño vende a Américo Lartaya, libre de toda deuda o gravamen su negocio de despensa de la calle CHARLONE 1601. El comprador constituye domicilio en nuestras oficinas, donde se atienden los reclamos de la ley 11.867.
$ 100.— e.10|3-Nº 17.642-v.14|3 58

"E"

Se comunica al comercio que la señora Leonor Margarita Giorello vende su negocio de despensa ubicado en la calle EMILIO MITRE 1502 al señor Carlos Alberto Menecher, libre de toda deuda y gravamen. — Reclamos de ley Cangallo 1615, piso 1º, oficinas 11 y 12, donde las partes constituyen domicilio.
$ 100.— e.11|3-Nº 17.738-v.17|3|58

"F"

David Pérez, Soto y González, S. R. L., oficinas en la calle Paso 321 de esta Capital, avisan al comercio que por su intermedio la señora Clara Barato de Craverie, vende su negocio de "hotel alojamiento", sito en la calle FRAY CAYETANO Nº 841 de esta Capital, a las señoras María Josefa Formoso de Rodríguez y Rosa Elicia Méndez de Martínez, libre de toda deuda y gravamen. — Reclamamos en término de ley y domicilio de las partes nuestras oficinas.
$ 150.— e.13|3-Nº 18.175-v.19|3|58

Antonio J. Cafferata, Escribano Público, titular del Registro 161, Capital Federal, con domicilio en calle Montevideo 1545, p. b., Capital, hace saber que con su intervención los sucesores de don Manuel Vázquez García, venderán a los señores Severino Vázquez y Antonio Vázquez la tercera parte correspondiente a la sucesión del causante en la fábrica de agua lavandina, ubicada en la calle FRANKLIN 629, Capital Federal. — Reclamos en término de Ley, en mi Escribanía, donde constituyen domicilio las partes.
$ 150.— e.13|3-Nº 18.104-v.19|3|58

Alonso & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Paraná 196, avisan: Manuel Rodríguez y Universo Lago, venden parte mitad en común a sus condóminos Leopoldo Lorenzo y Jesús Lamas, negocio "restaurant-bar", sito FRAGA Nº 762 esquina FEDERICO LACROZE Nº 3901, tomando a su cargo pasivo negocio. — Domicilio ambos contratantes en el negocio. — Reclamaciones, nuestras oficinas.
$ 150.— e.12|3-Nº 18.013-v.18|3|58

Temístocles Nicolás Canale, martillero público, con oficinas en Tarija 4305, T.E. 60-6255, avisa al comercio que Roberto Marinelli vende su negocio de carnicería FOURNIER 2817 a Felipe Juan Vigo. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.
$ 100.— e.11|3-Nº 17.762...17|3|58

Rivas, Hulton & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Callao 220, T. E. 45-8893, avisan: Manuel Dovalo vende a José Félix Candal y Pablo Pedro Tortolini, la tercera parte indivisa que tiene el negocio de pizzería y bar Americano, sito en la AVDA. SANTA FE 4228, domicilio de las partes. Activo y pasivo a cargo de los compradores. Reclamos término de ley en nuestras oficinas.
$ 130.— e.11|3-Nº 17.818-v.17|3|58

"G"

Massa y Vita, balanceadores y martilleros de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Gral. José G. de Artigas 4771, 1er. piso, T. E. 51-6700, Avisan: Que con su intervención los señores Palmira Caridades da Rosa y Sebastián da Rosa Silva, transfieren libre de toda deuda o gravamen su negocio de taller de lavado y planchado, sito en esta Capital, calle GRAL. JOSE G. DE ARTIGAS número 5720, al señor Seian Nagatamae, domicilio de las partes en el mismo negocio. — Reclamos términos de ley, en nuestras oficinas donde constituyen domicilio las partes.
$ 130.— e.13|3-Nº 18.151-v.19|3|58

Se hace saber que por error nuestro en las publicaciones efectuadas durante los días 25|4 al 2|5|957, correspondientes a la venta del negocio de fiambrería y quesería efectuada por su propietaria, señora Catalina Josefa Bevacqua de Iacobelli a favor de la señora Catalina Becerra de Cosmelli, decían Garibaldi Nº 1870 debiendo decir GARIBALDI número 1872, Capital. A los efectos legales constituimos domicilios partes y reclamos ley, en Capdevila Nº 3609, Capital.
$ 150 — e.10|3-Nº 17.661-v.14|3 58

"H"

Julio Alvarez y Cía. S. R. L., corredores y martilleros públicos, con oficinas en esta ciudad, calle Cangallo 1739, T. E. 40-6753, avisan al comercio en general que Cristóbal Pelegri vende libre de toda deuda o gravamen a Empio Todisco su negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas envasadas, sito en esta ciudad, calle HABANA Nº 4401 esquina AVENIDA SEGUROLA Nº 4419. Domicilio de las partes y reclamos de ley, interponerlos en nuestras oficinas dentro del término legal.
$ 150.— e.12|3-Nº 18.053-v.18|3|58

Valcarce, Filippo y Martín, martilleros públicos, oficinas Asunción 4091, avisan: José Carbajales vende a José Alvarez su negocio de lechería, sito calle HELGUERA 2680. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.
$ 100.— e.10|3-Nº 17.669-v.14|3 58

"J"

Sánchez, Portilla & Cía., balanceadores, oficina Avda. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Avelino Fernández, vende a Jesús Sampayo y Peregrino Tuvio, negocio despacho de comestibles por menor y bebidas envasadas, sito calle JUAN DE GARAY 3401|05. Domicilio de las partes. — Reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 100.— e.13|3-Nº 18.187-v.19|3|58

C. González Guerra, Requejo & Cía., martilleros Públicos, con oficinas en la calle Av. del Trabajo Nº 1927, Capital, T. E. 66-5653, avisan que por su intermedio, los Sres. Andrés García, José Dobarro, Sebastián Cirelli y José Ramón Longo, venden a los Sres. Yoshiaki Nakama y Arturo Nazuo Nakamatsu, su negocio de café y bar, denominado "Ideal", sito en la calle JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 5101 esq. BASUALDO Nº 885 de esta Capital. — Reclamos de ley, nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio.
$ 150.— e.12|3-Nº 17.999-v.18|3|58

Avisan: Castro López & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rivadavia Nº 1194, T. E. 37-3233: "La Bodega S. R. Ltda.", venden a "Restaurante Ligüre Casagia & Cía., S. R. Ltda", y a los señores José Pedro Simonotto, Evasto Angelini, Luis Basso, Carlos Piano, José Fernández, Carlos Micheli y Marcelino Benito José Domínguez Baz, domiciliados en la calle Viamonte Nº 1169, Capital, el negocio de restaurante, despacho de bebidas alcohólicas, venta de helados y música y|o canto hasta las dos horas, denominado "La Bodega", sito en la calle JUNCAL Nº 855, domicilio de la parte vendedora, en el mismo negocio. — Reclamaciones de ley, en nuestras oficinas.
$ 200.— e.12|3-Nº 18.016-v.18|3|58

Clausi, Iglesias & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Matheu 24, avisan que por su intermedio, los señores Carlos José González y Francisco González, ceden a su condómino señor David González, la parte que les corresponde en el negocio de panadería mecánica, calle JUJUY Nº 1143|45, domicilio de las partes. Haciéndose cargo el comprador de todo el activo y pasivo existente en el negocio. — Reclamaciones de ley, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.12|3-Nº 18.050-v.18|3|58

A. C. Leotta, martillero y balanceador público, Of. Quintino Bocayuva 636, Capital, avisa que la Sra. Florinda María Pombo de Yáñez vende al Sr. Luis Ambrosio Arruti y señorita Rosa Italia Chaves su negocio de despacho de pan y venta de helados, sito en la calle JOSE A. CORTEJARENA Nº 3399, Cap., libre de deudas y gravamen. Reclamos de ley y domicilio de las partes en mi oficina.
$ 100.— e.11|3-Nº 17.846-v.17|3|58

Continental Comercial: De la firma Casauo y Cía., balanceadores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en la calle Bmé. Mitre Nº 2506, de la Capital Federal, avisan al comercio que: por nuestro intermedio, el señor Juan Calvo, vende a los señores Emilio Souto Andrade y Adela Margarita Labollita de Romero, su negocio de hotel alojamiento, sito en la calle JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 1832, de la Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamaciones término de ley, oficinas de los intermediarios.
$ 130.— e.10|3-Nº 17.635-v.14|3|58

"L"

Piñeiro y Cía. S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7578 avisan: Teófilo Palacio, que forma parte conjuntamente de la sociedad de hecho con los señores Enrique Luis Vega y Daniel Pérez del negocio de hotel-alojamiento, sito en la calle LIBERTAD Nº 50, Capital, vende la tercera parte indivisa al señor José Benito Dieguez, quien se hace cargo del activo y pasivo con los demás socios. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, mismo negocio.
$ 150.— e.12|3-Nº 18.031-v.18|3|58

A. C. Leotta, martillero y balanceador público, Of. Quintino Bocayuva 656, avisa que ha quedado rescindida y sin valor legal alguno la venta del negocio de bar, lunch, calle LARRAZABAL 1394 y 1400 esquina BRAGADO 5793, que José Dieguez Quinta vendiera a: Benedicta Hermida y Alfonso Ramiro Pereiras. En consecuencia quedan sin efecto la presentación de acreedores que se solicitan en las publicaciones del 13|9|57 al 19|9|57.
$ 150.— e.11|3-Nº 17.343-v.17|3|58

Avisa: Horacio P. Saint Jean, martillero público de la Organización F. A. A. C. (Flores Asesoría Administración Comercial), con oficinas en la Galería San José de Flores, 2º piso, Rivadavia Nº 6834, T. E. 63-1008, que Pascual José Faldutti vende a Juan Ricardo Domarco y Sigfrido Aristide Matricardi, negocio de despacho de pan y facturas, sito LOPE DE VEGA Nº 392, Capital. Domicilio vendedor mismo negocio, compradores White Nº 423. Recl. ley n. oficinas.
$ 150.— e.11|3-Nº 17.873-v.17|3|58

"M"

Sánchez, Mourente, Vilar y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas: Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Cipriano González Calleja y Juan González Calleja venden a Antonio Gentile y Enzo Gentile, negocio despensa, sito MONTEVIDEO Nº 1067. Domicilio partes y reclamaciones ley, nuestras oficinas.
$ 100.— e.13|3-Nº 18.166-v.19|3|58

Piñeiro y Cía. S. R. L., balanceadores y martilleros públicos con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7575, avisan: Mario Alonso y Antonio Fidalgo, venden a José Rivas, Celso González y Manuel Alvarez, el negocio de café, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle MEXICO Nº 2301, Capital. — Domicilio de las partes, mismo negocio. — Reclamos de ley, dentro del término en nuestras oficinas.
$ 150.— e.12|3-Nº 18.032-v.18|3|58

Florestano, Bochicchio y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Cangallo Nº 1642, Piso 1º, Capital T. E. 37-9805, avisa que el señor Andrés Raab, transfiere en venta, libre de toda deuda y|o gravamen, su negocio de mueblería, sito en la calle MONTEVIDEO Nº 233, Capital, al señor Herman Aranovici. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 100.— e.12|3-Nº 18.046-v.18|3|58

Al comercio: Aviso que por intermedio de los señores Naranjo y Trujillo Hermanos, corredores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Rivadavia Nº 2362, denominada "La Intermediaria", vendo mi negocio de confitería, venta de cafés y tes, denominado "Torino", sito en esta Capital, calle MONROE Nº 2457, al señor Angel Torrás. — Reclamos de ley a los intermediarios, donde constituyen domicilio las partes, vendedor: Elías Dolinko
$ 150.— e.11|3-Nº 17.71?-v.17|3|58

José R. Lorenzo, balanceador y martillero público, hace saber por cinco días, que los señores Nueve de Julio Rafasquino, Oscar Funes y Julio Oscar Scavini venden al señor José María Recayte su negocio de bar, restaurant y venta de bebidas alcohólicas al detalle, sito en la calle MONTEAGUDO 407, domicilio de las partes y reclamos de ley en el mismo negocio. Escritura e inscripción en el Registro Público de Comercio efectúa "La Cámara", Organización para el Comercio y la Industria, Ecuador 481, 1º "A", T. E. 88-3067.
$ 150.— e.11|3-Nº 17.840-v.17|3|58

Rivas, Hulton & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Callao 220, T. E. 45-8893, avisan: Ana Fliguar vende a Eduardo Paoletti, su negocio de tienda y mercería, sito en la calle MARIANO ACHA 4908, esq. a VEDIA, domicilio de las partes. Reclamos término de ley en nuestras oficinas.
$ 100.— e.11|3-Nº 17.824-v.17|3|58

Rolando Alberto Rozamora Agabado, martillero público, con oficinas en la calle Yerbal Nº 4408, Capital Federal, T. E. 67-9097, comunica: Que por su intermedio, el señor Teodoro Yatzuba, vende un negocio del ramo de despacho de comestibles y venta de bebidas envasadas en general, establecido en la calle MI... Nº 4871 Capital Federal, libre de toda deuda y|o gravamen, al señor Mi... Reclamaciones de ley, en sus oficinas.
$ 150.— e.10|3-Nº 17.706-v.14|3|58

"N"

Francisco A. Bevilacqua, martillero público nacional, con oficinas en la calle Terrero 2816 de esta Capital, avisa al comercio, que la Sra. María Josefina Queiroz de Costantini, ha vendido por su intermedio a los Sres. Ricardo Alvarez y Alberto Ingala el lavadero familiar de su propiedad, sito en la calle NUEVA YORK 4685 de esta Capital, libre de toda deuda y gravamen. — Reclamos de Ley, en oficinas del martillero interviniente donde las partes constituyen domicilio.
$ 150.— e.12|3-Nº 17.913-v.18|3 58

"P"

David Pérez, Soto y González S. R. L., con oficinas en la calle Paso 321 de esta Capital, avisan al comercio que por su intermedio los señores Jesús Pérez Rivera, Enrique Naveiro y Matías Oliver venden su negocio de "Hotel Residencial Everest", sito en la calle PUEYRREDON Nº 1238, de esta Capital, al señor Israel Ruczyk, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos término de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.13|3-Nº 18.176-v.19|3 58

Olmos & Algarbe, martilleros públicos clof. Bouchard 468, 2º piso D, de esta Capital, avisa que: el señor Francisco Romaris vende a la señora Concepción Bolo su negocio de despacho de pan y venta de helados en envase de único uso, sito en la calle POLA Nº 646 de esta Capital, libre de toda deuda o gravamen. — Reclamos de Ley y domicilios de las partes, n|oficinas.
$ 100.— e.13|3-Nº 18.080-v.19|3|58

Carlos Luis Cepúrbeda, martillero público, con oficinas en esta Capital, calle Callao Nº 569, piso 1º, of. 17, avisa que la firma Robert S. R. L. vende su negocio de sedería, sito en esta Capital, calle PARAGUAY Nº 888, libre de deudas y gravámenes al señor José Alberto Yánez; reclamos de Ley, en nuestras oficinas, en donde constituyen domicilio las partes.
$ 100.— e.12|3-Nº 17.959-v.18|3|58

Viera y Cía., avisan que por su intermedio se ha vendido el negocio de restaurante-cantina, ubicado en la calle PAVON Nº 2501, de esta Capital; haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo. — Vendedor: Stanislao Raczko. — Comprador: Jesús Sánchez. — Reclamos de Ley, en n|oficinas, calle Lavalle Nº 1672, 5º piso, Of. 29, T. E. 40-2007, domicilio de las partes.
$ 100.— e.10|3-Nº 17.603-v.14|3|58

Avisa G. F. García, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Colom[illegible]res 970, 1er. piso, que por su intermedio, Luis Urbano Marmora vende a Con[illegible] Asunta Calabrese (en comisión), su negocio de panadería mecánica sito en la calle PATAGONES Nº 2953, Capital, quien se hace cargo del activo y pasivo del mismo. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, mis oficinas.
$ 100.— e.10|3-Nº 17.638-v.14|3|58

"R"

Organización A. C. I. A., Mart. Públ., ofic. Rivadavia 1183, piso 1º. — Avisan que Manuel Cayo transfiere a Carlos C. Viscarra y Pedro M. Di Primio, sus oficinas de remate y casa amueblada, sita RIVADAVIA 1183; domicilio de las partes. — El Sr. Manuel Cayo, continúa con su negocio de oficinas de remate y compraventa negocios en Saavedra Nº 425 de Capital. — Recl. Ley, n|ofic.
$ 100.— e.13|3-Nº 18.058-v.19|3|58

Sánchez, Mourente, Vilar y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Pedro Antonio Fleitas, Manuel Otero, Manuel Rigueiro, Ramón Vázquez, José Rodríguez, Severino Fernández, César Varela, Domingo Espósito, Joaquín Vázquez, Francisco Puentes, Miguel Magariños y Edesio Luis, venden a Luis Colmani, Estanislao Godnic, José Furlan, Manuel Forcada, Raúl Albino Okretich y Manuel Alfonsín, negocio confitería, casa de lunch, venta de cafés, tes y helados, sito en esta ciudad, calle RIVADAVIA 7002 esq. PEDERNERA Nº 11 Domicilio partes y reclamaciones ley, nuestras oficinas.
$ 200.— e.13|3-Nº 18.171-v.19|3|58

José Bersaggi, martillero público: comunica por 5 días que Santiago Roda y Carlos Alberto Hernández, venden a Andrés Félix Cajaraville, su negocio de taller mecánico de electricidad del automóvil "Casa Roda", sito en la calle RIO DE JANEIRO 618, Capital. — Reclamos de ley y domicilios partes, mis oficinas, Sucre 2046.
$ 100.— e.12|3-Nº 18.026-v.18|3|58

José R. Mosteiro, martillero público, con oficinas en Avenida Corrientes 3781, avisa que la señora Amalia Cox, Viuda de Alberdi, vende libre de toda deuda y gravamen su negocio de peluquería para damas, sito en la calle REPUBLIQUETAS 2372, a las señoritas Delia Beatriz Alonso e Higinia Alonso. — Reclamos de ley, mis oficinas, donde las partes constituyen domicilio.
$ 100.— e.12|3-Nº 18.000-v.18|3|58

Carlos A. González y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Avenida de Mayo 963, piso 2º, T. E. 37-3453, avisan al comercio que con su intervención Angel Romandetti vende su garage y venta de nafta y aceites sito en la calle RAMON FALCON Nº 2452 a Eduardo Rodríguez, José Vázquez, Francisco García, Antonio Castro y Balbino Vázquez. — Domicilio de las partes, mismo negocio. Reclamos de ley, n|oficinas.
$ 150.— e.11|3-Nº 17.727-v.17|3|58

Abad, Alvarez & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Avenida de Mayo Nº 1390, piso 2º, T. E. 38-0610, avisan que, Carlos Bautista Dornini vende a Agustín de la Uz, su negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas envasadas, denominado "Provisión Jovellanos", sito en esta Capital, calle RINCON Nº 377. Reclamos de ley, efectuarlos en nuestras oficinas dentro del término legal, donde constituyen domicilio las partes.
$ 150.— e.11|3-Nº 17.813-v.17|3|58

Elías Waisman, martillero público, con oficinas en Colodrero 2310, 2º piso, Capital, [illegible] al comercio que Carlos Antonio Bina vende a Roberto Matías Pasquariello y Jorge Pasquariello, su negocio de lencería denominado "Doll", sito en la AVENIDA RIVADAVIA Nº 4963, local Nº 15, de esta Capital. Reclamos de ley y oposiciones mismo negocio.
$ 100.— e.10|3-Nº 17.699-v.14|3|58

Avisan Mayor, Rodríguez y Cía., oficina [illegible]armiento Nº 1495, T. E. 40-50[illegible] y 3691, de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, que el Sr. Osvaldo Rovediello vende a sus condóminos Sres. Maximiliano González, José Antonio Palacio, Francisco Gómez, Arsenio Alvarez y Constantino Marcos, la parte indivisa que le corresponde en el negocio de casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas denominado "Numancia", sito en esta Capital, calle RIVADAVIA Nº 2696|2700 y MISIONES Nº 6|10, donde las partes constituyen domicilio legal. — Los compradores se hacen cargo de la totalidad del activo y pasivo del negocio. Reclamos de ley y canje de vales, en el mismo.
$ 200.— e.10|3-Nº 17.703-v.14|3|58

"S"

Angel Oscar Regueiro, avisa que ha vendido su negocio del ramo de ferretería y afines, sito en la calle STRANGFORD Nº 6507|11, Cap., al señor Benjamín Zelerteins. — Reclamos de Ley 11.867 y domicilio de las partes, en el mismo negocio.
$ 100.— e.13|3-Nº 18.103-v.19|3|58

Avisan: Severino García y Cía., corredores y martilleros públicos, Salta 226, 37-4694 y 9187, que Claudio Coto vende a Alberto Fuertes y Avelino Fuertes su mitad indivisa que le corresponde del negocio de café, bebidas alcohólicas y casa de lunch, sito en esta Capital, calle SAN JUAN 2771; reclamos Ley, domicilio de las partes, nuestras oficinas.
$ 100.— e.12|3-Nº 17.949-v.18|3|58

Se comunica al comercio que la Sociedad Comercial Colectiva "Zibaico y Compañía", transfiere su negocio de bar y pizzería, ubicado en la calle SARMIENTO Nº 1582, donde tiene su domicilio, a favor de los señores Jaime, Luis y Samuel León Chernomoretz, con domicilio en la calle Suárez 1765, quienes por acto simultáneo lo transfieren nuevamente a favor del señor José Paleo, con domicilio en la calle Emilio Mitre 475. Reclamos en término de ley, en Escribanía Mathet, Esmeralda 155, 4º piso.
$ 150.— e.11|3-Nº 17.845-v.17|3|58

"T"

Se hace saber que el señor Elías Levy vende a Saccal y Freue S. R. L. el negocio de tienda, ubicado en la calle TRIUNVIRATO Nº 4550. — Oposiciones por término de Ley ante Naum Schnurmajer, Contador Público Nacional, Paraná Nº 467, 5º piso, escritorio 18, Capital Federal, donde las partes constituyen domicilio.
$ 100.— e.13|3-Nº 18.095-v.19|3|58

Avisan Roberto y Víctor Bulla que venden a José Marina la carnicería, sita en la calle TELLIER 1463, domicilio de las partes. — Reclamo de Ley, en la misma.
$ 50.— e.12|3-Nº 17.941-v.18|3|58

Avisan: Severino García y Cía., corredores y martilleros públicos, Salta 226, 37-4694 y 9187, que queda sin efecto la venta efectuada por el señor Basilio Demediuk a favor de Dorila Bonahora y Ramón Cayetano Bonahora, del negocio de restaurante y bebidas alcohólicas, sito en esta Capital, calle TRAFUL 3844; reclamos Ley, domicilio de las partes, nuestras oficinas.
$ 100.— e.12|3-Nº 17.953-v.18|3|58

Rivas, Hulton & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Callao 220, T. E. 45-8893, avisan: Hermenegildo Scardapane vende a Wenceslao Montes Ríos, su negocio de despensa, despacho de comestibles y bebidas envasadas, sito en la calle TARIJA 4102, domicilio de las partes. Reclamos término de ley en nuestras oficinas.
$ 100.— e.11|3-Nº 17.816-v.17|3|58

Se avisa al comercio que queda anulada la publicación de fecha 12|12|55, en la que figuraba como compradora la señora Carolina Di Pascua, comprando la parte el señor Juan Radich, por lo tanto queda anunciado así: que los señores Manuel Rodríguez y José Paulovcak venden su negocio de café y bar denominado El Faro, sito en la calle TRIUNVIRATO 2993 de la Capital Federal, a los señores José Benito Vieiro y Juan Radich. Dejando constancia que se publica a los efectos de la escrituración anterior. — Las partes constituyen domicilio legal en la Avda. Galicia 717, de Avellaneda, oficinas del martillero público nacional y provincial, Manuel Mosquera.
$ 200.— e.10|3-Nº 17.709-v.14|3|58

"U"

Elpidio Fernández y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Sarmiento Nº 1532, T. E. 35-4554; avisan al comercio que: el señor Luis Gerez, vende a la señora Emma Dulude de Perasso, su negocio de hotel-alojamiento, denominado "Uruguay", sito en esta Capital, calle URUGUAY número 461, 5º piso. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 100.— e.13|3-Nº 18.174-v.19|3|58

"V"

Oscar H. Adesso, abogado, con oficinas en Avda. Pte. R. S. Peña Nº 760, piso 2º, esc. 55|59, hace saber que la sociedad "A. Carbone y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada", que se dedica a la fabricación de envases de cartón, con sede en la calle 24 DE NOVIEMBRE Nº 359, de esta Capital, vende, cede y transfiere su activo y pasivo a "Alfredo Carbone S. A. Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", con el mismo domicilio, la que fué autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo número 16486, del 10 de setiembre de 1956, inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 13 de febrero de 1957, bajo el Nº 127, al folio 321 del libro 50, tomo A de Estatutos Nacionales. Reclamos de ley, en la calle 24 de Noviembre Nº 359, domicilio de las partes.
$ 200.— e.13|3-Nº 18.156-v.19|3|58

Oscar H. Adesso, abogado, con oficinas en la Avda. Pte. R. S. Peña 760, piso 2º, esc. 55|59, hace saber que Alfredo Carbone, que se dedica a la compra venta e importación de papeles y cartones, con sede en la calle 24 DE NOVIEMBRE Nº 359, de esta Capital, vende, cede y transfiere su activo y pasivo a "Alfredo Carbone S. A. Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", con el mismo domicilio, la que fué autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 16486, del 10 de setiembre de 1956, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 13 de febrero de 1957, bajo el Nº 127, al folio 321, del libro 50, tomo A de Estatutos Nacionales. — Reclamos de ley, en la calle 24 de Noviembre Nº 359, domicilio de las partes.
$ 200.— e.13|3-Nº 18.167-v.19|3|58

"Z"

El Procurador Cervantes B. Martín, hace saber por cinco días a los efectos de la Ley 11.867, que el señor Cataldo Russo, vende a la razón social Pascual y Lucinetti, compuesta por Jorge Raúl Pascual y Olindo Lucinetti (hoy su sucesión), el taller metalúrgico, sito en la calle ZINNY 1455|57. — Reclamos de Ley, en su estudio, Tucumán 1438, piso 7º, oficina 701, que es domicilio de las partes.
$ 100.— e.12|-Nº 17.938-v.18|3|58

LEY Nº 11.867

REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

De Nola Hnos., martilleros públicos, con oficinas Talcahuano 287, T. E. 35-1369, avisan que el día 19 de marzo de 1958, a las 9 horas rematarán las maquinarias y demás existencias que componen la Fca. de tejidos de punto, sito en OLAYA 1444, por orden de Luis Leale. Con domicilio allí. — Reclamos término de ley, en nuestras oficinas.
$ 100.— e.12|3-Nº 17.997-v.18|3|58

Juan A. Wegessy, martillero público, con oficinas, Venezuela N. 1835, T. E. 38 Mayo 0607, comunica que rematará el día jueves 27 a las 14 horas, todas las existencias del negocio de café, bar y billares, denominado "Santa Fe Bar", establecido en esta Capital Federal, AVENIDA SANTA FE Nº 2079, propiedad de los señores Luis Valentín Suárez, Juan Julio Gachie y Humberto Antonio Delle Chiaie que giran en esta plaza bajo el rubro de "Suárez y Cía.", domiciliados en el mismo. — Reclamaciones de Ley Nº 11.867, en mis oficinas.
$ 150.— e.12|3-Nº 17.966-v.18|3|58

Eduardo L. Larco, martillero público, con oficinas en la calle San Martín 492, T. E. 32-2852 y 9536, hace saber al comercio en general que el día 25 de marzo a las 15 horas, rematará las existencias de instalaciones y maquinarias del negocio de rotisería, fiambrería y bar "Normandie", de Juan Carlos Fernández y Cía., S. R. Ltda., de la calle RIVADAVIA Nº 6601 esquina Granaderos Nº 12. Reclamaciones de ley Nº 11.867 y por su término en mis oficinas.
$ 100. — e.11|3-Nº 17.748-v.17|3|58

Carlos V. La Madrid y Cía., martilleros públicos, Rivadavia 9325, Cap. Fed., comunican que rematarán las existencias de la Fábrica de Mosaicos y Demolición, propiedad del Sr. Domingo Dante Gavini, sito en la AVDA. SAN MARTIN 1827, Cap. Fed., el día 15 de marzo de 1958, a las 9 horas. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 100.— e.10|3-Nº 17.652-v.14|3|58

AVISOS DIVERSOS

ANTERIORES

ACLARACION
BACIGALUPO CIA. LTDA
Sociedad Anónima de Barnices y Anexos
SUSCRIPCION DE ACCIONES ORDINARIAS

Con respecto a las condiciones de la suscripción, según aviso publicado en el Boletín Oficial durante los días 10 al 12 de marzo de 1958, quedan confirmados los términos del aviso, con la sola excepción del plazo fijado para la suscripción, que se modifica, debiendo leerse como sigue:

"El período de suscripción comenzará el día 17 de marzo de 1958 y finalizará el día 31 de marzo de 1958".

Buenos Aires, marzo de 1958. — El Directorio.
$ 120.— e.13|3-Nº 18.209-v.17|3|58

ACTIF
Investigaciones Asesoramiento
S. A. Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Ponemos en conocimiento de los señores accionistas que el Directorio de esta Sociedad, en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 5º y 6º de los estatutos, ha procedido a emitir 10.000 acciones ordinarias a la par, que se destinaron a la adquisición de inmuebles, lo que representa un aumento de capital de $ 1.000.000.— m|n., quedando el capital suscripto y realizado elevado a la suma de $ 7.000.000.— m|n. — El Directorio.
$ 120.— e.13|3-Nº 18.181-v.17|3|58

Sociedad Anónima Comercial y Financiera
RHODIUS

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la distribución de un dividendo provisorio de pesos 175.000.— a las acciones preferidas, y de $ 26.000.000.— a las ordinarias que se hará efectivo en la caja de la sociedad a partir de la última publicación. — El Directorio. — Eduardo Rhodius, presidente.
$ 90.— e.13|3-Nº 18.185-v.17|3|58

COMPAÑIA ACEITERA ARGENTINA
S. A. Industrial y Comercial

Se avisa a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria de fecha 11 del corriente ha resuelto aumentar el capital autorizado de la Sociedad a v$n. 24.000.000.—, emitiéndose las series sucesivas de acciones ordinarias hasta completarlo. — El Directorio.
$ 90.— e.13|3-Nº 18.189-v.17|3|58

EDICTO DE MENSURA

El Agrimensor que suscribe comunica a los interesados que el día 15 del cte. mes dará comienzo a las operaciones de mensura de aproximadamente 4.690 hás. adjudicadas al señor Félix Urzainqui, ubicadas en parte de la legua c, lote 21, parte legua d, lote 22; parte leguas a y d, lote 39; partes leguas a, b y c lote 40; de aproximadamente 2.500 hás. adjudicadas al señor Manuel Uircain Uircain, ubicadas en parte leguas d y c, lote 39; parte legua c, lote 40; parte legua b, lote 41; parte legua a, lote 42, y de aproximadamente 3.510 hás., adjudicadas al señor Juan Paillalef Painemal ubicadas en parte leguas a y b, lote 39; parte legua b, lote 40. Todo en la Sección VIII, Provincia de Río Negro, partiendo del ángulo N. O. de la adjudicación del señor Manuel Uircain. — Comallo, 3 de marzo de 1958. — Elías José Ganem, Agrimensor.
$ 120.— e.12|3-Nº 17.968-v.14|3|58

F. I. R. O.
Soc. Anón., Ind., Com. e Inm.
AVISO DE SUSCRIPCION

Comunicamos a los señores accionistas que mediante la presentación de los certificados actualmente en circulación a efecto de acreditar su proporción podrán participar en la suscripción a la par de m$n. 2.500.000.— a razón de una nueva acción por cada una de las actuales de $ 100.—. La integración total de su importe tiene que hacerse en el momento de la suscripción. — Esta nueva emisión gozará de un dividendo que abarcará el ejercicio 1º de julio 1957|30 de junio de 1958. — Cualquier sobrante de acciones no suscripto será prorrateado entre los accionistas que lo soliciten en el momento de la suscripción y dentro de los plazos fijados por los estatutos. — El Directorio.
$ 150.— e.12|3-Nº 18.006-v.14|3|58

PINDAPOY, S. A.
Agropecuaria, Industrial y Comercial

Se comunica a los señores accionistas que de la emisión de $ 20.000.000.— autorizada en su oportunidad por el Directorio, fueron suscriptas e integradas pesos 10.000.000.— en acciones de la clase A y $ 8.554.400.— en acciones de la clase B. A la fecha en capital suscripto e integrado asciende a $ 23.554.400.
$ 150.— e.12|3-Nº 18.028-v.18|3|58

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES ITUZAINGO
Sociedad Anónima, Comercial y Financiera

Se avisa a los señores accionistas que a partir del día 14 y hasta el 31 de marzo de 1958, podrán hacer uso del derecho de preferencia que les acuerdan los estatutos para la suscripción de la nueva emisión de v$n. 3.000.000.— representada por 20.000 acciones ordinarias "A" al portador, de un voto, y 10.000 acciones ordinarias "B" al portador, de 3 votos. — Los accionistas tendrán derecho a suscribir 2 acciones ordinarias "A" por cada 8 que posean de esa clase, y una acción ordinaria "B" por cada 2 que de igual clase posean, pero para la suscripción de las acciones "B", será menester, asimismo, acompañar, simultáneamente, un pedido de suscripción de acciones "A", en proporción de dos de éstas por cada una de las de clase "B" que soliciten. — La suscripción se efectuará, a la par, en Suipacha 1159, Sarandí (Avellaneda), y su importe deberá abonarse, en un 50 o|o, en el momento de la suscripción, comprometiéndose a pagar el remanente dentro de los 15 días corridos de la fecha en que así lo requiera el Directorio. — El Directorio.
$ 210.— e.12|3-Nº 18.007-v.14|3|58

FERRANIA ARGENTINA
Sociedad Anónima, Ind. y Com.

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 17 de marzo de 1958 en la sede social Córdoba 323, 5º piso Capital, se abonará contra presentación del Cupón Nº 11 el dividendo del 25 o|o en acciones correspondiente al ejercicio cerrado el 30|6|1957. — El Directorio.
$ 90.— e.12|3-Nº 17.924-v.14|3|58

RIO QUINTO
Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial e Inmobiliaria

Se hace saber por tres días, que el capital autorizado de $ m|n 5.000.000.— (Cinco millones de pesos moneda nacional), ha sido aumentado a la suma de $ m|n. 12.000.000.— (Doce millones de pesos moneda nacional). — El Directorio.
$ 150.— e.11|3-Nº 17.826-v.17|3|58

CONTINENTAL TEXTIL LANERA
Sociedad Anónima
San Martín 536 — 2º piso, Capital
EMISION DE ACCIONES

Se pone en conocimiento de los señores accionistas, a los efectos del ejercicio de su derecho de preferencia, que el Directorio ha dispuesto la emisión de 8 nuevas series de capital de 10.000 acciones ordinarias, al portador de m$n. 100.— cada una, por serie, a su valor nominal. — El Directorio.
$ 150.— e.11|3-Nº 17.797-v.17|3|58

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS "LA ESTRELLA" S. A.
PRESCRIPCION CANJE DE ACCIONES AL PORTADOR

A los efectos a que el mismo se refiere, se transcribe el artículo 30º de los estatutos sociales vigentes:

"Artículo 30º. — La transformación de las acciones para adecuarlas a los principios establecidos en el artículo 9º de estos Estatutos será anunciada en el "Boletín Oficial" durante 30 días y pasados 10 días desde la última publicación, los tenedores de acciones no canjeadas no podrán ejercer sus derechos como accionistas mientras no den cumplimiento a esta disposición. — El derecho de los accionistas a reclamar el canje prescribirá a los tres años de hecha la última publicación de esta disposición en el "Boletín Oficial". — Producida la prescripción el Directorio colocará en venta las acciones en cartera para canje y acreditará a Reserva Legal el importe que se obtenga".

Buenos Aires, 3 de febrero de 1958. — El Directorio.
$ 2.100.— e.5|2-Nº 14.999-v. 20|3|58